



DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2016
SERIE P · NÚMERO 29

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 16
Segunda reunión

celebrada el viernes 12 de febrero de 2016
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña María Josefa Miranda Fernández al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de desarrollo rural y, más en concreto, sobre la situación de las empresas Tragsa y Tragsatec en Asturias. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 255, de 8 de febrero de 2016 (10/0183/0023/04751)

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Matías Rodríguez Feito al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de prestación de servicios y derechos sociales y, más en concreto, sobre todo lo relacionado con el salario social básico. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 255, de 8 de febrero de 2016 (10/0183/0024/04763)

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre cuándo estará disponible para comparecer en una sesión de control y poder así debatir en torno a la situación provocada por la retirada del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2016. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 264, de 10 de febrero de 2016 (10/0250/0026/04902)

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre qué medidas contempla adoptar para sacar adelante un nuevo Proyecto de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para

2016. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 264, de 10 de febrero de 2016 (10/0250/0027/04903)

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre cuántos datos sobre el agravamiento de la situación social y económica de Asturias tienen que acumularse para que comparezca ante la Junta General y presente algún plan de acción. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 264, de 10 de febrero de 2016 (10/0250/0028/04904)

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué iniciativas políticas va a impulsar para 2016. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 264, de 10 de febrero de 2016 (10/0250/0029/04905)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Nicanor García Fernández al Consejero de Educación y Cultura sobre la política de su departamento en materia de oposiciones a la enseñanza y, más en concreto, sobre los planes de su Consejería en relación con la próxima convocatoria de oposiciones de Secundaria. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 255, de 8 de febrero de 2016 (10/0183/0025/04797)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Cristina Coto de la Mata al Consejo de Gobierno relativa a materia política presupuestaria, con especial referencia al Decreto 207/2015, de 30 de diciembre, por el que se regula la aplicación de la prórroga de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2015 durante el ejercicio 2016. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 255, de 8 de febrero de 2016 (10/0183/0026/04798)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre implantación en el ámbito escolar de medidas para la detección y prevención de la violencia de género y proteger y apartar al menor de la violencia del maltratador. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 158, de 18 de noviembre de 2015 (10/0178/0103/03093)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre instrucciones para la contratación pública de productos alimentarios de proximidad y ecológicos, destinados a colegios, hospitales, residencias y demás centros públicos. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 171, de 25 de noviembre de 2015 (10/0178/0107/03176)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la tributación de las pensiones de los emigrantes retornados. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 194, de 15 de diciembre de 2015 (10/0178/0113/03706)



SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y nueve minutos.

Prosigue el orden del día.

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña María Josefa Miranda Fernández al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de desarrollo rural y, más en concreto, sobre la situación de las empresas Tragsa y Tragsatec en Asturias

La señora Miranda Fernández , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la moción.....	8
La Presidencia toma la palabra para informar acerca de las enmiendas presentadas	9
La señora Valero Sáez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende las enmiendas y fija posición.....	9
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende las enmiendas y fija posición.....	10
El señor Venta Cueli , del Grupo Parlamentario Popular, defiende las enmiendas y fija posición	11
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	12
El señor Marcos Líndez , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	13
La señora Devesa Castaño , del Grupo Parlamentario Socialista, solicita votación por puntos, que acepta la señora Miranda Fernández , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida	13
Los puntos primero y segundo de la iniciativa son aprobados por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención; el punto tercero de la iniciativa es aprobado por 31 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención	14
Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Matías Rodríguez Feito al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de prestación de servicios y derechos sociales y, más en concreto, sobre todo lo relacionado con el salario social básico	
El señor Rodríguez Feito , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la moción	14
La señora Espiño Castellanos , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición	16
La señora Sánchez Martín , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	17
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	18
La señora Pulgar García , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo.....	19

La señora **Devesa Castaño**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....21

La moción es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....22

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

La **Presidencia** toma la palabra para anunciar que la pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida fue inadmitida al presentarse fuera de plazo23

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre cuándo estará disponible para comparecer en una sesión de control y poder así debatir en torno a la situación provocada por la retirada del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2016

El señor **León Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula la pregunta23

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta23

Réplica del señor **León Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias23

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....25

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos. sobre qué medidas contempla adoptar para sacar adelante un nuevo Proyecto de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2016

El señor **García Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta26

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta26

Réplica del señor **García Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos26

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....27

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre cuántos datos sobre el agravamiento de la situación social y económica de Asturias tienen que acumularse para que comparezca ante la Junta General y presente algún plan de acción

La señora **Coto de la Mata**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta28

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta28

Réplica de la señora **Coto de la Mata**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias28

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....30

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué iniciativas políticas va a impulsar para 2016

La señora **Fernández González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta31

El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández) contesta la pregunta.....	31
Réplica de la señora Fernández González , Portavoz del Grupo Parlamentario Popular	31
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	33
El señor León Suárez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, y el señor Presidente intervienen acerca de una cuestión reglamentaria	34
<i>Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Nicanor García Fernández al Consejero de Educación y Cultura sobre la política de su departamento en materia de oposiciones a la enseñanza y, más en concreto, sobre los planes de su Consejería en relación con la próxima convocatoria de oposiciones de Secundaria</i>	
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la moción	35
La Presidencia toma la palabra para informar acerca de las enmiendas presentadas	37
El señor González Medina , del Grupo Parlamentario Popular, defiende las enmiendas y fija posición.....	37
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	38
La señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo.....	39
La señora Montejo Arnaiz , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	40
La señora Pérez García , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	41
La señora Montejo Arnaiz , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, solicita votación por puntos	42
Interviene el señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para dar el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas y de la votación por puntos	42
El punto primero de la iniciativa es rechazado por 17 votos a favor, 19 en contra y 9 abstenciones; el punto segundo de la iniciativa es rechazado por 17 votos a favor, 23 en contra y 5 abstenciones	43
<i>Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Cristina Coto de la Mata al Consejo de Gobierno relativa a materia política presupuestaria, con especial referencia al Decreto 207/2015, de 30 de diciembre, por el que se regula la aplicación de la prórroga de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2015 durante el ejercicio 2016</i>	
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la moción	43
El señor Llamazares Trigo , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición	45
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	46

El señor López Hernández , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	47
La señora Ramos Carvajal , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	49
La señora Vega González , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	50
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, manifiesta que su Grupo no acepta las enmiendas presentadas	52
La moción es aprobada por 25 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención.....	52
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre implantación en el ámbito escolar de medidas para la detección y prevención de la violencia de genero y proteger y apartar al menor de la violencia del maltratador</i>	
La señora Gómez Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa.....	52
La señora Montejo Arnaiz , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición.....	53
La señora Pérez Ordieres , del Grupo Parlamentario Socialista, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....	55
La señora Sánchez Martín , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	57
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	58
La señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo.....	58
La señora Gómez Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, manifiesta que su Grupo acepta la enmienda de adición presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Asturias, con número de registro 6297, quedando rechazadas, por tanto, las demás enmiendas, y que no acepta la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate.....	59
La proposición no de ley, incorporado el texto de la enmienda, es aprobada por 39 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención	59
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre instrucciones para la contratación pública de productos alimentarios de proximidad y ecológicos, destinados a colegios, hospitales, residencias y demás centros públicos</i>	
La señora Valero Sáez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa	59
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición	61
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	61

La señora Miranda Fernández , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	61
El señor Venta Cueli , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo	62
El señor Marcos Líndez , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	63
La señora Valero Sáez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, manifiesta que su Grupo no acepta la enmienda presentada.....	64
La proposición no de ley es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	64
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la tributación de las pensiones de los emigrantes retornados</i>	
La señora Espiño Castellanos , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa	65
La Presidencia anuncia que se han presentado tres enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Popular: la registrada con el número 6310, que fue retirada posteriormente; la registrada con el número 6311, que fue transformada en una transaccional, y la registrada con el número 6313, que no fue admitida a trámite por haberse presentado fuera de plazo.....	65
La señora Ramos Carvajal , del Grupo Parlamentario Popular, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición	66
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	67
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	67
El señor Llamazares Trigo , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo.....	68
El señor Gutiérrez Escandón , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	69
La proposición no de ley, incorporado el texto de la enmienda transaccional, es aprobada por unanimidad del Pleno de la Cámara	70
Se levanta la sesión a las quince horas y doce minutos.	

(Se reanuda la sesión a las diez horas y nueve minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, Señorías.
Se reanuda la sesión.

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña María Josefa Miranda Fernández al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de desarrollo rural y, más en concreto, sobre la situación de las empresas Tragsa y Tragsatec en Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos el debate con el asunto número diecinueve, moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña María Josefa Miranda Fernández al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de desarrollo rural y, más en concreto, sobre la situación de las empresas Tragsa y Tragsatec en Asturias.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MIRANDA FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida trae hoy aquí esta moción subsiguiente a la interpelación del pasado Pleno a la Consejera de Desarrollo Rural.

No vamos a repetir lo dicho en esta Cámara hace una semana acerca de un problema laboral que todos conocemos, que es con la empresa pública Tragsa y su filial Tragsatec. No voy a repetir lo dicho entonces. No obstante, sí me gustaría recalcar que lamento estar en esta Cámara tratando cuestiones de este conflicto *in extremis* cuando ya se advirtió desde este Grupo Parlamentario, a través de su Portavoz Aurelio Martín, en el 2014, lo que podía pasar. Si hoy estamos aquí es por una actitud de mirar hacia otro lado de la Consejera de Desarrollo Rural y eso es lo que no podemos permitir porque ya podía haber buscado una solución desde el 2014.

Al igual que en la interpelación, en la moción se diferencian dos cuestiones claramente. Por un lado, un ERE en una empresa pública que realiza encomiendas de gestión para la Administración del Principado de Asturias, que afecta a un importante número de trabajadores en nuestra Comunidad Autónoma y que rechazamos tajantemente. Una empresa pública que despide a la clase obrera y reparte bonos entre sus directivos, ese no es el mecanismo de contratación que consideramos más adecuado para encomendarle la gestión de los servicios o de las obras en una Comunidad Autónoma que gobierna el Partido Socialista, supuestamente un partido de izquierdas. Repito, despide trabajadores y reparte bonos entre sus directivos.

Y aquí quiero hacer un inciso. Esta fuerza política defiende la totalidad de los empleos en Tragsa, los que hoy están en activo y los que estaban hace poco más de un mes y hoy se encuentran en la calle, a todas y a todos, que no surja ninguna duda.

Pero si permitimos que esto ocurra y aquí no pasa nada quizás dentro de un año nos encontremos en esta Cámara con un problema aún mayor, con otro ERE, un mayor número de despedidos, porque si permitimos que estas empresas públicas campen a su antojo, sin ningún tipo de control cuando se incumplen pliegos en las condiciones de contratación, ningún trabajador estará a salvo y ninguno de ellos podrá dormir tranquilo.

La otra parte es la que hace referencia a los veterinarios afectados por este ERE. Estos veterinarios, como ya dijimos en más de una ocasión, están incluidos en un acuerdo de huelga. Un acuerdo de huelga que recuerdo tiene carácter de convenio laboral y un acuerdo de huelga que se firmó con el consenso de la totalidad de este Parlamento y así salió adelante, consenso que, pasados algo más de diez años, vuelvo a pedir hoy aquí.

Estos trabajadores, a raíz de este acuerdo de huelga, se incluyen año tras año en los pliegos de contratación de las campañas de saneamiento ganadero del Principado de Asturias, lo hemos repetido en reiteradas ocasiones. Van incluidos mediante una relación anexa con nombres y apellidos, es decir, su continuidad laboral en estas campañas es una cláusula y así lo ha decidido, y repito, este Parlamento hace más de diez años. Si dentro de ese acuerdo hay nombres y apellidos y de esos nombres y apellidos hay gente que hoy está en la calle hay un claro incumplimiento del acuerdo y, por lo tanto, del pliego de condiciones con el que se contrata la campaña de saneamiento con la empresa Tragsatec.

Hoy, como decía antes, 17 de esas personas están en la calle, están afectados por el ERE, 17 personas con nombres y apellidos que figuran en el pliego de condiciones con el que se contrata a la empresa. Esta relación nominal, recalco, no cayó del cielo, salió de un consenso de esta Cámara. Y, repito, hay un incumplimiento claro del pliego de condiciones. Por lo tanto, creemos, creemos que el primer paso que debe tomar el Gobierno del Principado de Asturias o la Consejería de Desarrollo Rural es emprender las acciones legales que pueda frente a esta empresa. Porque si hay un incumplimiento de contrato no se puede permitir que la empresa salga de rositas. Hay que utilizar todas las vías jurídicas y que tengamos para denunciar esto e ir a por la empresa.

Por otro lado quería comentar las enmiendas. Todos los Grupos Parlamentarios, la mayor parte de ellos, han presentado varias enmiendas. Hemos aceptado todas o casi todas, Señorías, y las hemos aceptado por una razón muy sencilla. No queremos flores ni queremos méritos. Esta fuerza política tiene como prioridad la resolución de los problemas y para eso utilizaremos el diálogo y el consenso, como bien digo, para la resolución del problema y abrimos la participación a todos los Grupos de esta Cámara, a las distintas fuerzas políticas aquí representadas.

Es cierto que una enmienda de Podemos de adición, la del número 4, que hace referencia a cláusulas sociales y de igualdad en los contratos, no la hemos admitido, pero por una razón muy sencilla, porque creemos que es un tema lo suficientemente importante y que nos preocupa en tal grado que merece una iniciativa dedicada exclusivamente a ese problema y desde aquí, Señorías, les emplazo a preparar una iniciativa conjunta de los dos Grupos donde se traten los temas de cláusulas sociales y la igualdad a la hora de la contratación. Por eso no la hemos admitido, porque la consideramos demasiado importante como para ponerla en un punto en una moción de otras características.

Como buscamos soluciones, y termino, proponemos la contratación de forma inmediata de estos trabajadores a las campañas de saneamiento y dentro de ellas a las peticiones de parte que, como bien saben, se desarrollan al margen de las campañas de saneamiento ordinarias.

Señorías, hay mecanismos si queremos dar soluciones. Y esas soluciones solo vendrán dadas por voluntad política y esa voluntad política es la que les pido a ustedes. Y hoy, en el 2017, les pido a todos que miremos al 2005.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Miranda.

Se habían presentado, como es conocido, distintas enmiendas, que paso a comentar, si bien, para que quede constancia en el acta, en el libro de sesiones, todas ellas, las presentadas, han sido sustituidas por dos enmiendas transaccionales que obran en poder de Sus Señorías.

Las enmiendas que habían sido presentadas son las siguientes.

Por el Grupo Podemos Asturias, números de registro 6285, 6291 y 6292; Foro Asturias, número de registro, 6303, y Grupo Popular, número de registro 6309.

Todas ellas habían sido admitidas y calificadas por la Mesa y ahora han sido sustituidas por sendas enmiendas transaccionales que están en poder de Sus Señorías.

Mantenemos, por tanto, el orden de intervenciones previsto y le corresponde, en primer lugar, como Grupo enmendante, intervenir en el debate al Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

La señora **VALERO SÁEZ**: Gracias, señor Presidente.

Si no exigimos con inmediatez la solución al conflicto de los despedidos asturianos de Tragsa y de Tragsatec estaremos ante la crónica de un ERE anunciado. Como en la novela de Gabriel García Márquez, el asesinato en el caso de *Crónica de una muerte anunciada* y el despido en el caso de los ERE caen como una losa ante la mirada impasible de las que podrían haberlo evitado y miraron para otro lado en espera de que los hechos fueran consumados.

Porque la realidad es como en la novela, donde con los hermanos Vicario, con la complicidad de los vecinos, que no reaccionan y no hacen nada para evitarlo, el destino se cumple y matan a Santiago Nadal.

A los trabajadores de Tragsa y Tragsatec sus destinos son el fruto de este ERE previsto ante el que el Gobierno asturiano no ha reaccionado y solo cuando ya es un hecho consumado se escandaliza como una plañidera.

Tragsa ya ha despedido en Asturias a los 34 trabajadores, en toda España se cifran en más de 550. De estos 34 empleados del Principado, 26 pertenecen a Tragsatec, filial de la empresa pública estatal, y los otros 8 eran trabajadores de Tragsa.

Lo más curioso de este proceso es que los empleados de la empresa pública comenzaron a enterarse de sus despidos, aunque el ERE era conocido, al comprobar sus cuentas bancarias: la empresa

ingresa las indemnizaciones antes de enviar la comunicación. Pero si la situación fuera poco rocambolesca, el Principado obligó a Tragsatec en las condiciones técnicas exigidas para realizar la campaña de saneamiento que esta fuera realizada por los mismos veterinarios que en campañas anteriores.

A esto se suma que sus 18 despedidos son empleados que dependen del Principado después de que fuesen incorporados a Tragsatec como personal subrogado tras el acuerdo alcanzado por la Consejería de Medio Rural en el año 2005.

Todo ello abriría un margen de esperanza para los 18 veterinarios, pero hemos visto jugar al balón de las responsabilidades en este asunto del ERE de Tragsa y Tragsatec, como en todos esos asuntos que son incapaces de resolver. Falta voluntad política en estos Gobiernos que sufrimos en Asturias y en España, de una forma que ya aburre, Señorías, es vergonzoso, no pueden seguir jugando a ese juego mientras haya familias que se ven en la calle con un futuro incierto, tengan un poco de dignidad y miren lo que ocurre fuera. La crónica sigue su curso, porque ustedes prefieren jugar a dignos personajes de izquierdas y de derechas, pero a la realidad de la calle eso no le importa. Esta crisis proviene de ambos palos, solo quieren ver cómo dejan de jugar a su juego de pasarse la pelota de las responsabilidades, y comiencen a solucionar el desaguisado al que ha llevado a este país la crisis.

Aunque no creo que sean realmente capaces de hacerlo, tienen la oportunidad de empezar a tomar este asunto con la seriedad que merece.

Hemos presentado unas enmiendas, cogemos el guante que nos propone Izquierda Unida, no solamente para estas, sino para ampliar la de adición, que nos parece también un hecho interesante. Gracias.

(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Valero.

Ruego al público no exprese su opinión, agradeciendo como siempre la presencia en este Pleno. Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Buenos días, Presidente, Señorías, trabajadores de Tragsa.

Estamos ante un problema de gestión que trae consigo un problema laboral, y quiero aclarar desde el principio que Foro nunca estuvo conforme con que se le adjudicara a Tragsa directamente esta encomienda, y no porque tengamos ningún problema contra esta empresa, ni mucho menos, sino porque era mucho más caro que en otras comunidades vecinas, donde se hacía de otras formas, se adjudicaba de otras maneras, y con mucha más cantidad de ganado que sanear, el precio era más barato.

Desde el momento en que el Principado le encarga a Tragsa este servicio y hay una encomienda, evidentemente, Foro quiere que eso se cumpla al cien por cien, y por eso hoy estamos exigiendo que esto se cumpla.

El Gobierno asturiano ha empezado a hacer unas cosas mal, ya desde hace tiempo, y es curioso también que ahora Izquierda Unida nos saque a Aurelio Martín para decirnos que él defendía esto, o sea, que él veía los problemas por adelantado que Tragsa podía tener, cuando él fue el máximo valedor de que fuera con Tragsa este servicio, entonces, ahí veo yo un poco de lío, pero, a lo que vamos, una de las primeras cosas que a nuestro entender ha sido un problema para el Gobierno es que por adelantado, por adelantado, desde el año anterior, el año 2015 pagó la campaña a Tragsa, es decir, lo 3,7 millones, el Gobierno lo adelanta y lo paga, mientras que en las propias condiciones y en las propias cláusulas dice que seguirá pagando mensualmente según los trabajos realizados. Entonces ahora nos encontramos con el problema de que los trabajos están sin hacer y ya lo tenemos pagado y, por otro lado, tenemos el problema del despido de los trabajadores, que, evidentemente, es muy duro, porque las personas afectadas están ahí y necesitan saber qué va a pasar con su situación laboral desde aquí en adelante.

Nosotros entendemos que el acuerdo de 2005 se tiene que cumplir más allá de este problema laboral con una empresa, es decir, cuando el año que viene el Principado, por la vía que estime conveniente, busque quién va a hacer la campaña de saneamiento, tiene que volver a exigir que esas mismas personas que aparecían en el anexo de 2005 estén otra vez ahí y vuelvan a ser las personas que desempeñen ese puesto.

Pero ahora mismo lo que entendemos prioritario es que se aclare esta situación y que exija el Gobierno del Principado a la empresa Tragsatec la recolocación inmediata de estos despedidos para cumplir las condiciones que así se establecían y que firmaron por ambas partes, y de no hacerlo, que

lo lleve a la vía judicial, porque no podemos seguir mirando cómo se están incumpliendo las cosas y no buscando soluciones porque el dinero que suponen los despidos de estos trabajadores lo van a pagar todos los asturianos, y hemos pagado la campaña que está sin hacer y tenemos que pagar el dinero también de los despidos..., no puedo decir “improcedentes” porque es un término legal y no lo será, pero por los despidos que Tragsa ha cometido contra estas personas, es decir, esa cantidad de dinero mal pagado por la Consejería tiene que volver a Asturias y eso lo tienen que solucionar vía judicial, por eso enmendamos ese punto 3, que agradecemos también al Grupo proponente que nos lo haya admitido y hayamos llegado a una transaccional porque la transaccional que hemos admitido nosotros también era decir, si el problema lo ha generado el Gobierno de Asturias y estas personas ahora mismo están en el paro, que lo arregle, que lo arregle, y por eso dejamos ahí que busquen una solución que pueda colocar directamente ya a toda esta plantilla que hoy está en el paro.

Y con eso vamos a apoyar la moción, tal como está presentada.
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **VENTA CUELI**: Gracias, Presidente.
Buenos días. Señorías.

Hace casi dos años, en concreto el 28 de marzo de 2014, en esta misma Junta General, se debatía una moción con dos puntos: el primero era rechazar los ERE, el segundo cumplir un acuerdo que venía como consecuencia de una huelga de unos trabajadores, en concreto, indefinidos o laborales de la Consejería, en aquel momento, de Medio Rural, que realizaban las campañas de saneamiento ganadero.

Hoy repetimos la historia, pero con una pequeña, no, con una gran e importante variación, la amenaza del ERE que rechazamos los 45 Diputados de la Junta el 28 de marzo de 2014, la amenaza se cumplió y el Gobierno, el mismo, y la Consejera, la misma, no cumplieron. Y eso es una realidad, y por eso hoy estamos aquí. Lo que era un rechazo a los ERE previstos hoy es un rechazo a los ERE aprobados, esa es la realidad, esa es la realidad. Y hay una cosa clarísima en este sentido, la empresa es la misma, la Consejera y el Gobierno asturiano también son los mismos.

Por lo tanto, nuestro planteamiento ya para empezar, ¿se pudo evitar llegar a esta situación que hoy estamos debatiendo, es decir, el rechazo a los ERE de estas empresas, que afectan, en concreto, a 34 trabajadores, 17, 18, que realizan la campaña de saneamiento ganadero en Asturias? Sí, se pudo evitar, porque es lo dicho hace una semana, se sabía y lo que estaba claro es que, en las prescripciones técnicas para contratar la campaña de saneamiento ganadero de esta Consejería y de este Gobierno con una empresa pública, una de las condiciones no se cumplió y se sabía que no se iba a cumplir y se contrató y se encomendó esa gestión igual a esa empresa pública y se sabía que iba a haber un ERE, puesto que había una sentencia del Tribunal Supremo, para desgracia de los trabajadores, que lo autorizaba.

Por tanto, como digo, hace dos años, hace dos años, discutíamos y aprobábamos el rechazo al ERE, hoy discutimos o rechazamos lo que se ha cumplido, que es que el ERE se ha aprobado y la Consejería y el Gobierno han contratado con la misma empresa sabiendo que iba a haber un incumplimiento de esas prescripciones técnicas, que era contratar a las mismas personas que estaban en un acuerdo que venía del año 2005.

Por tanto, yo creo que se ha jugado con los trabajadores, con las cartas marcadas y, sobre todo, se ha intentado poner el foco en otro sitio, que lo tendrá, cada uno tiene su cuota alícuota de responsabilidad, la empresa tiene la suya, nadie la niega, yo no la niego, no voy a negarla, porque la tiene, la empresa decide lo que hace, con o sin razón, pero, en todo caso, el que tiene que velar por el cumplimiento de dónde van y cómo se destina el dinero de todos los asturianos para encomiendas de gestión con empresas públicas o privadas es este Gobierno, no empresas públicas o privadas.

Por tanto, yo creo que doble culpa, sabían, consintieron, miraron para otro lado, y además todavía hoy en día escenifican una protesta formal que no es tal, que no es tal, porque, de hecho, hoy se ha dicho aquí por parte de otra Portavoz, no ha denunciado, que yo sepa, este Gobierno, que yo sepa, no ha denunciado el incumplimiento de un pliego de prescripciones técnicas. Pero si por algo se ha caracterizado el Gobierno de Javier Fernández ha sido por presentar recursos de inconstitucionalidad a lo largo de cuatro años y resulta que no denuncian un incumplimiento de un pliego de prescripciones técnicas de una empresa pública que no cumple con sus trabajadores y lo

que es peor, sobre todo, y lo que es peor, que está afectando a una competencia única y exclusiva de esta Comunidad Autónoma, que es la sanidad animal. Esa es otra responsabilidad grave creemos de este Gobierno.

Por tanto, nosotros hemos enmendado, hoy hemos llegado a acuerdos con enmiendas transaccionales para mejorar, entendemos, lo que es la moción presentada por Izquierda Unida. Creemos claramente que se deben revisar lo que son las encomiendas de gestión que desarrollan esta empresa y otras empresas con el Principado de Asturias. Estamos de acuerdo con ello. Y, sobre todo, con lo que estamos de acuerdo es con una cuestión en que creo que no deberíamos haber llegado a este punto. Hay un acuerdo de fecha 7 de junio de 2005, es un acuerdo que hay que cumplir, que condiciona quién va a realizar las campañas de saneamiento ganadero en Asturias en el futuro. Es decir, del 7 de junio de 2005 en adelante, y, que yo sepa, ese compromiso, ese acuerdo se debe cumplir. Nosotros en este sentido estamos de acuerdo, como digo, con la moción, que vamos a votar a favor, y además también lo que hemos planteado ya hace más de tres semanas, cuando casi empezó este conflicto, creemos que a estos trabajadores no se les puede dejar en el limbo durante un año, aparte de los anuncios que haga o no la Consejera, que, por cierto, ni está presente en este Pleno para debatir una cuestión importante para lo que supone la sanidad animal y su gestión en esta Consejería, nosotros hemos propuesto que estos trabajadores no queden, como digo, en el limbo durante un año. Hemos hecho una proposición no de ley y, por supuesto, la llevaremos a la siguiente Comisión porque creo que es una de las soluciones que se plantea también en esta moción.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Venta.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Buenos días, señor Presidente.
Señorías.

Trabajadores de Tragsa.

El Grupo Ciudadanos va a apoyar la moción presentada por Izquierda Unida, con las enmiendas correspondientes, porque, aunque está casi todo dicho por parte del resto de los Portavoces en esta Cámara y nos toca intervenir los últimos, estamos completamente de acuerdo con los planteamientos básicos que se han expresado aquí.

El primero, no puede ser que una empresa pública incumpla un contrato de estas características y no tenga consecuencias. La Consejería debe no sé si denunciar el contrato o resolverlo, pero el conflicto no puede tener merma para el erario público asturiano, como consecuencia del incumplimiento de las cláusulas técnicas de este contrato.

Por tanto, hay que instar a la Consejería a que no haga dejadez de sus funciones y que resuelva el contrato lo mejor posible en beneficio de Asturias.

La segunda cuestión es la readmisión o la recolocación de forma inmediata, como se dice acertadamente en la moción, de estos trabajadores. Ya se ha dicho aquí que hay un compromiso de la huelga del año 2005, y eso es una condición *sine qua non* y no pueden estar este año sin trabajar o en el limbo, como decía el Portavoz del Partido Popular, y, por tanto, pedimos su readmisión inmediata.

Y la tercera es que en las repercusiones que puede tener esta cuestión en la campaña de saneamiento ganadero en Asturias este año y los siguientes también se deben asumir responsabilidades, para que sean las repercusiones lo mínimas posible, porque está habiendo un retraso ya este año y la Consejera además anunció la semana pasada aquí que se prevén cambios en la contratación de cara al año que viene. Es un tema muy serio, es una cuestión que hay que reflexionar conjuntamente y, desde luego, con estos tres puntos básicos, nosotros vamos a apoyar esta moción porque creemos que es de justicia hacerlo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Hoy debatimos esta moción subsiguiente a la interpelación realizada la semana pasada por Izquierda Unida a la Consejera de Desarrollo Rural sobre la situación de Tragsa y Tragsatec, es decir, sobre la situación del grupo Tragsa.

Antes de continuar, por cierto, sería conveniente de vez en cuando que se diga la verdad, señora Fernández, no se ha pagado la campaña del 2016, lo que se ha hecho es, a través de un anticipado de gasto, la contratación y los pagos se realizan mensualmente. Por lo tanto, sería conveniente que, de vez en cuando, se informara antes de decir en esta Cámara cosas que no son ciertas.

Miren, Señorías, es conocida la posición del Grupo Socialista ante esta situación que sufren los trabajadores del grupo Tragsa, posición firme tanto a nivel federal como a nivel autonómico, que incluso ha llevado a presentar en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley pidiendo a la dirección del grupo Tragsa la apertura inmediata de una mesa de diálogo con la representación de los trabajadores que permita plantear un nuevo plan empresarial dirigido a incrementar la capacidad de producción y empleo, así como nuestro rechazo al plan de despido colectivo, por ser perjudicial a los intereses del país, tanto desde el punto de vista del empleo como de la capacidad de satisfacer los compromisos adquiridos por la empresa.

Es cierto que el grupo ha paralizado los despidos, pero también es cierto que se han producido durante este tiempo despidos que contradicen la decisión tomada recientemente por la empresa. Por eso nosotros exigimos la readmisión de los trabajadores despedidos, tanto de los afectados por la resolución del 29 de septiembre de 2005 como del resto de trabajadores afectados. Por lo tanto, no tenemos nada que objetar al primer punto de la moción. Sí tenemos algo que decir de los siguientes, con independencia de que las transaccionales han cambiado su naturaleza. No se puede instar al Gobierno a que cumpla algo que viene cumpliendo desde el año 2005, ya lo viene cumpliendo. Otros no pueden decir lo mismo. O sea que ustedes no tienen la culpa de nada, el Partido Popular no tiene la culpa de nada. Yo no sé cómo no se ruboriza, señor Venta, al bajar aquí, a esta tribuna, no lo entiendo.

No puede ser que los máximos responsables de esta situación traten de bajar aquí e irse de rositas, no puede ser, porque son ustedes los máximos responsables de esta situación, son ustedes los que han tratado de dismantelar el grupo, son ustedes los que tratan de dismantelar el grupo Tragsa, una empresa pública de la SEPI, una empresa que depende del Gobierno central, son ustedes los que han permitido durante años que la estructura directiva haya cobrado cifras astronómicas por objetivos. Son ustedes los que, de momento, tienen la capacidad y la posibilidad de solucionar el conflicto.

Este Gobierno no va a condicionar las encomiendas de gestión desarrolladas por el grupo Tragsa a las readmisiones. Afortunadamente, la enmienda transaccional da más coherencia al segundo punto, porque Tragsa debe cumplir sus compromisos contractuales. Decimos lo mismo que dice el Alcalde de Langreo respecto al ecomuseo de Samuño y decimos lo mismo que dice Izquierda Unida en Andalucía, que insta a la Junta de Andalucía a mantener las encomiendas de gestión.

Porque ustedes deberían saber que en Asturias y en el grupo Tragsa trabajan muchas personas. ¿Y qué piensan que haría la empresa si cumpliésemos lo que pide la iniciativa literal en el segundo punto? Lo saben. Reitero que con la transaccional este Grupo apoyará este punto.

Y es que deberían saber que para nosotros, para este Gobierno, es fundamental que las campañas de saneamiento se realicen en tiempo y forma, no se pueden poner en riesgo, eso no quiere decir que el Gobierno no asuma sus responsabilidades y que empiece a trabajar de cara a la campaña del 2017 para que Serpa sea quien la realice, y eso ya lo anunció la Consejera en sede parlamentaria, y con las garantías jurídicas necesarias buscará el cumplimiento de la resolución de 2005, como ha hecho hasta ahora.

Señorías, no caigamos en lo que decía Demócrito, todo está perdido cuando los malos sirven de ejemplo y los buenos de mofa.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marcos.

Señorías, vamos a proceder a la votación.

La señora **DEVESA CASTAÑO**: Sí, señor Presidente.

Solicitamos votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, ¿el Grupo proponente acepta la votación por puntos?

La señora **MIRANDA FERNÁNDEZ**: Sí, señor Presidente, la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Una aclaración a la Presidencia, ¿cuál sería el desglose de puntos?

La señora **DEVESA CASTAÑO**: Entendemos 1 y 2, por un lado, y el 3, por otro.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

Vamos a proceder, por consiguiente, a la votación en dos votaciones. En primer lugar, puntos números 1 y 2 y una segunda votación del punto número 3.

Señorías, votamos, en primer lugar, puntos números 1 y 2.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos, 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados ambos puntos.

Votamos, a continuación, el punto número 3.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos, 31 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Igualmente, queda aprobado el punto número 3.

Por tanto, queda aprobada la moción en su totalidad.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Matías Rodríguez Feito al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de prestación de servicios y derechos sociales y, más en concreto, sobre todo lo relacionado con el salario social básico

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número veinte, moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Matías Rodríguez Feito al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de prestación de servicios y derechos sociales y, más en concreto, sobre todo lo relacionado con el salario social básico.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **RODRÍGUEZ FEITO**: Buenos días, Presidente.

Señorías:

Les aseguro que con nuestra iniciativa lo único que buscamos es ayudar. Nuestra intención es que se garantice un salario social eficaz, eficiente, seguro y sostenible. Lo dijimos la semana pasada en la interpelación: los socialistas no pueden seguir arruinando con sus impuestos a los trabajadores asturianos para luego despilfarrar el dinero. El salario social debe ser una herramienta de inclusión y no solo de protección a los excluidos. Debe ser algo más que percibir dinero, que no es poco para quien lo necesita y así debe seguir siendo, pero creemos que hay que modificarlo para que sea mejor y se gestione más adecuada y eficientemente.

Lo que realmente nos preocupa es que a día de hoy la ayuda no llega a quien realmente la necesita. Creemos que los servicios sociales en Asturias necesitan urgentemente un nuevo modelo de gestión, porque su problema no es económico ni presupuestario, sino de gestión de los recursos existentes.

Señorías, jamás hemos puesto en duda la idoneidad del salario social, hasta el punto de que fue nuestro voto a un Presupuesto socialista el que hizo posible que el salario social se pague en Asturias. Al Grupo Parlamentario Popular lo que de verdad le importa y preocupa son las personas en situación de necesidad. Es nuestra obligación preocuparnos y trabajar para mejorar sus vidas.

La moción gira en torno a seis puntos: el primero, que se cumplan por el Gobierno los plazos establecidos en la ley para resolver los expedientes. Sinceramente creo que sobran explicaciones. Exigimos a los socialistas que cumplan la ley, ni más ni menos, que cumplan la ley.

En segundo lugar, que, con el objeto de una rápida incorporación de nuevo al mundo laboral de los perceptores, los programas personalizados de incorporación social se adapten a las demandas del mercado laboral asturiano. Consideramos necesario no solo intensificar estos programas de incorporación social, sino que también se adapten a las características y necesidades del mercado laboral de su entorno.

Esto es muy importante, porque nos hemos encontrado con situaciones cuando menos curiosas.

Por ejemplo, el Ayuntamiento de Tineo, municipio al que pertenezco. Allí se imparten programas, planes de inserción en materias tan diversas como cerámica, gimnasia de mantenimiento y gestión de albergue. Sinceramente, he de decirles que no me parecen los más adaptados a los sectores productivos de nuestro concejo, lo que provoca que no cumplan con su objetivo de inserción laboral. Pero qué se puede esperar de una Consejera que en sede parlamentaria, a una pregunta del Grupo Podemos sobre planes de inserción laboral, llegó a reconocer que no sabía de qué hablaba.

Tercero, que los programas personalizados de incorporación social se elaboren por la Consejería de Servicios y Derechos Sociales y en colaboración con la Consejería de Empleo. Desde nuestro Grupo Parlamentario entendemos urgente mejorar la coordinación y colaboración con la Consejería de Empleo.

El Gobierno socialista invierte en el salario social más de 101 millones de euros, mientras destina tan solo treinta y nueve millones de euros al fomento del empleo y la mejora de las relaciones laborales. Esta circunstancia pone de manifiesto que la coordinación entre consejerías es realmente ineficaz, a pesar de que la ley desarrolla un programa personalizado que acompaña al ingreso económico.

A pesar de esto, como les digo, esto no se está llevando a cabo en la mayoría de los casos y se limita solo a la ayuda económica.

En el cuarto punto instamos a que se proceda a la revisión semestral de los programas personalizados de incorporación social. Es indiscutible la falta de control y evaluación. En la actualidad son casi seis mil los expedientes del salario social pendientes de revisión. La gestión socialista en este asunto concreto es inadmisibile. Esta desastrosa gestión de la Consejería merma la capacidad de ayuda a quien también lo necesita y tiene gravísimas consecuencias para otras personas. Me refiero a los dependientes.

Quinto punto. Que la reanudación de la percepción del salario social como consecuencia de la finalización de la actividad laboral se produzca de manera inmediata a la petición de la prestación, actuando la Administración de oficio. Esta es una exigencia de la mayoría de los perceptores de la prestación. No es aceptable que un beneficiario del salario social, después de acceder a un trabajo temporal, una vez finalizado ese contrato, tarde un año en poder volver a cobrar la ayuda, con el actual modelo de gestión. Lo que se está consiguiendo es el efecto contrario al pretendido: se está frenando la búsqueda activa de empleo.

En el último punto instamos al Consejo de Gobierno a que se incremente el importe de la cuantía del módulo básico del salario social hasta equipararlo al Indicador público de renta de efectos múltiples, conocido como Iprem.

Permítanme, Señorías, que en este último punto me extienda un poco más en la explicación.

Se me vienen a la cabeza los principios de los ochenta y un clásico de mi época, Siniestro Total, que me imagino que muchos los conocerán, cuando se preguntaban aquello de “quiénes somos, de dónde venimos, adónde vamos”. Pues, extrapolando el título de la canción a la materia que hoy nos ocupa, somos los representantes del pueblo asturiano, los que tenemos la obligación de escuchar sus necesidades, sus problemas, sus inquietudes y, sobre todo, de darle soluciones, soluciones reales a esos problemas. Eso fue lo que nosotros hicimos con este asunto: coger el toro por los cuernos, lo que nos lleva a “de dónde venimos”. Venimos de semanas debatiendo, aunque, sinceramente, creo que no hemos tenido aún suficiente debate sobre el salario social; venimos de una rueda de prensa en la que pedimos al Consejo de Gobierno la revisión del salario social, en ningún caso su eliminación. Nunca dijimos que quisiéramos quitar el salario social como nunca llamamos “vago” a nadie.

Hicimos un análisis crítico de la gestión socialista de este recurso, de la nefasta gestión.

A ustedes les reconcome la conciencia, no haber resuelto una gestión eficaz de los servicios sociales en Asturias después de treinta años. Han sido incapaces de contrarrestar los distintos informes de los profesionales del sector. Eso sí, para librarse de pagar el pato, recurren a un alocado enredo de declaraciones malintencionadas. Esto sí que lo gestionan pero que muy bien.

Igual de nefasta que su gestión fue la manipulación realizada por los consejeros del Gobierno; me refiero al señor Martínez y a la señora Varela: no se puede caer más bajo. Se emplearon a fondo en retorcer la verdad hasta la mentira. Allá ustedes con su conciencia.

Nosotros concebimos la crítica como algo inherente a la actividad política. Es no ya pertinente, sino muy saludable. Lo que pasa es que la crítica tiene que ser hecha con rigor. Lo que no se puede hacer y no vale es la crítica falseando la realidad, como hace el Consejo de Gobierno.

Por último, nos queda preguntarnos adónde vamos. Pues vamos a esta moción. En su punto sexto, fruto de los cinco anteriores, pide, hablando pronto y claro, subir el salario social, pasar de los 443 euros a los 532 euros mensuales. Son varias las comunidades autónomas que tienen salarios sociales más altos, condiciones flexibles y seguimiento o evaluación muy cercanos a cada caso, no como sucede aquí.

Y ustedes se preguntarán, ¿esto es posible sin aumentar el gasto? Claro que sí. ¿Cómo? Se lo explico rápidamente: gestionando mejor, cumpliendo plazos, ordenando los recursos de que disponemos, sobre todo los económicos, eliminando gasto superfluo, revisando los casi 6000 expedientes pendientes y, sobre todo, poniendo en marcha programas personalizados de incorporación social efectivos, ajustados a la realidad del mercado y a las características de los demandantes.

Disminuir la lista de perceptores es prioritario. Nosotros, con esta iniciativa, no pretendemos cronificar esta situación. La factura del salario social bajará si conseguimos la incorporación del mayor número posible de perceptores al mundo laboral, porque estas personas lo que quieren es trabajar, de eso estamos seguros, y jamás hemos dicho lo contrario.

A propósito de esto, emplazo al Grupo Socialista que nos responda aquí sobre una cuestión que la Consejera, en la interpelación, no quiso responder. ¿Cuántos beneficiarios del salario social se han incorporado al mercado laboral como consecuencia de los programas de incorporación social puestos en marcha, cuántos? Sospechamos que muy pocos, o ninguno, poniendo una vez más de manifiesto lo inútil de su gestión.

A los socialistas les exigimos que dejen de corromper el espíritu del salario social. Estas personas no quieren peces, quieren que les enseñen a pescar.

Señorías socialistas, el mensaje de que viene la derechona a quitar las pensiones...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego vaya concluyendo su intervención.

El señor **RODRÍGUEZ FEITO**: Concluyo, Presidente.

Como les decía, Señorías socialistas, el mensaje de que viene la derechona a quitar las pensiones y el salario social ya no lo justifica ni Alfonso Guerra, que lo inventó.

Señorías, no se trata de subir por subir, esto está estudiado, es subir porque sabemos que lo podemos hacer, de hecho, esta es una recomendación recogida en el informe de los profesionales, abro comillas: "Es muy importante mantener este esfuerzo y ampliarlo en lo posible".

Lo que exigimos con esta moción es el cumplimiento de la ley, no la limiten, exigimos una modificación que elimine ineficiencia y mejore la agilidad y el rigor en beneficio de los perceptores del salario social.

Queremos un salario social que funcione, un instrumento que tenga como prioridad dar a todas esas personas oportunidades de empleo. Esta es la mejor política social, la creación de empleo.

En cuanto a la enmienda de adición del Grupo Podemos, quiero decirles que la aceptamos.

Muchísimas gracias.

(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Feito.

Se ha presentado una enmienda, presentada por el Grupo Podemos Asturias, número de registro 6284, calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Por consiguiente, le corresponde intervenir, en primer lugar, al Grupo Podemos Asturias.

La señora **ESPIÑO CASTELLANOS**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días.

Efectivamente, el salario social es un tema muy serio y no el escenario para tirarse pelotas continuamente cuando hablamos de este tema, porque detrás de las palabras hay personas y hay personas que están en una situación de necesidad y que precisan de la acción rápida de un Gobierno que atienda sus problemas.

Es por eso por lo que urge la reforma de la ley que lo regula porque, a través de proposiciones no de ley o de una moción, como es el caso, por mucho que esta salga adelante en el Pleno de hoy, corremos el riesgo de que el Gobierno incumpla, como nos tiene tristemente acostumbradas con

estas resoluciones, y todo quede en papel mojado, y las personas solicitantes y perceptoras del salario social lo que necesitan son soluciones reales y eficientes y no vaguedades legislativas.

Dicho lo cual, ya que me toca predicar en el desierto, estamos de acuerdo con el conjunto de la moción y añadimos una enmienda, para que se realice una evaluación del impacto de las políticas sociales en Asturias y de la aplicación de la Ley del Salario Social Básico por cada zona geográfica.

Si se evaluase su aplicación, tendríamos mucho camino andado, al menos para detectar los errores y perjuicios que produce a las personas perceptoras, para detectar las posibles discriminaciones que se producen por razón de la localidad donde se reside, para descubrir también las personas en riesgo de exclusión social que se quedan fuera, y principalmente para resolver la pésima gestión que se lleva a cabo. 5000 expedientes pendientes de revisión son claro ejemplo.

Tenemos una ley que pronto cumplirá 11 años y la situación social de los asturianos y las asturianas ha cambiado mucho, los desahucios y la falta de una garantía de vivienda, el desempleo, la variación demográfica, el detrimento de los recursos de inserción laboral, los perfiles de las personas destinatarias y un largo etcétera.

Los parches a la pobreza que este Gobierno saca a modo de complemento una vez al año lo único que han provocado es más estigma en las personas, acudiendo de ventanilla en ventanilla a solicitar una ayuda. Que también llega tarde, y a ello se une la injusticia de que si se te pasa el plazo de la solicitud, que finaliza el día 29, te encuentras con que el día 30 no tienes derecho a la ayuda de pobreza, por mucho que cumplas el resto de requisitos.

Tenemos un problema también con los requisitos de acceso, los seis meses de convivencia, los dos años de residencia efectiva. La exigencia de 25 años de edad choca con esa mayoría de edad legal y con la crítica a la tardía emancipación de la juventud en España.

Pero el salario social adolece de más errores, como los programas personalizados de incorporación social, que recoge en parte esta moción, la ineficiente gestión de la reanudación del salario tras la actividad laboral y, efectivamente, la cuantía, que permanece congelada desde el año 2011.

¿Cuántas trampas se hacen a la pobreza, jugando a los índices o indicadores, para establecer las cuantías en este caso del salario social?

Conviene recordar que llevamos tiempo leyendo en los medios que en breve se aprobará una reforma del Reglamento del salario social, para introducir mejoras en la gestión y agilizar los procedimientos. Ciertamente también que estas premoniciones coinciden con los periodos preelectorales, quizá el Gobierno asturiano dentro de cuatro años tenga la reforma preparada.

La semana pasada, presentábamos en esta Cámara una ley de procedimiento de emergencia ciudadana, que, como decíamos, trata precisamente de desbloquear la tramitación de las ayudas de emergencia social, y por supuesto, el salario social estaba comprendido en el amparo de esa ley.

Para finalizar, les invito a la reflexión. Las personas que duermen en el cajero de Liberbank no tienen derecho al salario social, según nuestra actual ley, es decir, nuestro Gobierno no les ofrece una oportunidad para salir de la exclusión social que padecen.

Llama la atención el contraste con los beneficios que nuestro mismo Gobierno genera a los dueños del edificio.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Espiño.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días.

Comienzo diciendo que salario social, sí, gestionar mejor el salario social por parte de la Administración, también, porque he aquí la cuestión.

Mi Grupo no se ha cansado de decir, en reiteradas ocasiones y en reiteradas comparecencias, que el salario social debe concebirse como una prestación económica, pero que debe ir acompañado del desarrollo de programas paralelos, que promuevan la incorporación y la reinserción sociolaboral de sus beneficiarios.

Hemos dicho que la gestión del salario social no se está realizando de manera eficaz. Prueba de ello es el hecho de que el número de beneficiarios ha aumentado progresivamente a lo largo de los últimos años. Pero ello no ha ido unido al incremento de políticas de empleo, políticas de empleo que serían necesarias para que sus beneficiarios dejaran de ser perceptores del salario social, porque lo que más anhelan estas personas que lo perciben es encontrar un trabajo.

Las cifras del salario social están ahí, ha llegado a 101 millones de euros. Asturias cuenta con más de 90.000 personas sin empleo, de las que más de la mitad, 51.000, no cobran prestación alguna, siendo para ellas el salario social la única opción que les queda para salir de la pobreza absoluta. Por ello reitero que mi Grupo se muestra claro y sin titubear con el mantenimiento y la mejora de la prestación del salario social, siempre y cuando se mejore su gestión.

Esta semana se han dado a conocer las cifras correspondientes al mes de diciembre pasado, no son nada alentadoras de cara a conseguir reducir progresivamente el atasco de las solicitudes, ya hemos denunciado en varias ocasiones el atasco en su revisión.

Pese a que la entrada de las nuevas peticiones cayó un 7 %, el volumen de las solicitudes sin atender ha aumentado, hay 681 casos que se han de sumar a las 6000 revisiones pendientes aún sin respuestas.

La semana pasada la señora Consejera nos daba la cifra de 18.603 nóminas que se llegaban a alcanzar en 2015, traducido en 37.000 personas que se benefician del salario social.

Si lo comparamos con el año 2006, que fue cuando se comenzó a percibir el salario social, cuando se aprobó, la cifra era de diez millones y medio. A día de hoy, se han multiplicado por 10, supera los 100 millones.

¿En qué se traduce esto? En que hay que cambiar y agilizar y gestionar mejor el salario social, que su finalidad no es otra que la de solucionar una situación de pobreza en un momento puntual, pero todo ello debe ir unido de políticas y planes de empleo, porque, señora Consejera, lo que anhelan los que perciben el salario social es encontrar un empleo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Muchas gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.

La fuerza con que la crisis económica ha golpeado nuestra región ha sido mayor que en otras regiones de España. Para Foro, apoyar y dar respuesta a las situaciones de necesidad es un compromiso que compete a todos, que compete a los poderes públicos, que compete a los agentes sociales, que compete también a las organizaciones sin ánimo de lucro. La crisis y la falta de respuesta a esta por parte del Gobierno del Principado de Asturias explican los recientes datos de la EPA, que reflejan que Asturias está a la cabeza del paro y del menor crecimiento, y eso conlleva un aumento de las solicitudes del salario social, que es la explicación principal para el crecimiento que ha experimentado esta prestación en los últimos años.

Pero no por invertir mayores cantidades de dinero es que lo estamos haciendo mejor, y basta recordar el último informe DEC, que refleja que Asturias es una de las comunidades autónomas menos eficientes en la gestión de sus recursos sociales, con una nota de un 5,4. Esto hace imprescindible revisar el salario social, sus procedimientos, su regulación y la coordinación con otras áreas para adaptarlo a las necesidades reales de las personas que lo solicitan.

Si la Ley del Salario Social establece un plazo de dos meses para resolver el expediente, hoy por hoy, lejos de cumplirse, nos encontramos con situaciones que se demoran entre uno y hasta dos años para comenzar a recibir esta ayuda.

Y en este tiempo son los servicios sociales de los ayuntamientos asturianos los que, viéndose obligados ante sus insuficiencias presupuestarias por ejercer competencias impropias, ayudan a estas personas y lo gestionan con entidades como Cáritas, Cruz Roja o el Banco de Alimentos para compensar el sufrimiento de dichos solicitantes.

Este es el retrato del fracaso del Gobierno en el procedimiento y en la tramitación del salario social, que hace de justicia apoyar esta moción básicamente en el punto primero.

Por tanto, entendemos que resulta imprescindible agilizar progresivamente la tramitación del salario social básico hasta llegar a los dos meses que nos marca la ley.

El tiempo de tramitación del actual Gobierno socialista ha llegado a superar los dos años, y para ello deben reforzar adecuadamente el personal destinado a la gestión de la prestación.

En cuanto al punto segundo, en lo relativo a que en materia de formación se efectúen adaptaciones a las demandas del mercado laboral asturiano, es algo lógico, y tenemos conocimiento de que esta labor se está haciendo en algún concejo asturiano, pero es inexcusable que se generalice a todo el territorio, siempre en colaboración entre las distintas Administraciones y, cómo no, colaboración

también entre las distintas áreas del Gobierno del Principado de Asturias, porque en muchas ocasiones, insisto, falla esa coordinación.

Y con los puntos tercero y cuarto también estamos totalmente de acuerdo, tanto en lo relativo a los programas personalizados de incorporación social que se elaboren por la Consejería, y también que se proceda a la revisión semestral de los programas personalizados de incorporación social al objeto de proceder a las modificaciones y adaptaciones necesarias para conseguir la efectiva incorporación social y laboral de los beneficiarios del salario social básico.

Nos parecen igualmente razonables, solo añadir que sería muy positivo que los perceptores del salario social con una salud y edad adecuada para trabajar pudieran también recibir cursos de reciclaje y aprendizaje en diferentes ámbitos laborales, que sin duda alguna estimularían su incorporación y la facilitarían al mundo laboral, porque, insistimos, esas personas que perciben el salario social quieren tener un empleo, y por ello seguimos afirmando que el mejor servicio social que les podemos prestar a los asturianos es que tengan la oportunidad de encontrar un trabajo, y en esos procedimientos y en esa regulación de la ley se debe tratar de dar más oportunidades y también está en consonancia con el punto 2 de esta moción.

Con respecto al punto quinto, que la reanudación de la percepción del salario social básico como consecuencia de la finalización de la actividad laboral se produzca de manera inmediata a la petición de la Administración y que sea la Administración de oficio, la que recabe esta documentación a los organismos, sí nos parece también correcto, estamos de acuerdo con ello, porque no nos olvidemos, estamos en la época de la Administración electrónica, ya debería haber esa conexión entre las diferentes áreas de una Administración para conocer si se tiene derecho o no. Estamos, insisto, totalmente de acuerdo, es más, nos extraña que a estas alturas aún no se haya adaptado o articulado el procedimiento correspondiente, con la crisis económica que estamos padeciendo, aunque viendo alguna declaración, como la de la Directora del Sepepa, que afirmaba recientemente que este organismo no está para buscar empleo, a veces nos preguntamos a qué juegan algunos miembros del Gobierno.

Y con respecto al sexto punto, va en la línea de que las cuantías se establecen en distintos índices que la Administración exige, por tanto, va en la línea de esa unificación de criterios.

Y no hay que temer a un aumento de la cuantía en lo que actualmente es la prestación del salario social básico. Si todo funciona como hemos previsto en el resto de los puntos que se proponen en esta moción, que nadie tenga miedo de un aumento sustancial del salario social. Si se producen esas adaptaciones normativas, si se refuerza la coordinación entre las diferentes áreas de la Administración autonómica y se refuerza esa colaboración con las Administraciones locales, que también ayudan para esta tramitación, esas cantidades en el fondo se reducirían, porque aumentaría la contratación de las personas que son receptoras del salario social básico.

La gestión del salario social en Asturias adolece en estos momentos de muchos déficits, pese a lo cual entendemos que existe una falta total de autocrítica por parte del Gobierno.

Finalmente, repito, salario social, sí, siempre, y por qué es debido, porque este Gobierno es incapaz de crear las condiciones favorables a la creación de empleo, y se deben asumir esas consecuencias, y esta es la primera de ellas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.

Tiene la palabra, a continuación, el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Señor Rodríguez Feito, ya le anticipo que probablemente usted hoy muera de éxito, porque creo que nadie de los que hoy están aquí va a votar en contra de su moción, nadie de los que hoy están aquí va a votar en contra de su moción.

Mire, hoy he oído muchas cosas que más bien se parecen a aquello de la fe del converso, pero, bienvenido sea, si al final sirve al último fin que todos pretendemos en este caso, que es dignificar, poner en valor una herramienta de la lucha contra la exclusión social.

Porque cuando hablamos de salario social hablamos de su ley, hablamos de su reglamento, pero especialmente de su ley tenemos que destacar que se constituye como una herramienta que sirve no solo como una garantía de ingreso mínimo, sino también tiene un objetivo muy claro, que es el plan de incorporación social de las personas en riesgo de exclusión. Y todo ello, enmarcado en una concepción que no podemos patrimonializar ni la izquierda ni la derecha, pero que tiene mucho que

ver con las actitudes que unos hacemos cuando nos toca gobernar en cada sitio o cuando nos toca tomar decisiones en cada sitio, y que tiene que ver con esta concepción de las prestaciones sociales como derechos, como derechos ciudadanos. Consolidar derechos ciudadanos.

Y este modelo es el que en el año 2005, en octubre del 2005, con la aprobación de esta Ley del Salario Social, se consolidó en Asturias y hubo que ir trabajando a lo largo de los tiempos, no sin muchas reticencias venidas de muchas partes, y de aquí no lo voy a exclusivo solo de la derecha o de sectores más reaccionarios. Hubo que vencer, y ustedes lo saben, muchas, muchísimas reticencias.

Pero, miren, frente a las situaciones de precariedad laboral, que son las situaciones que vivimos en estos momentos, de un desempleo casi estructural, con una falta, sobre todo, de coberturas, motivadas, Señorías, yo lo dije el otro día, y hay que reiterarlo aquí, por recortes, ajustes en las prestaciones y todas esas cosas tienen responsables y hay que decirlo aquí también. Tienen responsables de que esta situación sea así.

Frente a eso vivimos un marco en que estas deficiencias para la creación sobre todo de empleo estable y duradero en España se convierten en estructurales. Y frente a eso hacen falta medidas, medidas claras y estructurales como es una prestación como esta, que es el salario social básico.

Pero frente a ello tenemos que decir que también es importante destacar que Asturias da la mayor cobertura en salario social, solo por detrás de vascos y navarros.

Hombre, poner estas cosas en valor también es importante, ¿no?, que en esto podemos destacar me parece realmente importante.

Y quiero decir también que la realidad de los perceptores no se limita exclusivamente a la población activa que quiere y puede trabajar, sino que que un 42 % de las personas, lo dije el otro día, cobra un pequeño complemento, de entre 50 y 100 euros, para completar una pensión no contributiva es importante. Que el 20 % de los perceptores del salario social no reúne condiciones de salud que le permitan trabajar también es importante porque no podemos circunscribirlo solo y exclusivamente a la población inactiva.

Y también es importante decir que esta prestación, este derecho subjetivo, da cobertura a un 60 % de mujeres cabeza de familia que están en el desempleo y que tienen hijos a cargo.

Todo eso hay que destacarlo y ponerlo en valor.

Porque, miren, nosotros como Grupo consideramos una falacia decir que es insostenible una prestación que crece porque otras coberturas están disminuyendo o simplemente porque han desaparecido. Miren, es necesario enmarcar todo eso en un avance hacia un sistema integral de derechos. Miren, queremos destacar que de la moción coincidimos en algo: nuestra preocupación por mejorar la gestión de una prestación que consideramos necesaria y básica y, de hecho, ya la hemos trasladado a través de otras iniciativas.

Primero, a través de un acuerdo de investidura que recoge expresamente la mejora de la gestión de esta prestación porque nos preocupa, Señorías, porque nos preocupa la gestión de esta prestación.

Y segundo, a través de una iniciativa que hemos presentado como plan de rescate social en esta Cámara que también recoge iniciativas que tienen que ver con globalizar de alguna manera las prestaciones dirigidas a los ciudadanos y su mejora, ¿no?

Nos alegra también que en esta moción no aparezca ni rastro de algo que se citó el otro día, que es la limitación temporal de la prestación, que no pongamos en tela de juicio que esta tiene que ser una prestación universal y limitada en el tiempo mientras se reúnan los requisitos.

Y ahora analizando cada punto, y tengo ya muy poco tiempo, no me quiero exceder, les diré que con el punto primero, evidentemente, no podemos estar más de acuerdo. Ahora, oigan, de verdad, resulta un poco hipócrita que aquellos que se dedicaron a hacer ajustes, a hacer la reforma laboral, a la limitación en la contratación pública, ustedes nos digan que tenemos que poner todos los recursos materiales, humanos necesarios. Oiga, hubiesen dejado que lo hagan. No ha sido así con la reforma que han hecho con la función pública.

¿Que el objetivo tiene que ser la rápida incorporación al mundo laboral de los perceptores a través, tal, y además adaptado al mercado laboral? Perfecto, pero también al perfil de los beneficiarios. Porque yo le daba un perfil claro y, evidentemente, oiga, si la demanda en el mercado laboral asturiano son las TIC a un albañil de 60 años probablemente no lo va a poder reorientar por ahí porque es imposible que absorba a esa persona el mercado laboral actual.

Cuando se habla de la coordinación con los programas de empleo, miren, hay que ser realistas. Ha sido el hándicap desde el inicio de esta prestación, el hándicap que ha tenido el Gobierno y el conjunto del Gobierno de Asturias desde el inicio de esta prestación y, evidentemente, hay que mejorarlo.

Cuando se habla de la revisión semestral, oiga, ojalá sea posible, pero de verdad, vamos a apoyarlo, pero yo lo considero una quimera, ¿eh?, una quimera real.

Y luego cuando se habla de la finalización de la actividad laboral nosotros incluso lo ampliaríamos a cualquier cambio de condiciones. Porque si yo estoy cobrando una pensión de alimentos por hijo a cargo y esa circunstancia cambia también a mí me supone una merma de ingresos no solo por incorporarme al trabajo, pero, no obstante, estamos de acuerdo con lo que plantean.

Y finalmente, miren, lo que ya nos parece rizar el rizo demasiado es que se hable primero de que se gasta mucho en salario social y luego se pida expresamente, que nosotros estamos de acuerdo, ¿eh?, nosotros, el Colegio de Trabajadores Sociales, la red de lucha contra la pobreza y la exclusión social, que se amplíe la cuantía, pero, oiga, fíjense qué oportunidades han tenido ustedes, que ni siquiera, ni siquiera han planteado en sus programas estatales, que es ahí donde nosotros creemos que hay que hacer precisamente hincapié, plantear que haya una renta mínima a nivel del Estado. Oigan, si tan importante es el salario social, que no lo sea solo para los asturianos, hombre, que sea para todos los españoles y españolas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.
Finalmente, tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **DEVESA CASTAÑO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, excusa no pedida, acusación manifiesta. Y no se lo digo en latín porque yo soy de ciencias. La verdad es que no sé cómo tomarme esta moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular porque más bien parece un baile de máscaras, un disfraz de Antroxu o una chirigota, de no ser porque realmente estamos tratando un tema muy serio y muy sensible, que es el salario social.

Pero llama la atención el cambio radical de imagen del Portavoz popular desde la semana pasada a esta porque pasar del extremo de querer poner coto al salario social calificándolo de “insostenible” a ahora, de repente, con todo lo que dijo usted porque mire que dijo cosas muy poco acertadas, ¿eh?, y hoy pide que se invierta más dinero y que se mejore, a nosotros nos parece muy bien, vaya dicho por delante, pero resulta contradictorio, vamos, nada creíble, a mi entender.

No obstante, como nuestro Grupo Parlamentario sí que tiene claro que debemos seguir apostando por un derecho subjetivo como es el salario social que se dirige a cubrir las necesidades básicas de las personas que se encuentran en momentos de dificultad, por la razón que sea, sin falta de pedir limosna a nadie y menos a los que de forma prepotente se creen en una posición más cómoda, más ventajosa, incluso más egoísta, ¿no?, tenemos claro que para que sea una garantía la respuesta debe venir desde lo público, para favorecer la verdadera inclusión social a través de la incorporación social.

No voy a pedir, a repetir los datos que ya están publicados de forma periódica, de forma transparente, con rigor, de forma accesible a todos los ciudadanos y donde se puede contrastar la evolución de la propia prestación durante todos estos años. Me voy a centrar más bien en las mejoras que todos deseamos que planteó ya el Gobierno de Asturias antes incluso de esta moción y por lo que consideramos que no estamos ante ninguna novedad. Por tanto, precisaré alguna cuestión que parecen desconocer y les daré alguna recomendación.

En cuanto a los plazos que marca la ley, se cumplen. Que al cierre del ejercicio 2015 demuestra la realidad en cuanto a que se mejora la agilidad en el acceso a la prestación. Que la realidad es que no existe lista de espera. Por tanto, las sucesivas mejoras que debemos abordar tienen que dirigirse a agilizar los procedimientos de revisión de los expedientes, ese es el objetivo que al menos se ha marcado el Gobierno y así lo expresó la propia Consejera, que también contempla la reanudación, por supuesto, de la percepción al finalizar el contrato laboral, sea de forma automática, flexible, que a través de la revisión preferente, que ya existe, y la coordinación con el Servicio Público de Empleo, así como el necesario cruce mensual de datos para mejorar el control sobre la propia prestación. Hasta ahí yo creo que todos estamos de acuerdo.

Respecto a los programas personalizados de incorporación social, hay que decir que se basan en una metodología de acuerdo y de acompañamiento entre el usuario y el profesional de referencia, ¿no?, que es en lo que más hay que incidir sin duda en el propio desarrollo de la ley después de entendida y de atendida la urgencia y la emergencia.

Y son los trabajadores sociales los que actúan como facilitadores de esa inclusión social incorporando diversas actuaciones de forma transversal a demanda de los usuarios según sus necesidades y según sus intereses, los de cada uno, son ellos los que se encargan de elaborar,

precisamente a través de los servicios sociales y de proximidad de los ayuntamientos. Y son competencias no solo exclusivamente laborales, sino sociales, personales, las que necesitan y las que se les ofrecen desde los programas. No sé si ustedes lo saben.

Y por último, respecto a incrementar la cuantía del salario social, Asturias es la comunidad con mayor tasa, ya lo dijo la Portavoz de Izquierda Unida, mayor tasa de cobertura en el territorio español, que supera incluso 9 puntos la media nacional, 442,96 euros es la cuantía mínima y la máxima, 730,88. Supera con creces las cifras que destina el resto de las comunidades. Y puedo citarles en el último informe que tenemos disponible del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad las cuotas que ofrecen por ejemplo comunidades que están gobernadas o estuvieron gobernadas el año 2014 por el Partido Popular.

Galicia, 399 euros; Madrid, 375 euros; Valencia, 385 euros; Castilla-La Mancha, 372 euros; recuerdo, Asturias, 442 euros.

Por tanto, no digo que nos conformemos, ¿eh?, todos queremos ir a más, pero que sepamos la realidad en la que estamos y la situación en la que se encuentra Asturias.

Por tanto, no sé qué aportan de nuevo ustedes porque el salario social es un derecho de todos los asturianos, que hace referencia, además, a un modelo de sociedad igualitaria, equitativa, solidaria y avanzada que nos proporciona además a todos mayor seguridad, no solamente a los que lo perciben, mayor bienestar y mayor cohesión social. Esto lo compartimos y, además, lo creemos, lo que no nos creemos es usted, Señoría, como Portavoz de servicios y de derechos sociales del Partido Popular, que es lo que representa usted. Y cuándo quiere que nos lo creamos, ¿la semana pasada? En la interpelación, que fue tan grande su perreta que tuvo que ser llamado al orden en dos ocasiones en esta Cámara o en esta ocasión, en esta semana que por su cambio de imagen, a pesar de las contradicciones manifestadas en rueda de prensa, ¿quiere que le recuerde alguna?, decía literalmente, “nadie entiende que se pague de por vida por la única condición de no trabajar”. Decía también, “no hay dinero para dependencia, discapacidad, mayores, residencias ni teleasistencia, prácticamente todo se lo lleva el salario social y el personal de la Administración autonómica”, y una muy buena, le dedicaba un ultimátum al Gobierno respecto a la actualización, se acuerda, ¿no?, de la Ley de Servicios Sociales, “si el Gobierno regional no presenta un anteproyecto de ley antes de que acabe el año, tenemos órdenes de nuestra presidenta de hacerlo nosotros”. Entiendo que algo de esto también pudo interferir para presentar esta moción, durante el fin de semana, me imagino, pero pedir más dinero, a pesar de que ustedes también fueron los que rechazaron el Presupuesto, a través de una enmienda de totalidad, ¿qué quieren que les diga? Ustedes fueron los que se lo negaron a los asturianos y especialmente a esas personas que la semana pasada usted les decía que se lo llevaban a casa gratis, por la única condición de no trabajar.

Vamos, yo creo que no tiene ni pies ni cabeza, no sé ni qué pudo pasar para producir este cambio de posicionamiento, yo creo que más que nada hace referencia a un misterio sin resolver, un pacto oculto, no sé lo que pasaría, sin duda, pero bienvenidos, de todas formas, al apoyo y al compromiso con el salario social.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **DEVESA CASTAÑO**: Ahora más bien —finalizo, señor Presidente—, ¿qué quieren, más recursos?, pero sin Presupuestos, y vienen aquí hoy a brindar con todos nosotros, yo creo que no están en condiciones de hacerlo, nadie se cree que si estuviera tan mal gestionado el salario social ustedes pedirían más dinero, así que confiese, por tanto, haga examen de conciencia, dolor de los pecados, propósito de la enmienda, (*Comentarios.*) diga los pecados al confesor y cumpla, cumpla con su propia penitencia. Cúmplala y tenga más cuidado con lo que dice.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Devesa.

Pasamos a votar la moción.

Señorías, comienza la votación. (*Pausa.*)

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llanceza)**: 45 votos emitidos, 45 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, por tanto, aprobada la moción.

Preguntas al Presidente

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, pasamos al siguiente punto del orden del día, preguntas al Presidente.

Obran en las carpetas de Sus Señorías cuatro preguntas al Presidente. Una quinta, la del Grupo de Izquierda Unida, fue inadmitida por haberse presentado fuera de plazo.

Pasamos a su tramitación.

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre cuándo estará disponible para comparecer en una sesión de control y poder así debatir en torno a la situación provocada por la retirada del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2016

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, la pregunta del Portavoz del Grupo Podemos Asturias. Señoría, tiene la palabra.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Lo primero que quiero decir es que, aunque no hubiese llegado a tiempo, yo creo que se tenía que haber incluido en el orden del día la pregunta de todos los Grupos Parlamentarios, no entiendo por qué se queda fuera Izquierda Unida por una cuestión de trámite, pero vamos a la pregunta.

Buenos días, Presidente, gracias por su comparecencia.

¿Cuándo estará disponible para comparecer en una sesión de control y poder debatir así sosegadamente en esta Cámara en torno a la grave situación provocada por la retirada sin debate del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2016?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor León. Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Hoy mismo, Señoría. Le aseguro que vengo a este debate por ahora con bastante sosiego.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Señor León, tiene la palabra.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Bueno, a mí me hubiese gustado tener más sosiego y, sobre todo, tiempo, pero aprovecharé el tiempo que tengo y pido generosidad al Presidente de la Cámara, le agradecemos, insisto, su presencia aquí y, sobre todo, no tener que esperar a verle y escucharle en el mensaje navideño.

Sus apariciones generan expectación, pero no tanto como las de un personaje del que me gustaría hablarle, un tipo que se llamaba Randall James, un hombre que se hizo famoso no por sus trucos de magia, sino por su capacidad para desenmascarar a farsantes. Era un ilusionista y escritor que inició su carrera apasionado por imitar a El Gran Houdini en sus trucos de escapismo, lo hizo durante 50 años hasta que el cuerpo le dijo basta y en la última de las actuaciones, al canto de un duro, no pudo salir del tanque de agua en el cual se había metido, una vértebra le hizo crac.

Algo le apasionaba todavía más y era precisamente, como les digo, desenmascarar aquellos que utilizaban los ardidés de su profesión para engañar a la gente. Él siempre se presentaba diciendo al público que era un mentiroso, un tramposo y un charlatán, decía Randall James en sus trucos, y decía claramente y retaba al público, voy a mentirles descaradamente, pero con el único propósito de entretenerles, quizás luego las mentiras se confundan con la verdad. Así que lo que no soportaba Randall James eran las farsas y si algo le hizo internacionalmente conocido fue cuando desenmascaró, ¿se acuerdan ustedes de Uri Geller?, en los años setenta, aquel hombre que se decía capaz de romper cucharitas y mover objetos simplemente con el pensamiento.

Si insistimos en invitarle era porque creíamos que, digeridos los resultados electorales, cruzadas las acusaciones mutuas entre su partido y su sindicato y finalizado el ruido de dagas en su partido, podríamos hablar con tiempo de lo que pasa con los Presupuestos en Asturias.

Le hemos podido escuchar en declaraciones reiteradas sobre la formación de Gobierno de España, hemos escuchado grabaciones con una franqueza poselectoral de agradecer sobre sus desencuentros con Podemos y dar lecciones sobre la gobernabilidad en España, espero que Pedro Sánchez tenga un

poco más de habilidad porque en el Congreso de los Diputados de España no existe el reglamento que le permitió a usted, sin mayores esfuerzos, poder ser Presidente de Asturias, en todo caso, y en la última clase que nos dio, hace un mes y medio, cuando le pedíamos la presentación de unos nuevos Presupuestos y sin que nadie le preguntase y con la humildad que le caracteriza, nos invitó a todos los Grupos del Parlamento a presentar una moción de censura, y además aclaró en dos ocasiones que no iba a soltar el sillón, se iba a presentar, si hubiese elecciones anticipadas.

Y le escuchamos a usted y no a ningún Portavoz y, por eso, pedíamos insistentemente que fuese en la sesión de control quien usted respondiese. Porque usted es el máximo responsable del Gobierno, porque la Ley de Presupuestos tiene un carácter único y es que solo el Gobierno la puede presentar, de todas las demás nos pueden reprochar que no lo hagamos, pero esta es la única que les toca a ustedes, y, en ese sentido, usted dirá, bueno, no sean ilusos porque total no voy a comparecer en una sesión de control, pues ni siquiera vine a defender los Presupuestos que supuestamente su Gobierno decía que venían a resolver todos los males de Asturias.

Durante mucho tiempo, la situación en Asturias se podía enmascarar sin demasiadas dificultades, bastaba tener un Portavoz un poco trilero capaz de mostrar una bolita en distintas posiciones y en distintos titulares y esto, movido con suficiente habilidad, generaba sensación de abundancia, pero, con el avance de la crisis, nos encontramos con que la bolita desaparecía progresivamente hasta el punto de que las cifras, las cifras incontestables hacen que quienes incluso anunciaron los brotes verdes ahora mismo estén en la cola del paro. En todo caso, al ritmo de crecimiento que tenemos actualmente tendríamos que esperar diez años para volver a encontrarnos con los niveles de 2007.

En todo caso, en la negociación presupuestaria se encontraron con alguien que les dijo, levanten los cubiletos, vamos a demostrar que no hay absolutamente nada, remolonearon con la presentación de los Presupuestos, ocultaron información que consideramos clave y se aseguraron de no ser descubiertos antes de las elecciones.

Y ahí es donde nos acordamos del gran Randi, porque él se dedicaba sobre todo a acabar con los teleimpostores.

Y ustedes se pasearon durante las elecciones con unos Presupuestos que sanaban todos los males de Asturias hasta justo antes de retirarlos para que nadie pillase que tenían truco.

Al principio les veíamos en la negociación y pensábamos que les estaban asesorando los genios del Petromocho. Luego cuando ya retiraron los Presupuestos y nos acusó de ser el brazo armado de la derecha, entonces caímos en que el problema era otro, o les paga poco a sus asesores o es que trabajaron antes como guionistas de “Cuarto Milenio”.

Pero, en todo caso, afortunadamente que no nos pillaron con ningún tique de pilas alca-linas porque no me puedo imaginar lo que usted hubiese sido capaz de hacer recorriendo los programas de televisión de quien realmente mueve los hilos en este país.

Nosotros hemos apuntado soluciones durante meses, no han querido escuchar, pensábamos que tenían una estrategia errática, que habían tirado la toalla o que simplemente trabajaban para otros, pero, en todo caso, al final, comprendimos en qué consistía la estrategia. La estrategia consistía en volver a presentar y prorrogar los Presupuestos que había pactado con el Partido Popular. Para enmascarar esto, recurrió a todo tipo de ocurrencias, para no hablar de lo importante, ley anticorrupción, fiscalidad al servicio de la ciudadanía, finalizar con la Administración paralela.

En todo caso, si para algo sirvieron estos meses de debate es para desenmascarar el truco y el número de la prórroga, y voy terminando, que no es un mecanismo eventual, nada más que un mecanismo eventual y que algunos Señor Fernández, han faltado a la verdad. Podían haber presentado los Presupuestos antes del 30 de septiembre y cumplir con la legislación, los podíamos haber aprobado antes de las elecciones del día 20. Fuimos a las negociaciones con la mejor disposición y, sobre todo, y más importante, todavía es posible que traigan esos presupuestos a esta Cámara.

Cuando El Gran Houdini escapaba...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que concluya.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Sí, ya termino.

Cuando El Gran Houdini escapaba, el público miraba con emoción por la novedad. Cuando lo hacía Randall James, estaba fascinado porque sabía que le estaba mintiendo, pero al final no sabía cómo. Con usted empieza a ser un poco cansino ver cómo intenta salir por la puerta de atrás de Asturias para empezar a pegar portazos en España. Tiene que escoger, o una *tournee* breve con truco final de escapismo o una Legislatura larga con apoyos suficientes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor León.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Dos cosas previas, señor Diputado.

Primera, ya sabe que yo no le reconozco esa superioridad moral con la que se comporta, esa pureza ontológica que quiere transmitirnos.

Y segunda, ya me empiezo a acostumbrar a que usted nos cuente cuando una película, cuando una parábola, como hoy, pero va a acabar usted de taquillero de su propia comedia.

Y ahora hablemos del Presupuesto, porque lo que define el Presupuesto, tal y como ustedes lo enfocaron, es una palabra: impostura. Impostura primero por el desprecio y el desdén suyo y de su Savonarola particular, cuando no asistieron ni siquiera a la primera reunión. Esa fue la primera impostura. *(Comentarios.)*

La segunda impostura, sí, la segunda, fue cuando usted desde fuera, desde los medios, boicoteaba y apostillaba lo que se decía dentro, porque una cosa es lo que se dice dentro con ustedes y otra lo que ustedes dicen fuera, y nosotros nos callábamos porque allá ustedes que tuvieran su cuota de pantalla, resulta evidente que se mueren por salir, son auténticos mediópatas, pero, claro, entonces llegó la tercera impostura, ustedes dijeron: vamos presentar, fijar nuestra posición antes de las elecciones. No, la fijaron después y en el último minuto, y con una enmienda a la totalidad. Había tres enmiendas a la totalidad de la derecha asturiana, del conjunto de la derecha asturiana, y ustedes presentaron la suya. Es decir, para cercar definitivamente el Presupuesto que habíamos acordado con Izquierda Unida ustedes fueron el eslabón perdido de la derecha asturiana.

Y la cuarta impostura es que todo eso se condensa en que el Presidente tiene que explicarlo aquí. Oiga, mire, lo esencial no es en este asunto que yo comparezca o no ni que mantengamos el Presupuesto, lo esencial es que ustedes lo despreciaron, lo boicotearon y usted mismo lo zanjó, y lo zanjó con una enmienda a la totalidad, y en palabras de Lenin, si me lo permite, ustedes hicieron de tontos útiles de la derecha asturiana. Y eso es así.

Y luego viene ahora y me comenta que si lo que yo digo en Madrid, que si las negociaciones. Yo en esas negociaciones he dicho que no voy a interferir y eso voy a hacer. *(Comentarios.)* Pero le diré otra cosa... Sí, sí, le diré otra cosa. Usted sabe lo que pienso. Ahora, le diré otra cosa. Los hechos son mucho más clarificadores que las palabras y los hechos, lo empírico, nos dicen que ustedes cuando tuvieron que elegir entre la derecha y la izquierda, aquí, en Gijón, eligieron a la derecha, y además lo hicieron de la peor manera y con el peor estilo. Lo hicieron lanzando sospechas, enfangando reputaciones, de la propia persona que encabezaba la candidatura de los socialistas, que es lo que ustedes suelen hacer.

Y voy a decirle otra cosa para que dejemos claro que o bien usted tiene una memoria mendazmente selectiva o es un impostor sin paliativos.

Mire, TPA, 24 de noviembre: “Nos merecemos respirar un aire de calidad y eso no se consigue añadiendo tasas que en otros lugares no han funcionado. No tiene sentido hablar de bolsas de plástico cuando la contaminación se origina en otro lugar”. ¿Se reconoce, verdad? Fue usted.

Asturias24, 25 de noviembre: “Se trata de un grave error una tasa por ir a hacer la compra”. Usted.

Mismo medio, 8 de diciembre: “Podemos es muy crítico con la medida porque no se trata de que la gente pague por una bolsa, sino de que las industrias que contaminen paguen”. Usted mismo.

Y en el último Pleno recuerda, el Diario de Sesiones, el de 23 de diciembre, dijo: “Nosotros sabemos que es mucho más fácil contentar a quien solo te pide un impuesto por una bolsa de plástico”. Lo decía refiriéndose a Izquierda Unida.

Este es el programa para Asturias en las elecciones autonómicas de 2015 de Podemos, sí, este es, váyase usted a la página 145, medida 525, es decir, “Nueva fiscalidad ecológica”, apartado c, “Un impuesto sobre las bolsas de plástico para un solo uso”. *(Comentarios.)*

O usted, insisto, o es un cínico sin paliativos, que espero que no, o, si no, lo que le recomiendo es que se lea su propio programa para que la realidad no le saque la lengua.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Señorías, continuamos.

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos. sobre qué medidas contempla adoptar para sacar adelante un nuevo Proyecto de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2016

El señor **PRESIDENTE**: Siguiente pregunta, la formula el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señor García, tiene la palabra.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señor Presidente, ¿qué medidas contempla adoptar el Gobierno para sacar adelante un nuevo Proyecto de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2016, de manera que en esta ocasión sean capaces de contribuir a estimular el crecimiento económico y la creación de empleo en nuestra región?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Diputado.

Asturias está en prórroga presupuestaria forzada por cuatro enmiendas a la totalidad, incluida la que usted interpuso, luego todos somos responsables, usted también deberá asumir la responsabilidad de sus decisiones, como corresponsable, insisto, de la prórroga, infantilismo no procede en este caso, yo los tengo a ustedes por políticos serios, pero, en todo caso, usted hace muy poco ofrecía apoyar iniciativas, las iniciativas que presente el Gobierno relacionadas con otras cuestiones o con estas cuestiones.

Le anuncio que en breve presentaremos en esta Cámara la ley para el incremento salarial del 1 % de los empleados públicos y espero contar con su apoyo y con su voto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Señor García.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Efectivamente, señor Presidente, Asturias está en una situación de prórroga presupuestaria y hoy aquí se ha escenificado clarísimamente, antes de nuestra intervención, el enfrentamiento directo que hay entre el Grupo Podemos Asturias y el Grupo Socialista y la dificultad que hay para llegar a acuerdos sobre este tema, lo cual es muy preocupante, desde nuestro punto de vista.

La estrategia que se siguió en la negociación del Proyecto de Presupuestos buscaba una alianza de los partidos de izquierdas, lo dijo usted textualmente, para que apoyasen el Presupuesto. Esa estrategia fracasó por varios motivos, pero, sobre todo, porque fiaron la presión, una vez llegado a un preacuerdo con Izquierda Unida, fiaron la presión sobre el Grupo Podemos para que al final tuviese que apoyar los Presupuestos y ellos, que son unos dominadores de los escenarios y de la estrategia y que al final, voy a decirlo en palabras castizas, predicán mucho, pero dan poco trigo, hicieron una enmienda a la totalidad de los Presupuestos y el resultado ha sido un fracaso de la Ley de Presupuestos, que le obligó a usted a retirarla.

Por tanto, la responsabilidad de que se haya retirado el Presupuesto no es de los Grupos de la oposición que presentamos enmiendas a la totalidad, porque las presentamos por unos motivos concretos, que ahora comentaré, sino por la estrategia del Gobierno, que fracasó.

Estamos en un nuevo escenario... Sí, la estrategia del Gobierno porque lo fiaba todo a un pacto de izquierdas.

El nuevo escenario, tanto en España como en Asturias, implica un nuevo tipo de negociación y llegar a acuerdos entre los grandes partidos, girar las políticas económicas hacia un centro más reformista y menos hacia la izquierda radical e intentar en Asturias, sobre todo por el bien de los asturianos, llegar a acuerdos que reactiven la economía y que generen empleo, como le decía en la pregunta, que creemos que es la principal preocupación de los asturianos.

En ese sentido, nosotros, desde Ciudadanos, estamos dispuestos a dialogar sobre las posibilidades de cómo gestionar el nuevo Presupuesto. Qué va a pasar con el endeudamiento, ¿va a recurrir usted al endeudamiento, va a traer una ley de endeudamiento a esta Cámara, con qué apoyos va a contar? ¿Qué va a pasar con los créditos extraordinarios y para qué se van a destinar? Si son para estimular el empleo, para estimular la inversión en I+D, si se puede hablar y podemos negociar sobre la posibilidad de rebajar la presión fiscal de alguna manera, hay una oferta en ese sentido del Partido

Popular, y si se puede llegar a puntos de encuentro sobre los temas fundamentales que nos ocupan en la región, cuenten con nosotros para ello, porque lo mismo que estamos haciendo de eje vertebrador en Madrid, en las políticas para buscar nuevo Gobierno en España, creo que en Asturias ha llegado el momento de dar un paso adelante, que nos sentemos a dialogar, porque, si no, este año 2016 va a ser complejísimo desde el punto de vista de la gestión, y que intentemos llegar a acuerdos por el bien de los asturianos.

Por lo tanto, usted nos pidió diálogo, aquí estamos para ello, pero con unas condiciones: que el objetivo sea, de verdad, reactivar la economía, crear empleo, que no se tenga que ir la gente joven de Asturias y, sobre todo, que lleguemos a acuerdos sensatos, por el bien de la inmensa mayoría.

En ese capítulo habría que meter también cuestiones relativas al aumento del gasto y cuestiones relativas a la reordenación, en su caso, o a la gestión del sector público asturiano. Para todo eso cuenten con nosotros, para una política de futuro que consolide un Presupuesto para este año y quizás para los siguientes, con la mayoría de esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, por supuesto que asumo la responsabilidad de que no haya Presupuestos en esta Cámara, en primera persona. Otra cosa es que ustedes también sean corresponsables, en otra medida, de que eso haya sucedido así, igual que le digo que aquí los únicos Grupos que tuvieron coraje para intentar un Presupuesto y arriesgarse fueron el Grupo de Izquierda Unida, el Grupo Socialista y, por supuesto, el Gobierno, y otros prefirieron atecharse, incluido usted.

Y le explico esto porque recuerdo muy bien cuáles eran sus objeciones a aquel Presupuesto, recuérdelo usted también. Hablaba de demasiado gasto corriente, de demasiado sector público, había que bajar los impuestos, había..., en fin, todo este tipo de cosas que están muy claras: aumentar la inversión en I+D..., todas esas cosas que usted decía, incluso hablaba de que había una presión fiscal que forzaba la deslocalización, y ese era, de la A a la Z, el argumentario de la derecha. Por tanto, yo no me voy a sentir cómodo con esos Presupuestos.

Y luego usted venía aquí y, paralelamente a esas objeciones, pedía que se pagara la paga extraordinaria o que se aumentaran las inversiones en justicia, y todo este tipo de cosas.

Y, oiga, qué vamos a hacer. Yo sé que el gasto es muy popular y la recaudación no lo es, pero lo que usted me pedía era que recortara gastos que a nadie le importen y que recaudara impuestos que nadie pague, y eso, como comprenderá, es imposible y no se puede hacer. Igual que Podemos tiene un círculo, ustedes quieren un círculo un poco cuadrado, por lo menos en este asunto del Presupuesto.

Y ahora, después de haber forzado la prórroga, exactamente con los mismos argumentos que utilizó el resto de la derecha asturiana, ahora me dice que presente otro proyecto. Dígame entonces, ¿usted esperaba también por tacticismo que pasaran las elecciones para hacer un cambio en sus planteamientos o lo mantiene impertérrito? Por ejemplo, en el asunto fiscal. ¿Era eso lo que pretendía? Debería decírmelo, aunque no lo dirá, naturalmente, porque es más difícil reconocerlo que incluso haberlo hecho.

Pero, en todo caso, usted no va a renunciar a unos planteamientos que yo he visto aquí desde el principio, por ejemplo, en el ámbito fiscal, y que hemos discutido y que usted ha planteado con esa deslocalización, que, insisto, es imposible que se produzca de las empresas asturianas, cuando aquí, y lo reitero, ni el impuesto de sucesiones, perdón, para las empresas es distinto porque están bonificadas al 99 %, ni el impuesto de sociedades lo gestionamos nosotros ni las operaciones societarias son cuestiones de las comunidades autónomas. Sin embargo, usted lo utilizó una y otra vez y, por tanto, no veo yo que tenga ninguna intención de cambiar, y si no la tiene, entonces, no me venga ahora planteando un Presupuesto que yo vaya ahora a traer aquí, un Presupuesto, por otra parte, imposible.

Estos son asuntos nucleares en los que hemos tenido una diferencia esencial y en los que vamos a seguir teniéndola. No sé si usted lo que quiere es colocarme aquí en una situación que le permita a Podemos decir que me alinee con la derecha, cosa que, por supuesto, no voy a hacer mientras ustedes mantengan estas posiciones esenciales, no en otras, planteamientos que son claramente de derechas. No me planteo usted aquí emplazar al PSOE a decidir si vamos, en relación con lo que está

pasando en España, a irnos hacia la derecha o la izquierda, porque aquí creo que lo hemos dejado suficientemente claro.

Y, por tanto, no me haga trampas. Si me dice que presentemos otro Presupuesto con casi todas las garantías de que vamos a rechazarlo, yo le digo que no, igual que le digo que abundarán las ocasiones en las que tendremos que estar de acuerdo —ojalá lo estemos— en múltiples asuntos que vendrán a esta Cámara, no lo olvide.

Al final, ya sabe usted aquello del infierno de Dante, que colocaba a los neutrales, a los neutrales en las crisis morales, decía él, pero en las crisis, los colocaba en un lugar terrorífico; Unamuno los llamaba simplemente “neutros”. Espero que usted no sea ninguna de las dos cosas, ni neutral ni neutro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre cuántos datos sobre el agravamiento de la situación social y económica de Asturias tienen que acumularse para que comparezca ante la Junta General y presente algún plan de acción

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta la formula el Grupo Parlamentario Foro Asturias. Señora Coto, tiene la palabra.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente.

Buenos días, señor Fernández.

¿Cuántos datos públicos sobre el agravamiento de la situación social y económica de Asturias tienen que acumularse para que el Presidente del Principado salga de su letargo, comparezca en esta Junta General y presente urgentemente algún plan de acción, en el marco de un programa de gobierno, respaldado por la Cámara, para intentar sacar a esta región del declive y de la decadencia a los que su Gobierno la está condenando?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señoría, cuando usted habla de indicadores coge aquellos específicos e intenta dar una imagen que creo que está distorsionada, porque no menciona, por ejemplo, que la tasa de paro en Asturias es inferior a la media española o que el número de autónomos ha aumentado en Asturias en los últimos años, al contrario de lo que ocurre en España, o que el endeudamiento, por ejemplo, de los asturianos es inferior a los depósitos, algo que no ocurre en el conjunto del país, y por ello, lejos de ir a indicadores por separado, hay que mirar el conjunto en relación con la situación de Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Señora Coto, tiene la palabra.

La señora **COTO DE LA MATA**: Perdón, Presidente, es que estaba desbordada por la profusión de la manipulación de la respuesta.

Mire, el pasado 29 de enero, Foro solicitó su comparecencia urgente en esta Junta General tras conocer una sucesión de datos catastróficos para nuestra región, que lo son en sí mismos y que constatan un imparable proceso de divergencia con respecto al resto de España, entre ellos, el hecho de que Asturias fue la región que menos creció en el año 2015 en el conjunto del país, igual que en años anteriores, y la que menos empleo creó.

Los datos son de sobra conocidos, por lo que no se los voy a reiterar, y además porque soy consciente de que a usted todo esto le aburre enormemente, seguramente casi tanto como este Parlamento, al que desprecia.

Prefiero explicarle las cifras de nuestra decadencia, esa palabra que a usted le resulta tan graciosa, en un lenguaje que seguramente le va a resultar mucho más grato: el lenguaje de *La Nueva España*.

Señor Fernández, Asturias necesita ser tomada en serio, Asturias necesita ser tomada en serio. Aquí lo tiene, el editorial del pasado domingo, y le voy a leer algunos de los párrafos que se contienen en ese editorial: “No transcurre semana sin que aparezcan datos estadísticos comprometedores para la

región, en el empleo, en el PIB, en las pensiones, en el crecimiento, en la demografía. En los últimos treinta años, solo en cinco ocasiones la economía asturiana tuvo un comportamiento mejor que el resto de España. No se puede entender la evolución de la región al margen del país o de Europa. Asturias cada vez queda más retrasada. Muchos territorios avanzan a una velocidad tan superior que agrandarán la brecha”. Ya ve que el diagnóstico está hecho.

Todo esto, señor Fernández, en Foro lo suscribimos, pero con un matiz no menor.

¿*La Nueva España* le inculpa a usted? No, en absoluto, no le inculpa, ni a usted ni a su Gobierno; tampoco se inculpa a sí misma. A usted, como máximo responsable de las políticas que se aplican en Asturias, y a sí misma, por ocultar a los asturianos las advertencias, las críticas acompañadas de alternativas que Foro viene planteando desde hace cuatro años. Una sencilla búsqueda en nuestra página web, que me consta que consultan de manera diaria, constata que hemos hablado de “divergencia” en noventa ocasiones, “declive” en ciento treinta y cinco, “decadencia” en cuatrocientas noventa y ocho. Pero *La Nueva España* se alarma hipócritamente de nuestra pasividad política y, al mismo tiempo, trata nuestras denuncias como simples anécdotas de la codiciosa venganza y la retórica vacía de Foro.

Por cierto, sobre *La Nueva España* la lista de anécdotas sí que es un monumento a la pasividad informativa. Le voy a enseñar en este momento otra portada, la portada de *El Comercio* del pasado 29 de enero: “Asturias mantiene la tasa de actividad más baja de España. El descenso del paro en 2015 fue el menor de todo el país”. Esta es la portada del 29 de enero. Pues, mire, ¿sabe usted cómo abría *La Nueva España* en su portada ese mismo día?, con las siguientes hazañas informativas: “Prohibir fumar en el coche si viaja un menor, objetivo del Gobierno asturiano”, asunto, sin duda, de una gran trascendencia soioeconómica.

Antes le hablaba del pequeño y relevante matiz que no compartimos. El editorial —y eso es lo grave— comienza diciendo: “Señores Diputados regionales...”. Ese editorial va dirigido a esta Cámara, a estos cuarenta y cinco Diputados regionales; está dirigido en exclusiva a nosotros, al humilde e insignificante poder legislativo asturiano. *La Nueva España* no tiene nada que reprocharle a usted por lo que sucede en Asturias, al dinámico y formidable poder ejecutivo; a usted y a su Gobierno *La Nueva España* los obvia, y yo le pregunto: ¿no le da un poquito de vergüenza que se hayan olvidado de usted?, ¿pinta usted tan poco, señor Fernández? ¿Es usted tan insignificante y tan irrelevante en lo que sucede en Asturias?

En cualquier caso, el matiz de responsabilizar al Parlamento no es menor, en absoluto: es una vergüenza, vergüenza editorial por su maniqueísmo, y del Presidente del Principado, porque, mire, dado que imaginamos —por lo menos mi Grupo Parlamentario— que este periódico no desconoce el principio de separación de poderes y, por lo tanto, las competencias de cada cual, es evidente que este editorial, señor Fernández, lo encargó usted, (*Comentarios y risas.*) lo encargó usted, señor Fernández, porque su contenido solo puede explicarse si está escrito para salvarlo a usted y para poner en la diana a los parlamentarios, de manera que mientras Asturias se hunde nos echen la culpa a los Diputados.

Pero, en todo caso, señor Fernández, cómo estará la situación para que *La Nueva España* haga el mismo diagnóstico descarnado que viene haciendo Foro desde hace cinco años.

Así pues, señor Fernández, no solo porque se lo pida Foro, sino también por esta crónica de la decadencia que ahora descubre y nos desvela uno de los grandes culpables de los males de Asturias, *La Nueva España*, debiera usted haber comparecido hace meses y hasta años, me atrevo a decirle una y otra vez, para presentarnos un plan de acción financiado por el Presupuesto regional, que ofrezca su diagnóstico sobre las causas de la situación social y que presente propuestas que cada día son más urgentes...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **COTO DE LA MATA**: ... para enfrentarse a esta situación, para salir de la divergencia galopante y de la decadencia imparable.

Termino, Presidente.

A usted, que nos empetó en 2012 aquella fantasmada de que Asturias estaba en condiciones de convertirse en la Alemania de España, le exijo que haga algo, aunque deje lugar malo a sus mentores de *La Nueva España*, que haga algo, aunque solamente sea un pequeñísimo gesto, que no le haga trabajar demasiado —sabemos que la laboriosidad no es su mejor cualidad—, pero que demuestre que aún le queda un poquito, un ápice de vergüenza cívica para defender Asturias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, tengo que reconocer que esta vez su catilinaria de imprecaciones ha sido original. Pero yo no voy a hablar de los medios de comunicación.

Antes le daba una primera respuesta: ¿sabe dónde la puede encontrar? En el Diario de Sesiones del Senado. Eso es, justamente, lo que le respondió el señor De Guindos, hace poco más de un año, a su entonces Senador y ahora Diputado. ¿Y saben lo que añadía entonces el señor Oblanca, lo que respondía en esa misma sesión? Decía: “La implacable realidad de los datos bate récords a peor, empujada por la carencia de infraestructuras que su Gobierno...” —el Gobierno de España, por supuesto— “... mantiene paralizadas, abandonadas y olvidadas, y de no menor daño son las secuelas de su insolidario déficit a la carta, supresión de los fondos mineros o el último reparto de la PAC, que arruinará a nuestros ya muy mal parados sectores agroganadero y pesquero. Ustedes han perpetrado la mayor mutilación inversora de todas las comunidades autónomas; en definitiva, hablar de recuperación en España es una falsedad, pero hacerlo en Asturias es una burla y una ofensa inadmisibles”. Eso decía su entonces Senador, que ahora, como usted, apoyó a ese mismo Gobierno.

Yo comprendo que a veces se dicen palabras sin pensar en los fantasmas que se están convocando, pero, oiga, será la desmemoria, ¿no?, porque la desmemoria tiene que ser la puerta por la que usted intente huir del ridículo.

Ahora, le digo una cosa: usted querrá olvidar, pero yo voy a recordar por usted, voy a recordar por usted lo que decían y lo que dicen en relación con el Gobierno de España, y esto no está en ningún periódico, esto está en el Diario de Sesiones de las Cortes Generales.

Y por lo demás, todo esto que usted comenta, esos datos que utiliza como si fuera una navaja cabritería, para crear una situación, una espiral de tensión y una situación de excepción política en Asturias, soslaya aquellos otros datos que van en la dirección contraria. Por ejemplo, en los datos interanuales Asturias ha disminuido el paro en un 6,34 % y veintiocho meses seguidos de datos interanuales de disminución del paro. En veintiún meses seguidos, Asturias ha aumentado la afiliación a la Seguridad Social. Las ventas, por ejemplo, de vehículos industriales o de turismos están por encima de la media española. Las compraventas de inmuebles están por encima de la media española. La deuda está muy por debajo de la de otras comunidades autónomas, y según la Autoridad Fiscal Independiente, estaremos o seremos de los pocos que estaremos ahí, en el umbral del posible cumplimiento del déficit fiscal.

Somos la tercera comunidad en pago a proveedores. Este año que ha terminado, el índice de producción industrial de Asturias ha sido el mayor de toda España, el 7,6 %, mientras que la media española ha sido del 3,4 % y, además, hemos tenido récord de turistas, que han superado por primera vez los dos millones.

Yo esto no lo digo como ninguna panacea, pongo sencillamente unos datos que están ahí para contrastar con los suyos, pero estos que yo digo, naturalmente, serían como tirar piedras a esa tela de araña en la que ustedes se balancean como los elefantes de la canción infantil.

Porque ustedes cada día son, evidentemente, algo más pequeño, algo menor, y se han convertido en una secta que anuncia la trompeta del armagedón para un día y, cuando no llega, lo trasladan para otro día para ir tirando. Eso es lo que ustedes hacen y usted quiere que yo venga aquí, no por otra cosa, sino porque eso le da a usted un minuto, un corte en los medios o un corte de voz, una presencia en los medios, una línea en esos periódicos, en alguno de ellos, incluso en los que tanto detesta. Porque la tarea que usted tiene, créame, es imposible, es la tarea de poner bien a un difunto, que no es inmortal.

Usted, de verdad, aplíquese aquella poesía de César Vallejo de “... y el cadáver, ay, siguió muriendo”, porque el cadáver que usted tiene entre manos o que usted lidera sigue muriendo, señora Coto, ese es el problema, que sigue muriendo y usted sigue insultando, y debería recurrir a los clásicos para hacerlo, al menos, con un poco de estilo, porque a lo que usted ha hecho hoy aquí solo se le puede llamar una rajada.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué iniciativas políticas va a impulsar para 2016

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, le corresponde al Grupo Parlamentario Popular formular la pregunta.

Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Gobierno de Asturias, retirado el Proyecto de Presupuestos por decisión de su Gobierno, ¿qué iniciativas políticas va a impulsar a lo largo de 2016?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, le enumero algunas y ya le adelanto que en algunas de ellas espero contar con su apoyo parlamentario y en otros casos con su apoyo político.

Por ejemplo, un acuerdo de concertación social con la Federación Asturiana de Empresarios y los sindicatos UTG y Comisiones, que está negociándose y espero que se concrete en pocas semanas, será ambicioso e innovador y dejará constancia, por ejemplo, del empuje de la Formación Profesional. Cuento con que sabrá valorarlo.

Un proyecto de ley de transparencia y buen gobierno, como el Consejero les informó ayer mismo, tan necesario para avanzar en la regeneración democrática, y espero también contar con su apoyo en esta Junta General.

Un proyecto de ley para el aumento salarial del 1 %, que estará en la Cámara a finales de mes o principios de marzo, y también aquí espero sumar su apoyo parlamentario.

Desarrollo de la estrategia para el medio rural, presentada al fin de la pasada Legislatura, y, como observo que su Grupo intenta inútilmente abrirse paso casi a patadas en el medio rural, les invito a que aprovechen para rectificar y sumarse a la iniciativa.

Un pacto por el suroccidente, ya muy avanzada su elaboración, como sabrá, y necesario para una comarca muy castigada.

Un plan integral para el prerrománico y conservación y recuperación del Camino de Santiago, dos iniciativas en las que está volcada la Consejería de Educación y Cultura, para las que aspiramos también al consenso que merecen.

Y por citarle otra iniciativa, un impulso al área metropolitana, con la aprobación de las directrices de ordenación del territorio.

Y no hace falta que le diga a usted la relevancia del área central para el desarrollo de nuestra Comunidad.

Y todo esto se lo digo, por supuesto, sin ánimo exhaustivo, yo creo que se funciona así, sin grandes alharacas ni grandes pasos, que son también grandes caídas, sino con muchos pasos, pasos pequeños y pasos sensatos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Yo le agradezco, señor Fernández, que le hayan pasado unas notitas de lo que usted va a intentar hacer a lo largo del ejercicio 2016.

Déjeme que le diga o que le haga alguna consideración, y que se lo haga desde luego desde la fortaleza, pero también desde una reflexión humilde.

Usted, si después de escuchar hoy a esta Cámara, y veces anteriores, pero hoy particularmente, si después de escuchar hoy a esta Cámara en planteamientos muy diversos, y algunos muy discrepantes, pero con un denominador común, que Asturias no tiene Gobierno, que Asturias no tiene liderazgo y que Asturias está en una agonía permanente, si después de llegar a esta conclusión, que no hay que ser, en fin, un gran politólogo para poder interpretar lo que aquí se dijo, usted no hace nada, usted no hace nada, usted, señor Fernández, es un irresponsable.

Y le voy a decir qué es lo que nosotros creemos, usted está en su derecho reglamentario, por supuestísimo, de retirar el Proyecto de Presupuestos y cualquier proyecto de ley, le ampara el

reglamento, a mí no me parece una práctica, en fin, ni muy ilustrativa ni siquiera muy encomiable, pero lo puede hacer y lo ha hecho.

Usted ha despreciado el trabajo de los Grupos Parlamentarios, concretamente del mío, que ha realizado innumerables enmiendas parciales al Proyecto de Presupuestos, innumerables enmiendas parciales al Proyecto de Presupuestos, y una enmienda de totalidad, lógicamente, construida conforme a nuestro modelo de entender Asturias y de la conveniencia para servir al interés general. Pero usted lo ha hecho.

¿Y sabe lo que no ha hecho, señor Fernández? Usted ha optado por la retirada y la cobardía.

Pero usted examina permanentemente a los demás y dice no tener Presupuestos en Asturias, oiga, si algún título tenemos algunos para ponerle algún pero, no tener Presupuestos aprobados ahora en Asturias quiere decir que hay un cierto grado de inestabilidad. Que podría haber más estabilidad, que podría haber más confianza y que podría haber más instrumentos de fiabilidad económica.

Bueno, yo le voy a decir una cosa, y es una apreciación del Grupo Parlamentario Popular, usted no se ha esforzado, no se ha esforzado en absoluto, desde luego, según los parámetros que nosotros tenemos del esfuerzo.

Y le digo más, constatada la retirada de los Presupuestos, usted, si es un Presidente responsable, tenía que haber venido a esta Cámara a dar esa confianza a los asturianos a través de una comunicación de cómo quedaba esta región, en qué situación, qué políticas se podían abordar y conforme a qué Presupuestos.

Porque ¿sabe lo único que hizo? Lo único que hizo es lo que usted hace, que es convertir al Gobierno en un Gobierno burocrático y administrativo, mandó al Boletín Oficial del Principado de Asturias la prórroga presupuestaria. Nadie, nadie se dignó en dar explicaciones acerca de una decisión no administrativa, una decisión, señor Fernández, política.

Y, a partir de ahí, se instaló en la prórroga, yo tengo que decir, con absoluta comodidad y con absoluto confort, y decidió, a través de su Portavoz del Gobierno, descalificar a todos los demás y decir, en fin, auténticos disparates políticos, que a mí me extraña de usted, que es una persona, en fin, quizá no muy laboriosa, en eso coincido, pero sí prudente.

Claro, que usted diga que el Grupo Podemos es el brazo armado de la derecha, yo cuando lo leí en un periódico creí que estaba leyendo “La Tira”, que, por cierto, es muy simpática y muy cómoda todos los días y que trata de ilustrar con humor lo que acontece todos los días en Asturias. Pero, no, no estaba leyendo “La Tira y Afloja”. Estaba leyendo un titular otorgado por una declaración del Presidente del Principado.

No diga usted tonterías, señor Fernández, no conviene decir tonterías de esa importancia en política, no conviene.

Y si yo le preguntaba, y mi Grupo le preguntaba: ¿qué va a hacer usted para aportar certidumbre a lo largo de este ejercicio?, es que verá lo que sucede, sucede que usted tiene un Gobierno en que cada uno va a su aire.

Tenemos un Consejero, y yo le agradezco al de Educación que esté presente en estos debates, cuyo reto es la cooficialidad, que esto era ya lo que nos quedaba por oír, y tenemos que oírle a usted hablar también de la cooficialidad, no nos resuelve el tema de 0 a 3 años, eso está en estudio. Pero la cooficialidad es un reto.

El Consejero de Empleo y de Industria dice unas cosas dignas de una novela, pero esa sí que es infantil, le preguntan qué va a hacer por las empresas y dice, bueno, habrá que estudiarlo, las que tengan más retornos por esas se apostará.

Oiga, para ser Consejero, hay que venir estudiadito de casa, hay que saber decir las cosas que hay que decir y hacer las políticas que hay que decir.

Y ya que tenemos una deficiencia importante en las Consejerías, yo le recomendaría, señor Fernández, que viniese a este Parlamento, que se esforzase, que explicase qué modelo tiene para Asturias, que nombrase un Vicepresidente, ya que no tenemos Presidente, que coordine las tareas de las Consejerías, porque están descoordinadas.

Porque en materia de educación y de formación cada Consejería hace una cosa.

En modelo fiscal, cada uno pide ingresos, pero no se ocupa de dónde los tiene que recabar.

En materia de industria, uno hace una cosa y otro dice la contraria en turismo.

En materia de Portavoz del Gobierno, yo creo que está instalado en la oposición, él verá, él verá.

No se puede después de cada Consejo de Gobierno, en lugar de salir a decir los acuerdos, salir a descalificar permanentemente a la oposición.

Pero, oiga, si ustedes se quieren colocar en la oposición, son ustedes muy dueños y son ustedes muy libres.

Yo creo, señor Presidente del Gobierno, que Asturias se merece un Gobierno y un liderazgo que no tiene, un coraje que le falta y unas políticas que sean de estos tiempos, que entre otras cosas sirvan para que...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Concluyo, señor Sanjurjo.

Para que, entre otras cosas, una región envejecida como la nuestra se preocupe de un retorno juvenil para que puedan volver esos jóvenes a Asturias y puedan hacerlo en condiciones dignas, con trabajo efectivo, y nuestra región pueda prosperar y pueda crear empleo.

Eso es lo que le viene bien a Asturias, no un Presidente pasota e instalado en la oposición descalificando a los demás.

(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, usted es más previsible que un calendario, pero además habla de “descalificar”, y ¿qué ha hecho usted?

Usted no ha hecho ahora más que descalificar, descalificarme a mí, descalificar al Gobierno y además con el peor estilo. Pero, sobre todo, ha dicho cosas aquí, por ejemplo, en lo referente al Presupuesto y lo que ustedes se esforzaron, ¿pero en qué se esforzaron ustedes?

Oiga, cuando entró en la Cámara el Proyecto de Presupuestos, esa misma tarde ustedes presentaron, ustedes dieron una rueda de prensa anunciando una enmienda a la totalidad y la hicieron al día siguiente, no se habían leído, es decir, ustedes despreciaron el proyecto, porque ni lo leyeron, y despreciaron a los Consejeros que vinieron aquí a comparecer y a decir lo que habían hecho, porque no los escucharon, y usted viene ahora aquí a hablar de ese Presupuesto y el desprecio que supuso, pero, oiga, pero los hechos son mucho más sinceros que las palabras y los hechos nos dicen eso mismo que le estoy comentando.

Pero además viene y dice “el brazo armado de la derecha”. Oiga, ¿usted con quién pensaba gobernar?

Pero, claro, ese es un interrogante que entonces hay que despejar en esta Cámara porque usted se presentó aquí, presentó su candidatura. Claro, naturalmente, pues sume usted, sume usted adónde llegaba sin que la apoyara o Izquierda Unida, ya sabe, yo tengo un rancio acuerdo con los comunistas, decía usted el día 28, o con Podemos, que no sé si son rancios ni comunistas, pero que me parece que no son, en fin, lo que usted le gustaría. ¿Con quién pensaba gobernar usted? ¿Qué afán de poder o de mandar tiene usted porque quería una investidura, pero en ningún caso iba a poder gobernar? ¿Cómo se atreve? *(Comentarios.)*

Pero si usted presentó, ah, pero haga usted lo que quiera. Pero usted es que presentó hasta la señora Ramos aquí a estrellarse en otra situación análoga y luego tengo que escucharles a ustedes hablar, a ustedes, a usted misma y el Gobierno de España, de aquellos Gobiernos de perdedores. Pero ¿qué era lo que usted quería encabezar? ¿Por qué contradice usted de esa manera tan flagrante y tan evidente a su propio Presidente y a ese Gobierno que tanto defiende?

Tendría que explicarlo aquí, con quién quería gobernar, cuál es su afán para mandar, pero no para gobernar porque era un imposible medieval. Ahora, ¿por qué no viene aquí y hablamos de cosas serias? Porque es que oírla a usted, de verdad, a su edad, que es menor que la mía, *(Comentarios.)* decir esas simplezas a veces me deja absolutamente atónito. Yo no digo, no lo voy a decir si usted trabaja poco o mucho, digo que, cuanto más trabaja usted, peor para su Grupo. *(Comentarios.)*

Ahora, déjeme decirle. Antes le hablaba, le hablaba en serio, a veces le hablaba de apoyo parlamentario. Ahora le hablo de apoyo político. Oiga, ¿por qué no apoya políticamente ahora, con el Gobierno en funciones de Madrid, asuntos que son nucleares para el futuro de Asturias? Por ejemplo, ese túnel que usted decía que se iba a terminar, cuando sabía que no iba a ocurrir así, que lo acaben de una vez. ¿Por qué no apoya que haya un instrumento para poder quemar carbón nacional, que su Gobierno no se ha empleado en ese asunto? Y tenemos un problema muy serio, un problema muy serio en el suroccidente por el Gobierno de España, y por qué usted jamás ha presionado, no como han hecho los populares de Castilla y León. ¿Por qué no nos apoya en los enlaces a El Musel, en la recuperación de los fondos mineros?

¿Por qué no hablamos aquí del acero, señora Diputada? ¿Por qué vienen a hablar con esas maniobras de distracción y un asunto tan esencial como es el acero, el problema que tenemos, que cada día puede ser mayor, y no vengo yo aquí a generar ningún alarmismo, sino algo que está hoy en los periódicos nacionales, y ustedes no han hecho nada?

Resulta que hay una carta, una carta del Gobierno, (*Comentarios*) de los Gobiernos afectados en Europa para intentar imponer medidas *antidumping* al acero chino y el Gobierno de España no está ahí. Y eso ¿a quién afecta? A España más que a ningún país en Europa, pero a Asturias más que a ninguna comunidad en España. Y usted, ustedes y su Gobierno no hacen absolutamente nada. De eso incluso estaban descolgados y usted sabe de lo que estamos hablando porque ahora mismo solo los corrugados, entre todos los productos de acero, no tienen ningún impedimento *antidumping*, pero es que cuando entren las medidas de mercado que están suscritas para diciembre tendremos el problema de que se inunden en todo tipo de aceros los mercados europeos y algunos Gobiernos de Europa ya se lo han planteado y el Gobierno de España no ha dicho absolutamente nada.

Y en Estados Unidos, por ejemplo, o en Brasil ya han adoptado medidas, medidas para evitar esa inundación de su mercado interior, en Europa, no. Y le digo más, algunos de los países nórdicos, algunos de los países nórdicos, algunos de los países que envían productos de alto valor añadido a China van a estar en contra de que se impongan ese tipo de medidas *antidumping* y ¿por qué? Porque las autoridades chinas, en buena lógica, van a contestar con medidas restrictivas también para sus importaciones.

¿Por qué no nos ayudan ustedes en eso, por qué el Gobierno de España está fuera de todo eso? ¿Por qué no hablamos de estos asuntos también aquí? Porque vienen aquí con tacticismos, con electoralismos y, sin embargo, cuestiones nucleares para el futuro de Asturias, como esta que le estoy comentando, pasan desapercibidas y usted y el Gobierno de España no quieren ni siquiera oír hablar de ellas.

Nada más y muchas gracias.

(*Comentarios.*)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, continuamos con el orden del día. Asunto número veintidós.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Presidente, Presidente, si me permite.

El señor **PRESIDENTE**: Sí.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Simplemente, quiero recordar que, para próximos Plenos en que se dé la circunstancia de lo que sucedió con el registro, yo pediría que se tuviese en cuenta y que no fuese excluido ningún Grupo en el turno de preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor León, no es pertinente esa cuestión. En todo caso...

(*Comentarios.*)

Continuamos con el trámite en el orden del día tal como está previsto.

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Nicanor García Fernández al Consejero de Educación y Cultura sobre la política de su departamento en materia de oposiciones a la enseñanza y, más en concreto, sobre los planes de su Consejería en relación con la próxima convocatoria de oposiciones de Secundaria

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número veintidós, moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Nicanor García Fernández al Consejero de Educación y Cultura sobre la política de su departamento en materia de oposiciones a la enseñanza y, más en concreto, sobre los planes de su Consejería en relación con la próxima convocatoria de oposiciones de Secundaria.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

(*Comentarios.*)

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Buenos días de nuevo, Señorías. Siempre me toca intervenir en la primera moción después de la intervención del Presidente y, como dije la otra vez, esto es como la clase, vamos a esperar a que se reconstruya el orden en el Parlamento...

El señor **PRESIDENTE**: Esperamos, esperamos, señor García.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: No, no.

El señor **PRESIDENTE**: Es una cuestión de...

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Un minuto...

El señor **PRESIDENTE**: De respeto a quien está en el uso de la palabra. Ruego silencio en la sala.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Para que reasentemos las mentes e intentemos concentrarnos en el tema que nos ocupa, no sin antes decir que el más neutro de los neutros es el que no hace nada, no el que tiene una posición neutra.

Dicho todo esto, vamos con lo que nos ocupa.

Presentamos una moción subsiguiente a la interpelación que hemos presentado sobre llevar a cabo un plan de la reducción de la interinidad en Asturias porque nos parece un asunto de capital importancia para la educación asturiana.

La moción tiene dos puntos que creo que están bien claros, que pasaremos a comentar ahora, pero, sobre todo, su objetivo es que si solamente nos dedicamos a reponer en la educación asturiana las plazas derivadas de jubilación, fallecimiento, excedencias, etcétera, si solamente nos dedicamos a reponer las plazas por distintas bajas en la Consejería de Educación, no vamos a lograr un plan de reducción de la interinidad porque, por cuestiones demográficas y por cuestiones de edad, la inmensa mayoría del profesorado de la educación asturiana está en proceso, la inmensa mayoría, no, un porcentaje muy alto, está en proceso de jubilación en los próximos años en esta Legislatura.

Es necesario tomar una medida que vaya más allá de lo que es reponer las plazas de jubilación porque si no al final de la Legislatura —como le dijimos en su momento al Consejero— nos encontraremos que la tasa de interinidad sigue siendo la misma, en torno al 27 %, según sus propias palabras que está ahora. Y también el propio Consejero ha dicho que esa es una tasa insoportable.

Por tanto, el sentido de esta moción es intentar paliar esa situación.

¿Cómo podemos hacerlo? Con instrumentos legales que tiene a su disposición el Gobierno, pero el Gobierno tiene que ponerse de acuerdo entre las diferentes consejerías sobre si este tema es prioritario o no en su política. Porque hay que tomar medidas.

La moción tiene dos puntos creo que bastante claros. En el primero se le pide, se insta al Gobierno a que reconsidere la decisión, que parece ser que está tomada, de convocar 421 plazas solamente para oposiciones en Educación Secundaria, puesto que dichas plazas no garantizan nada más que la tasa de reposición o poco más.

Por tanto, nosotros creemos que para reducir la tasa de interinidad habría que convocar en torno a las 700 plazas anuales, además en los próximos cuatro años de la Legislatura, no solamente este curso. Este curso toca en Secundaria, el curso que viene tocaría en Infantil y Primaria y esa tasa de reposición no es suficiente reponerla solo, sino que hay que ir aumentándola.

Y el segundo punto hace referencia a los instrumentos legales que tiene el Gobierno para hacerlo. Es decir, el Proyecto de Ley de 29 de octubre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, en su apartado 6, prevé que la tasa de reposición de efectivos correspondientes a uno o varios sectores pueda acumularse en otro u otros sectores contemplados en el citado precepto. Es decir, si hay unas vacantes en otra consejería u otras consejerías del Principado de Asturias que no se tenga previsto reponer por concurso-oposición este año, en lugar de dejar pasar ese cupo, que se acumule, pero para eso necesita una negociación previa en el seno del Consejo de Gobierno —pero para eso se gobierna, para llegar a acuerdos—, que se acumulen en su caso, si lo consideran prioritario, al número de plazas que se oferta en este caso, a las oposiciones de Secundaria, y así podríamos llegar, sustituyendo el cien por cien de las vacantes de Secundaria, podríamos llegar a una cifra con 100, 150 o 200 plazas más.

Esto es el precepto legal de los Presupuestos 2016, se puede hacer y solamente se necesita voluntad política para ello. Es verdad que el Gobierno tiene que negociar con las fuerzas sindicales de cada

una de esas consejerías y que los consejeros respectivos tienen que tomar decisiones en función del objetivo último, que es, en su caso, reforzar las plazas de este tipo de oposiciones, tienen que llegar a acuerdos. Y es verdad, y lo digo a favor de la decisión de la Consejería, que Educación es la primera Consejería que se ha adelantado en el calendario y que está proponiendo con urgencia la convocatoria de oposiciones ya y en el resto de las consejerías ese ritmo se va a demorar seguramente hasta octubre o noviembre, pero compete al Gobierno tomar decisiones en este sentido y, en su caso, si lo estiman oportuno, desde el punto de vista político, paliar esa situación.

Por tanto, se puede hacer, es cuestión de voluntad política y por eso nosotros lo traemos a esta Cámara y pedimos el apoyo de los diferentes Grupos porque, si no, seguimos teniendo el mismo número de interinos en el sistema educativo asturiano durante todo el año que viene y toda la Legislatura porque es verdad que ahora baja del 27 al 12, como consecuencia de que se creen 421 plazas, pero desde aquí al 31 de enero se jubilarán, seguramente, otros 400 o 350 o 300 profesores y profesoras y estaremos en diciembre otra vez en la misma tasa, por tanto, no vamos a paliar el problema.

Hay que presentar un plan serio de reducción de la interinidad, si es que queremos apostar por ello, porque, como dije en la anterior comparecencia, la situación real en los institutos y en los colegios, sobre todo de las alas y de los centros rurales asturianos, es que hay una tasa de profesorado interino altísima, en esos centros, en algunos del cien por cien, son pocos profesores, y en otros del 80, 90 %, y no creo que esta situación sea deseable para nadie que piense un poco en la calidad del sistema educativo asturiano.

Los sindicatos de la enseñanza insisten, todos y cada uno de ellos, porque hemos tenido declaraciones esta semana de ellos, en que este número de plazas es insuficiente, insuficiente para cubrir las vacantes que hay. Y apelan, uno de ellos, en este caso, ANPE, pero no es porque nosotros sigamos la estela de nadie, apela a que la solución legal es esta, la tasa de reposición de otras consejerías.

Por tanto, teniendo en cuenta que tenemos una tasa de interinidad difícilmente soportable, palabras del Consejero, que tenemos los instrumentos legales para variar esa situación y que depende de la voluntad política y de la actuación del Gobierno, creemos que es urgente llevarla a cabo, o al menos intentarlo.

Asturias necesita 811 docente fijos más, según un estudio sindical, es un titular de un periódico, es decir, estamos hablando de la realidad que tenemos, no es una propuesta de Ciudadanos en el aire.

Por último, para finalizar, se han presentado dos enmiendas a la moción, la primera por parte del Grupo Popular, hay una enmienda, perdón, de adición al texto dispositivo, el apartado tercero, una enmienda de adición, un tercer apartado, que dice que en dicho plan específico de reducción de la interinidad se incluyan cláusulas de protección para los profesores interinos mayores de 55 años que aseguren su contratación.

Nosotros, estando de acuerdo con el contenido de esta enmienda, con el contenido, creemos que no procede traerla aquí, puesto que, si estamos hablando de un plan de reducción de la interinidad, no puedes meter en ello, en este plan, a los profesores interinos, aunque sean mayores de 55 años, siguen siendo profesorado interino. Esto tiene que ser objeto de otra enmienda o de otra PNL de protección específica del profesorado interino que, efectivamente, lleva 25 y 30 años en el sistema y no tiene ningún tipo de consideración especial como sí tiene en otras comunidades autónomas, por ejemplo, en Cantabria se le reduce el horario escolar y en otras comunidades autónomas se tiene en cuenta su situación para dar el tratamiento especial, pero no contribuiría esta medida a reducir la interinidad en Asturias, puesto que sigue siendo profesorado interino, por tanto, esa la vamos a rechazar.

Y se ha presentado una enmienda transaccional por parte de los dos Grupos, al punto primero, en el que se dice que, efectivamente, se presente, en el plazo de seis meses, el plan de reducción de la interinidad, que estamos de acuerdo, y que el plan de reducción de la interinidad abarque la Legislatura. No podemos pedirle al Gobierno que tome medidas más allá de lo que está previsto en la Legislatura, por tanto, esa, la transaccional y que por supuesto la hemos admitido, y esperamos contar con su voto a favor para esta moción, no sin antes decir que en esta moción va incluido también el cambiar el sistema de oposiciones, va incluida también la gestión del presupuesto para hacer estas oposiciones, porque hay que cambiarlo, y va incluido también que son todas medidas globales para mejorar la calidad del sistema educativo asturiano.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.

Se han presentado dos enmiendas, suscritas por el Grupo Popular, números de registro 6307 y 6308, ambas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

En la jornada de hoy, se ha presentado una enmienda transaccional, que sustituye, entiendo, a la 6308, aunque no está enunciado en la comunicación. Sustituye a la 6308, la transaccional

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Sí, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por consiguiente, se mantiene la 6307.

En tal sentido, le corresponde al Grupo enmendante, es decir, al Grupo Parlamentario Popular, iniciar el debate.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GONZÁLEZ MEDINA**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Comenzaré recordando algunas gloriosas citas de este Gobierno, por ejemplo, cuando decía aquello de este Gobierno pone pie en pared para resistir los ataques al sector público: “Asturias es un ejemplo para el resto de España en cuanto a servicios públicos, la calidad de los servicios públicos es la joya de la corona de la sociedad asturiana”. Esto lo dijeron algunos ilustres socialistas asturianos, como el Presidente, Javier Fernández. Sin embargo, cuando nos detenemos a analizar los servicios públicos asturianos, la situación dista mucho de ese triunfalismo. Cuando preguntamos a esos profesionales o a quienes se benefician de ellos, su opinión dista mucho de este triunfalismo, pero, ya sabe, si algún día el socialismo deja de mentir, dejaría de existir.

Por lo tanto, hoy tenemos un buen ejemplo, un buen ejemplo en este debate sobre la calidad del sistema educativo público asturiano y especialmente sobre la situación, que es sobre lo que versa esta moción presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la situación de los profesionales y de los interinos de la docencia asturiana.

Es una verdadera pena que el Consejero de Educación no se encuentre aquí y haya marchado o haya huido o no haya querido estar, a pesar de que hace cinco minutos estaba aquí sentado, ahora se marcha, cuando estamos hablando de educación, es una cosa realmente curiosa que refleja la preocupación de este Gobierno ausente, ausente en las políticas y ausente en la Cámara, y se lo voy a decir, y no es que me caliente la boca, pero da auténtica vergüenza que ni un solo miembro del Gobierno, cuando se va a hablar de un tema tan importante como la educación pública, ni su Consejero de Educación esté aquí presente cuando estaba hace cinco minutos y se marche o huya, que es lo que acaba de hacer, por lo tanto, seguiré haciendo la exposición sin que pueda escucharme el querido Consejero de Educación, aunque para lo que está haciendo casi mejor que lo vea en vídeo. Asturias está a la cabeza de la tasa de interinidad en España, como ya se ha dicho, y estamos en el 30 %, aunque aún recuerdo aquel eco, era yo bastante pequeñito, cuando se ponía aquel objetivo de reducirla al 8 %, dónde habrá quedado todo aquello, dónde habrá quedado todo aquello. Y Asturias también está a la cabeza de la precariedad laboral del profesorado en España, uno de cada cuatro profesores de la educación pública asturiana tiene contrato temporal y la media de horas semanales de permanencia en el centro es de 29 horas, la más alta de España, y Asturias es también una de las comunidades autónomas que más recortes, sí, recortes, realizó al profesorado y a la educación pública asturiana. Es curioso escuchar, por tanto, algunos discursos al Partido Socialista porque allá donde gobierna, que por desgracia es Asturias, hace exactamente lo contrario. Y, por lo tanto, vuelvo a preguntarme aquello que decía su Presidente de que los servicios públicos son la joya de la corona. Cuanto menos, simpático.

Podríamos hablar también, por hacer memoria, del bochornoso inicio de curso que tuvimos este año en Asturias con aquel retraso en la publicación de las listas por dejarlo todo para el último día, a última hora, sin dotar además de los medios suficientes tanto al equipo informático como al personal que debía llevarlo a cabo. Y ¿quiénes pagan? Los profesionales, los interinos. O de cómo no cumplen la ley y, por tanto, no respetan a los profesores con algún tipo de discapacidad o de su colección de derrotas judiciales contra infinidad de colectivos docentes o familias vinculadas al campo educativo. Por lo tanto, es muy pertinente presentar esta moción y, por lo tanto, adelantamos el apoyo a esta moción presentada, especialmente por el punto de un plan de interinidad. Porque un plan de interinidad sustituiría a la política educativa del bingo, ¿por qué 421 plazas y no 500 o 700 o 900? Según el don de la oportunidad, el titular que corresponda, la política del bingo.

Y como no queremos la política del bingo y entendemos que hay que hacer estrategias y planificación, tampoco sin pasarse porque si no ya pasamos a la planificación burocrática, que es donde ustedes son realmente brillantes, la planificación de la nada, pero sí una planificación concreta y rápida, por eso invito al ausente Consejero a que lea esta moción con detenimiento, porque este plan que lucha contra la interinidad le pone un plazo de 6 meses. Ya hemos tenido que presentar una enmienda y poner un plazo porque si no supongo que caerá en ese olvido burocrático y en esa asfixia burocrática y seguro que en el próximo discurso del año que viene el Presidente Fernández lo citará como uno de los objetivos para el año ante la desvergüenza habitual que suele acompañar a este Gobierno.

Por lo tanto, sí a un plan de interinidad que tenga como objetivo final, como indica la moción, alcanzar el 10 %, bajar la cantidad al 10 % y abandonar esa política del bingo en la que está instalada esta Consejería ausente y que huye de los problemas que existen.

Y simplemente acompañando, además de presumir de la calidad de los servicios públicos, el socialismo también suele presumir de su, esto lo hacía hace años, ya no sé si lo hacen porque como están en deriva desideológica, también presumía de la defensa de la clase obrera y de sus buenas relaciones con los sindicatos. Simplemente, si tienen a bien, pregunten a los sindicatos educativos de esta región lo que opinan de su partido, lo que opinan de su Gobierno, lo que opinan de su Consejero, lo que opinan de la anterior Consejera y lo que opinan del Presidente, de la quietud. Ustedes pregúntenles y recíbanles, porque es que todos nos dicen que los reciben todos los Grupos Parlamentarios menos ustedes. Entonces, ustedes, que son el derroche de la participación y de la defensa de las clases obreras, pregunten a los sindicatos de educación qué opinan del Partido Socialista, un partido que ya no tiene absolutamente nada de obrero y que poco hace por el sistema público.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Medina.

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías:

Cabe recordar que el 28 de enero del presente año la Consejería dio carpetazo a la negociación de la mesa sectorial de educación y no quiso mover ni un ápice la oferta inicial de sus plazas, a pesar de las insistencias y de las propuestas de la parte sindical y de los representantes de los trabajadores en dicha mesa sectorial de la educación.

Las próximas oposiciones docentes en el Principado se circunscriben a 421 plazas de los cuerpos de Secundaria, Formación Profesional, Música, Artes Escénicas e Inspección. Es cierto que es una oferta de plazas mayor, a tenor de las últimas convocatorias, cuando las había, y después, como decía, de no haberse producido en alguna temporada, en varios años, ninguna convocatoria. Pero aún nos encontramos lejos de las más de entre 700 y 800 plazas que necesita el sistema educativo asturiano. Por ello, consideramos importante estabilizar las plantillas, por dos motivos, aumento de la calidad de la enseñanza, y el segundo, y no menos importante, la estabilización del empleo del profesorado interino, ya que algunas especialidades llevan años sin convocarse.

Por otra parte, podía realizarse la acumulación de la tasa de reposición de otros sectores públicos que no tienen previsión de convocatoria en el año 2016, como ya se hizo hace dos años, para que no se pierda dicha tasa. Es necesario ofertar el número máximo de plazas posibles a fin de reponer unas plantillas envejecidas. Hay que recordar que la mitad de los docentes asturianos tienen más de 50 años y 5000 aproximadamente se jubilarán en la próxima década.

Por otra parte, también hay un tema al que hay que hacer mención y en que se hizo caso omiso a los agentes sociales, el real decreto de acceso 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de ingreso, accesos, adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes, que prevé la convocatoria de accesos, bien a la condición o bien al cuerpo de catedráticos para los profesores de Enseñanza Secundaria. De acuerdo, esa pretensión, con el artículo 14 c) de la Ley 7/2007, de Estatuto Básico del Empleado Público, relativo a la progresión en la carrera profesional y promoción interna según los principios de igualdad, de mérito y de capacidad.

La mayoría de las comunidades autónomas ha llevado a efectos en estos años una o varias convocatorias de estas plazas de catedrático que estoy mencionando, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, Aragón. En Asturias, el cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria sufre un

agravio comparativo que llega a ser preocupante. Fue en 1998 el último año que hubo plazas de acceso a catedráticos en virtud de una convocatoria del Ministerio de Educación.

No puedo tampoco dejar de mencionar que no hay previsiones en la Consejería de un plan de estabilización para interinos mayores de 55 años, similar al que se lleva a cabo en otras comunidades como Canarias, como Andalucía, pero se niegan a aplicarlo. Se lo pregunté al Consejero en la comparecencia de Presupuestos e hizo caso omiso. Por tanto, la situación en que estas personas se encuentran genera circunstancias angustiosas cada vez que se convocan estas oposiciones, máxime cuando se modifican los criterios, como ocurrió en la anterior convocatoria. Y no es de recibo hacer *tabula rasa* respecto a anteriores consejeros de Educación, hay que asumir lo suyo y lo de lo de a quien le han heredado esta situación.

Compartimos la preocupación de otros Grupos Parlamentarios en el hecho de que en estos momentos en Asturias en los centros de enseñanza hay más de 3000 profesores interinos, el 27 % del profesorado, lo cual es una cifra que sitúa la educación asturiana en unas condiciones límite, con la particularidad de que, en algunos centros educativos, la mayoría de su plantilla está configurada por profesorado interino.

También creemos que en la convocatoria no se observa o se cercena en algunos casos el acceso al empleo público a personas con algún grado de discapacidad y que no se prevén los principios rectores de nuestra Constitución y no se está aplicando el Decreto 6/2012, de 16 de febrero, de acceso a la función pública a las personas con discapacidad. Y con ello no se garantizan los derechos de este colectivo.

Opinamos, por tanto, que nos enfrentamos ante un problema muy importante para el futuro de la enseñanza asturiana porque esta convocatoria no va a reducir la interinidad y seguirá existiendo esa interinidad a niveles actuales en el futuro.

Por tanto, compartimos la pretensión del Grupo proponente y anunciamos que vamos a votar a favor de esta moción.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.

A continuación, le corresponde intervenir al Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, reconocemos y compartimos el espíritu de esta moción en cuanto defiende la reducción de la interinidad en la enseñanza a todos los niveles en el Principado de Asturias. Defendemos, como siempre, que el Gobierno ha de dar prioridad a los servicios públicos y hacer un esfuerzo especialmente intenso en la defensa de los servicios públicos para que mejoren su calidad y ofrezcan un auténtico servicio a la ciudadanía.

Pero en las intervenciones nos estamos olvidando de que servicios públicos e importantes hay unos cuantos, no solamente la educación. Por ejemplo, en esta misma Cámara, se ha discutido recientemente sobre las grandes necesidades de la sanidad, que también requiere un aumento de plantilla para disminuir las listas de espera y para ofrecer un servicio mejor a los usuarios. Y algo similar ocurre con otros ámbitos de la función pública, que también necesitarán sus correspondientes aumentos de plantilla para cubrir los puestos que van quedando vacantes por jubilaciones o bajas de cualquier tipo.

Está claro que las limitaciones en las tasas de reposición impuestas durante los últimos años por el Gobierno del Partido Popular han asestado un duro golpe a los servicios públicos en general y también a todas las trabajadoras y trabajadores públicos, que han visto empeoradas claramente sus condiciones de trabajo, con el consiguiente deterioro de los correspondientes servicios.

Por tanto, nosotros defendemos que en el marco de la legislación vigente se haga un esfuerzo máximo por defender los servicios públicos en nuestra Comunidad Autónoma, lo cual pasa por aumentar y renovar las plantillas en las medidas de sus necesidades. Y eso requiere una organización general por parte del Consejo de Gobierno para que lleve a cabo una planificación conjunta de las necesidades en cada uno de los ámbitos de las distintas consejerías y de los distintos servicios, pero no podemos apoyar una iniciativa que dé prioridad absoluta a un único servicio público, sin tener en cuenta la situación del resto.

Estamos de acuerdo, sin embargo, en la elaboración de un plan de reducción de la interinidad a lo largo de esta Legislatura y con una consideración especial hacia la situación de los interinos e

interinas mayores de 55 años, que, como sabemos, se encuentran en unas circunstancias muy peculiares.

Presentaremos una iniciativa en este sentido y defenderemos que ese plan de reducción de la interinidad de la enseñanza sea tratado con la importancia y la urgencia que requiere.

En consecuencia, de todas formas, nos abstendremos en la votación de esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Buenos días.

Respecto a la moción que presenta el Grupo Parlamentario Ciudadanos, he de decir que, en primer lugar, el contenido nos ha resultado un poco farragoso, digamos.

En primer lugar, el título no se corresponde cien por cien con el contenido de la propuesta. Mientras que el título de la interpelación y, por lo tanto, de la moción subsiguiente hace referencia explícita a la convocatoria próxima de oposiciones, el contenido no solo es un *mix* de diferentes cuestiones que están relacionadas, pero que creemos que deberían tratarse de manera diferenciada para cumplir el objetivo que se persigue, que compartimos, evidentemente, el problema, digo, no es que se haga un *mix*, sino que está redactado en el mismo punto.

Por una parte, mezcla, como decía, la reconsideración del número de plazas por parte del Consejero de Educación y, por otra parte, la elaboración de un plan de reducción de la interinidad para Asturias.

Evidentemente, en Podemos Asturias estamos de acuerdo con ambas cuestiones, hacen falta más plazas en Educación y menos interinos, sin embargo, tenemos que manifestar que nos genera serias dudas la vía que plantea para acometer dicho objetivo.

Respecto a la enmienda del Grupo Popular, no la han aceptado. También nos parecía confusa, porque nos daba la sensación de que confundía, de alguna manera, el plan de reducción de interinidad que plantea la propuesta de Ciudadanos con un plan de estabilización para mayores de 55, que se podría incluir en uno más alto de estabilización de interinos, pero que no es lo mismo que consolidación a través de convocatoria de plazas, pero no se ha aceptado o no se va a aceptar, por lo tanto, descartamos más consideraciones al respecto.

Decía que la vía que plantean para el aumento de plazas nos genera muchas dudas. Hacen referencia a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para este año 2016, específicamente el apartado 6, en el que se contempla que la tasa de reposición de efectivos correspondientes a uno o varios sectores definidos en un artículo 20.1.2 de la citada ley puedan acumularse en otro u otros sectores contemplados en el citado precepto o en aquellos cuerpos, escalas o categorías profesionales de algunos de los mencionados sectores, cuya cobertura se considere prioritaria o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

La cuestión es que si nos vamos a dicho artículo, al 20.1.2, vemos cuáles son los sectores a partir de los cuales se podrían acumular dichas plazas y la propuesta no aclara en cuáles proponen ustedes que se quiten. Por lo tanto, nos encontramos con que podríamos dejar la puerta abierta a acumular plazas a partir de “médicos, de personal de la Administración pública dedicado al control y lucha contra el fraude fiscal, laboral, de subvenciones públicas, Seguridad Social y control de la asignación eficiente de recursos públicos, personal de la Administración de Justicia, personal que presta asistencia directa a los usuarios de servicios sociales” —estoy leyendo literalmente parte del articulado de la Ley de Presupuestos Generales del Estado—, “personal que realiza la gestión de prestaciones y políticas activas de empleo” o, por ejemplo, diferentes tipos de puestos en la Universidad: personal investigador doctor, catedráticos y profesores titulares de Universidad..., por cierto, con un 15 % de cuota reservada para investigadores doctores que hayan finalizado con éxito un programa Ramón y Caja, o personal de administración y servicios de la Universidad.

Otro sector, por ejemplo, que se define en este articulado es el de servicios de prevención y extinción de incendios.

Como digo, en la propia propuesta no se diferencia de dónde ustedes proponen acumular esas plazas y, por lo tanto, tememos que un día puedan estar ustedes apoyando las reivindicaciones de los bomberos en la puerta de la Junta General y al día siguiente abran la puerta a que el Gobierno traspase las vacantes disponibles del servicio de emergencias a otro sector.

No sabemos qué opinará el Consejero de Educación, pero, desde luego, Guillermo Martínez presuponemos que estaría bastante contento con dicha propuesta.

Es evidente que compartimos el objetivo, el fondo de la cuestión, pero, repito, no podemos compartir la vía que plantean: quitarla de otros sectores que entendemos igual de prioritarios, como pueden ser la sanidad o la justicia.

Por lo tanto, no vamos a oponernos a las propuestas que se señalan en el punto 1 y con nuestra abstención pretendemos facilitar su aprobación, sin embargo, no podemos compartir la vía que plantean en el punto 2, es decir, que la forma de poner profesores sea quitar profesionales de otros servicios prioritarios, como pueden ser algunos de los ya señalados.

Me gustaría reiterar el apoyo político al fondo de la cuestión, porque, desde luego, creo que es una cuestión en la que diferentes Grupos Parlamentarios de esta Cámara estamos de acuerdo. Entendemos también las restricciones que hay por parte del Gobierno central, en este caso, en términos meramente de gestión para la Consejería de Educación para la convocatoria de plazas, y lo que sí esperamos es que en un próximo escenario a nivel estatal podamos, para unos próximos Presupuestos, aumentar la tasa de reposición, no ya al cien por cien, precisamente por lo que planteaba el Portavoz de Ciudadanos, lo cual sirve para paliar el problema momentáneamente durante unos meses, pero que no soluciona el problema de la interinidad, y se puede abrir la vía a reponer todos los puestos que se han perdido durante los últimos años debido a la tasa de reposición, por cierto, no solo del Gobierno del Partido Popular, sino a la tasa de reposición que previamente tenía también el Partido Socialista antes de que gobernara el PP.

Por lo tanto, repito: nuestro apoyo político a la propuesta y nuestra esperanza en que en el futuro podamos tener unos Presupuestos del Estado mejores para la educación en España y en Asturias. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montejo. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ GARCÍA**: Gracias, señor Presidente. Presidente.

Señorías:

Buenos días.

Señor Portavoz del Partido Popular, podríamos hacer usted y yo un monográfico de la cantidad de mentiras que usted ha dicho en esta tribuna y aclaraciones que habría que hacerle, pero lo dejaremos para otro momento, sobre todo, por respeto al Grupo proponente.

El Grupo Ciudadanos presenta hoy en esta Cámara la moción subsiguiente a la interpelación sustanciada la semana pasada. Propone, en primer lugar, que el Gobierno reconsidere su decisión de convocar 421 plazas docentes y elabore un plan específico de reducción de interinidad. El Gobierno, a través de la Consejería de Educación y Cultura, ya ha presentado las medidas a las que se refiere este calificado plan de reducción de interinidad, puesto que en el programa electoral y en la propia comparecencia del Consejero de Educación ya se ha anunciado el firme compromiso de aprobación de convocatorias anuales de oferta de empleo público para el acceso libre a la función docente con la máxima cobertura de las jubilaciones permitida por la Ley de Presupuestos Generales del Estado, contribuyendo con ello a la reducción de las tasas de interinidad del sistema educativo, a la dotación de plantillas estables y con continuidad en todos los centros públicos y a las oportunidades de ingreso en la función pública docente de los nuevos titulados universitarios, con el consiguiente rejuvenecimiento de las plantillas.

Para el 2016, como ustedes saben, 421 plazas correspondientes a 32 especialidades, si incluimos tres plazas de promoción interna y se incluye también la reserva de 29 plazas de discapacidad, según lo previsto en el decreto que lo regula.

Es, Señorías, la mayor convocatoria de oposiciones en número de plazas desde que se asumieron las transferencias por las comunidades en el año 2000, y esto, a pesar de la situación de prórroga presupuestaria.

Hay que recordar, Señorías, y me parece también importante señalarlo, que la reducción de tasa de interinidad se logra a través también de las obligadas convocatorias bianuales del concurso general de traslados del ámbito estatal, en las que funcionarios docentes de carrera pueden obtener destino definitivo en nuestra Comunidad, ocupando, en muchos casos, puestos de plantilla que hasta ese momento se ofertaban a personal interino.

No se puede garantizar, Señoría, y usted lo sabe, ahora y con efectos futuros, la convocatoria de setecientas plazas cada año, dado que esta cifra dependerá de la tasa de reposición que fije el Estado.

Este año convoca el Gobierno las máximas plazas que le permite la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que fija, en su artículo 21.1, una tasa de hasta el cien por cien de jubilaciones, fallecimientos, excedencias en el sector educativo. Y eso ha hecho el Gobierno, convocar el máximo permitido.

En 2017 no podemos garantizar, Señoría, y usted lo sabe, que esa tasa de reposición por parte del Estado sea la misma.

En el segundo punto se pide que se acumule la tasa de reposición de otros sectores de la Administración. Y coincido con parte de la explicación de la Portavoz de Podemos Asturias, y además, dado que el espectáculo que hemos visto esta mañana por parte del Portavoz del Partido Popular, le agradezco el tono de su intervención, Señoría.

Compartiendo, como les decía, la explicación que la señora Diputada ha dejado aquí, en la tribuna, sí que me gustaría centrarme, entonces, en otra cuestión, que es que esta estrategia que usted plantea, señor Portavoz, tiene un problema, y es el de los tiempos y el de los plazos. Porque, como sabe, los procedimientos de selección docente son procedimientos que vienen encorsetados. Están más encorsetados que el resto de la Administración.

¿Por qué y a qué me refiero? Porque estos procedimientos tienen que empezar necesariamente en el mes de junio —lo sabe, Señoría— para terminar en el mes de julio, para que en agosto estos opositores puedan incorporarse a la primera convocatoria y a 1 de septiembre estén incorporados en sus centros. ¿Qué pasaría si ahora mismo nos centrásemos en acumular, el Gobierno se centrara en acumular esas plazas? Pues que no podríamos ajustarnos a esos tiempos. Y además, desgraciadamente, estamos en prórroga presupuestaria y el Gobierno tendrá que hacer un esfuerzo, y así se ha priorizado, para obtener los costes de los tribunales de oposiciones para las 421 plazas, cerca de 800.000 euros, no para 700 plazas.

Bien, le decía —y ya porque sé que se me está terminando el tiempo—, no podemos esperar, Señoría, y usted lo sabe, a que otros sectores, como la sanidad o de la Administración, determinen su propia oferta de empleo público. Y si cabe la posibilidad de acumular las plazas de estos sectores, en el caso de que sobren o no, se convoquen. Y si lo hiciesen, si lo hiciese el Gobierno, implicaría retrasar la convocatoria de oposiciones, dado que no se ajustarían a los plazos y procedimientos que ya expliqué y no es posible, y además no convocar este año y dejar toda la oferta, las 421 plazas que se van a aprobar, a las que se dispusieran a acumular de otros sectores para el 2017. Seguro, Señoría, que esta opción no gustaría a los miles de opositores actuales y además supone retrasar un año la necesaria estabilidad docente que genera esta importante convocatoria de oposiciones.

Por todo lo expuesto, anuncio nuestro voto en contra.

Pero quiero terminar mi intervención, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, diciéndole que no es que no le haya escuchado el Gobierno, es que el resto de los Portavoces de educación le escuchamos por obligación. Y a usted ni siquiera le escuchó su señora Portavoz. *(Comentarios.)* Y le digo, y le digo, y le exijo, le dije y le exijo *(Comentarios.)* en sus próximas intervenciones que respete al Consejero de Educación, porque es una persona que en... *(Comentarios.)* Sí, Señoría, digo la realidad, le exijo que le respete en sus intervenciones porque él siempre se dirige a esta Cámara de una manera impecable. Y se lo exijo, que respete al señor Consejero y que respete al Gobierno del Principado. *(Comentarios.)*

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez.
Señorías, vamos a proceder a votar.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Presidente, solicitamos la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Bien. Antes y como es preceptivo, a efectos de acta, simplemente, aunque ya lo ha expresado el Portavoz, vamos a sustanciar las dos cuestiones.

En primer lugar, aunque ya lo había expresado en su intervención, si acepta las enmiendas...

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: No aceptamos la enmienda 6307. Y la 6308 ha sido transaccionada.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.
¿Acepta la votación por puntos?

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Sí, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: La solicitud, por favor, exactamente, ¿qué votación es la que nos solicitan?

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Se vote primero el punto 1 y luego el punto 2.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Solo hay dos puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Son los dos, efectivamente.

Bien, vamos a proceder, por consiguiente, en ese sentido, a votar, en primer lugar, el punto número 1.

Votamos, Señorías, punto número 1.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos: 17 a favor, 19 votos en contra y 9 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Votamos el punto número 2.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos: 17 a favor, 23 votos en contra, 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Igualmente, queda rechazado.

Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Cristina Coto de la Mata al Consejo de Gobierno relativa a materia política presupuestaria, con especial referencia al Decreto 207/2015, de 30 de diciembre, por el que se regula la aplicación de la prórroga de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2015 durante el ejercicio 2016

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Asunto veintitrés, moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Cristina Coto de la Mata al Consejo de Gobierno relativa a materia política presupuestaria, con especial referencia al Decreto 207/2015, de 30 de diciembre, por el que se regula la aplicación de la prórroga de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2015 durante el ejercicio 2016.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías:

La presente moción y las dos propuestas que incluimos en ella, y que sometemos ahora a debate y posterior aprobación, si procede, tienen su fundamento tanto en el control que debemos llevar a cabo sobre la prórroga presupuestaria como en parte por lo manifestado en este Parlamento la pasada semana. Y lo hacemos, y hacemos este control, porque estamos vivos, a pesar de lo que manifieste el señor Javier Fernández, que ya no está aquí, que vemos que desprecia a los 50.000 asturianos que han puesto su confianza en nuestra formación política.

La presente moción se formula con el objeto de controlar y gestionar la prórroga presupuestaria en la que nos encontramos, aunque al Gobierno le pese. La interponemos porque estamos cumpliendo nuestra legítima función, aunque al Gobierno y a sus acólitos no les guste, ya que prefieren hablar de pinzas inexistentes, bloqueos imaginarios y acuerdos ficticios, solo por el mero hecho de discrepar de un Presupuesto que han retirado ustedes, señores del Gobierno, ustedes mismos. Y un Presupuesto en el que seguimos manteniendo que no era bueno para Asturias. Y al final, implícitamente, reconocen que era bueno, porque lo han retirado ustedes voluntariamente.

En primer lugar, solicitamos expresamente que por parte del Gobierno del Principado se proceda a la presentación en esta Cámara de un nuevo Proyecto de Presupuestos y que se cumpla con lo establecido en el artículo 47.1 de la Ley Orgánica del Estatuto de Autonomía de Asturias y en el

artículo 157 del Reglamento de esta Junta General. Porque, debido a esa retirada unilateral, insisto, han hurtado a esta Junta General, como representante legítima de la soberanía del pueblo asturiano, su competencia de examen, su competencia de enmienda y aprobación, si procediese, de ese Presupuesto. Y lo han obstaculizado de forma íntegra y notoria.

Le reitero, se ha privado a este Parlamento de una de sus principales funciones, que es aprobar o no los Presupuestos. Y el Gobierno ha desatendido, ha rehuído y ha eludido ese debate. De ahí el punto primero de esa moción. Y porque también ha sido objeto —y se ha escuchado la semana pasada— de que algunos lo requieran. Pues nosotros recogemos, recogemos esas manifestaciones de la anterior interpelación.

Por tanto, señores del Gobierno, pónganse a trabajar y remítanlo a esta Cámara.

Pero remitan un Presupuesto serio, un Presupuesto comprometido con los problemas de los asturianos, un Presupuesto riguroso, sobre todo en los gastos superfluos, en los conocidos “chiringuitos”, que son los principales causantes de los 3800 millones de la deuda de la Administración asturiana; un Presupuesto que no sea un documento cocinado entre dos fuerzas políticas que no tienen mayoría en esta Cámara, y que se ha demostrado que es antagonista con las pretensiones del resto de los Grupos; y un Presupuesto que no sea una imposición, como fue el que ustedes han retirado unilateralmente. Nos han querido imponer “esto es lo que hay, apruébenlo o no”. Y no busquen excusas como las que ha planteado anteriormente el ausente Javier Fernández, de que, como no tiene mayoría, no presenta Presupuestos. Que no valen ya excusas.

Resulta además indispensable, yo creo que nos ha llamado la atención, que la pasada semana, al día siguiente de la interpelación, la Sindicatura de Cuentas, órgano de control y fiscalizador de nuestra Comunidad Autónoma, manifestó expresamente que en una situación de prórroga presupuestaria las operaciones de endeudamiento no pueden ser aprobadas por el Gobierno, sino pasar por una aprobación de una ley del Parlamento asturiano, de aquí, y el mismo órgano fiscalizador señalaba que el Gobierno de Javier Fernández tampoco realizó este trámite en el año 2014.

Y repito lo que establece el artículo 51 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado: “La emisión de deuda pública y las operaciones de préstamo por plazo superior a un año serán autorizadas necesariamente por ley, que establecerá el límite anual de cada clase de operaciones y fijará su destino y características”.

El precepto es claro, es patente y es exacto, no deja lugar a interpretaciones como las que escuchamos aquí la semana pasada, interpretaciones que buscaban retorcér la legalidad vigente, que se excedía del mero hecho de interpretar. ¿Por qué? Intentaba variar el sentido de la norma, intentaba variar el sentido de las resoluciones judiciales, llegando incluso a hacer estas interpretaciones, llegando a la ficción, para sortear los efectos consustanciales de una prórroga y evitar las decisiones que este Parlamento les pueda obligar en lo referente a las autorizaciones de deuda.

¿A qué están jugando, señores del Gobierno? ¿A qué se están aventurando ustedes, el PSOE e IU, que también los sustenta? ¿Qué pretenden, endeudar más, a su capricho, a todos los asturianos?

Quieren convertir un decreto de prórroga en una autorización para endeudarnos, en un cheque en blanco, para hacer todo lo que ustedes quieran, por eso no quieren presentar un nuevo Presupuesto. Porque están más cómodos así, autorizando emisión de deuda a su antojo.

Porque quieren engañar de nuevo a los asturianos.

Porque gestionan, como la señora Consejera decía la semana pasada, gestionan una prórroga, pero lo hacen de manera opaca, velada y de forma oscura.

La señora Consejera, en su interpelación previa a esta moción, me contestó expresamente y como consta en el Diario de Sesiones que el Presupuesto está a pleno rendimiento, el del ejercicio anterior, que la autorización de endeudamiento sigue vigente, porque viene de una ley que se aprobó el año anterior, pero ya ha pasado un año, ya ha caducado.

Y ya no lo digo yo, no lo digo yo, lo dice la Sindicatura, y esa negación es mas ficción: “Las operaciones de endeudamiento en virtud de las cuales se percibieron los ingresos del capítulo 9 del Presupuesto prorrogado fueron formalizadas sin que previamente la Junta General del Principado fijase, mediante una ley, su destino y características”. Y ya no lo digo yo, ya no lo dice el Grupo Foro, lo dice la Sindicatura de Cuentas también.

Con esta afirmación se está corroborando lo que le manifestaba la pasada semana: no se puede autorizar deuda sin pasar por esta Cámara.

Señores del Gobierno, Foro tiene de nuevo la razón. El Gobierno priva a este Parlamento de una de sus competencias, la ley de poder endeudarse, y esto no es nuevo.

Y digo: ¿quién confunde ahora los términos de prórroga presupuestaria con el de gestión presupuestaria? Son ustedes quienes interpretan la ley a su manera, y lo hacen a través de un decreto ilegal, y además de ilegal, sigo insistiendo, ese decreto de prórroga adolece de lagunas y de cuestiones como que no incluyan ajustar ingresos y gastos para el objetivo del déficit, cómo va a ser financiada la amortización.

No es comprensible la obstinación del Gobierno de Javier Fernández en evitar trámites parlamentarios y cercenar las funciones de esta Junta General.

Miren, se lo voy a explicar meridianamente claro.

Existen dos tipos de deuda, aquella que financia educación, aquella que financia sanidad, aquella que financia bienestar social, aquella que financia reactivación económica, aquella que fortalece las pymes, aquella que va destinada a crear empleo. Esa es una deuda productiva y es la que le interesa a Asturias, en ese caso no debemos hablar de deuda, no debemos hablar de gasto, hablemos de inversión, por tanto, no estamos en contra de un endeudamiento razonable, que puede ser un instrumento que ayude a emerger a Asturias, a regenerar. En esas condiciones, ¿por qué se niegan a solicitar una autorización de deuda a esta Cámara? ¿A qué tienen miedo, a qué tienen temor?

Otro asunto que es diametralmente opuesto es que quieran recurrir a un endeudamiento que incremente de forma exponencial lo que han hecho en anteriores ocasiones, políticas clientelares.

Por eso nos preocupan sus actuaciones en materia presupuestaria y en la gestión de la prórroga, porque, como usted decía, están autorizados para el endeudamiento y van a recurrir a él, volver a endeudarnos más y más, porque así nos lo ha dejado claro, que están autorizados ya para emitir deuda. Y no lo están. Por eso tienen que venir aquí.

Y, finalmente, respecto a las enmiendas de Izquierda Unida, nuestra moción es muy concreta, es muy determinada y muy definida. Y con el máximo de los respetos para encomendarnos al diálogo y a la voluntad de acuerdo en este asunto, tratándose de un debate en el ámbito presupuestario, ese diálogo a capela va de suyo, por ello no es necesario hacer dos enmiendas, y díganlo a su socio de investidura del Partido Socialista, que extiendan ese diálogo al resto de los Grupos de la Cámara, porque en el fondo algo les falla, porque ese diálogo al que ahora apelan no es un diálogo, sino imposiciones. Y ustedes ya reconocen que, no habiendo diálogo, ese pacto que tienen no funciona como debería.

En conclusión, déjense de entelequias, déjense de excusas, traigan un nuevo Presupuesto, en primer lugar, y en tanto en cuanto no lo hagan, modifiquen ese decreto de prórroga y no emitan deuda sin pasar por una ley. Como opinamos nosotros, como opina también la Sindicatura de Cuentas y como opinan las resoluciones judiciales.

Y no dispongan de lo que la ley no les permite.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.

Se han presentado dos enmiendas, suscritas por el Grupo de Izquierda Unida, números 6282 y 6283, calificadas y admitidas a trámite por la Mesa,

Por lo tanto, le corresponde intervenir, en primer lugar, al Grupo enmendante.

Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Da la impresión de que no solamente los científicos han descubierto las ondas gravitacionales, sino que en materia presupuestaria estamos sufriendo las ondas gravitacionales con un peligro de que se conviertan en una onda expansiva.

El Presupuesto finalmente no se aprobó, Señorías. Por tanto, en política la nostalgia no sirve de nada. Seguirán algunos gestionando la nostalgia, pero el Presupuesto no se aprobó y estamos en prórroga presupuestaria.

Pero existen otras alternativas, hoy tenemos otras alternativas. La mezcla entre la nostalgia y el bloqueo. La política de la nostalgia del Presupuesto, traigan ustedes de nuevo el Presupuesto a la Cámara, y si no bloqueo la aplicación de la prórroga, con interpretaciones legítimas, pero con interpretaciones en relación con la deuda.

Me imagino que coincidirán los Grupos Parlamentarios en esta posición. La posición de la nostalgia y la posición del agravio, pero creo que no nos va a solucionar nada. Y además nos va a provocar una situación de ensimismamiento de la Junta General del Principado. Ensimismados en lo que pudo haber sido y no fue.

Y mientras tanto, la vida pasa, mientras, el Gobierno gestionará la prórroga presupuestaria y la Cámara adoptará decisiones al margen de la prórroga, por encima de la prórroga o por debajo de la prórroga.

En definitiva, una Cámara enfrentada a un Gobierno, una Cámara que va en un sentido y un Gobierno que va en el otro. Creo que, en definitiva, una crisis política que añadir a la crisis socioeconómica de nuestra Comunidad Autónoma.

Yo creo que nos equivocamos, creo que esa onda en este caso no electromagnética, sino esa onda gravitacional corre el peligro de convertirse en una onda expansiva que convierta esta Cámara en un guirigay, que cada Pleno semanal decidamos, debatamos y acordemos materias que luego no se desarrollen por parte del Gobierno y que el Gobierno gestione una prórroga al margen del Parlamento.

Creo que no puede haber peor escenario.

Por tanto, tenemos la oportunidad en estos primeros Plenos de este nuevo año de cambiar el chip, de evitar pedir un nuevo examen.

Mire, hemos suspendido todos el examen de diciembre, enterémonos, hemos suspendido el examen de diciembre, unos con más esfuerzo e inteligencia y otros menos. Pero lo hemos suspendido. Y ahora se pide que nos examinemos en febrero.

Pero, Señorías, saben ustedes que la mecánica presupuestaria no va a permitir que nos examinemos en febrero, están pidiendo ustedes un examen en junio, y no estaría mal, igual tenemos que volver a examinarnos, pero el requisito para volver a examinarnos no es pedir convocatorias, es estudiar, y hemos estudiado poco, por eso hemos suspendido.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.
Señorías:

La moción que ahora debatimos ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Foro Asturias al hilo de la interpelación que el mismo Grupo formuló en la pasada sesión del Pleno respecto al contenido del Decreto 207/2015, de 30 de diciembre, por el que se regula la aplicación de la prórroga de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2016. Durante el debate de interpelación, se puso de manifiesto la posibilidad de que de hacerse realidad no solo supondría un gravísimo ejercicio de irresponsabilidad por parte del Gobierno, sino que sería también muy probablemente una ilegalidad. Sí, una ilegalidad, y esto es lo verdaderamente preocupante.

El problema radicaría en la redacción del artículo 4 del referido decreto, por el que se establece sobre la financiación de los créditos prorrogados que se prorrogan las previsiones iniciales de los capítulos 1 a 9 del estado de ingresos incluidos en la Ley del Principado de Asturias 11/2014, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2015, respetando el principio contable de equilibrio presupuestario.

El capítulo 9, de ingresos, como bien se sabe, se refiere a los ingresos derivados de operaciones de emisión de deuda. De ese modo, al disponer el decreto que se prorrogan los capítulos 1-9, inclusive, podría interpretarse que también se prorrogan los límites para la emisión de deuda contemplados en ese capítulo 9, lo que, llegado al caso, podría conllevar que el Gobierno interesadamente se entendiese autorizado de manera implícita para formalizar operaciones de deuda hasta esa cantidad siempre sin superar el límite de nuestro objetivo de déficit.

Sin embargo, esto no es posible. La legislación tanto nacional como autonómica es muy clara a este respecto. En concreto, el Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario de Asturias, TRREPPA, dispone, en su artículo 51.1: “La emisión de deuda pública y las operaciones de préstamo por plazo superior a un año serán autorizadas necesariamente por ley, que establecerá el límite anual de cada clase de operaciones y fijará su destino y características”.

Las suspicacias en torno a esta redacción no son infundadas. De hecho, tenemos un precedente análogo en el decreto de prórroga de los Presupuestos del año 2014, en el que se empleaban unos términos similares a los del actual decreto de 2016.

Este precepto fue objeto de un recurso judicial que obtuvo un fallo favorable por parte del Tribunal Superior de Justicia de Asturias. La Sindicatura de Cuentas, en su informe de fiscalización, como bien se ha dicho antes, de la Cuenta General del Principado de 2014 se pronuncia exactamente en el mismo sentido. Por tanto, en su fondo como en su contundencia, no sería esto legal ni aconsejable.

Por tanto, vamos a la cuestión política, que yo creo que sería la más relevante después de esta introducción. En ningún caso el Gobierno, en ningún caso, puede incurrir en ninguna emisión de deuda ni formalizar ninguna operación de préstamo a largo plazo sin contar antes con una ley de endeudamiento aprobada por esta Cámara. Y esta es una cuestión de principios.

Miren, Señorías, antes se ha hablado aquí de los clásicos. El origen de los parlamentos fue precisamente que los nobles, cuando los reyes querían endeudarse para sus guerras, convocaban los parlamentos para saber de qué guerra se trataba. Este Parlamento tiene como misión fundamental conocer en qué guerras nos quieren meter ustedes. Y es absolutamente, porque es una cuestión de principios, es absolutamente, radicalmente de principio que algo tan importante como un Presupuesto y, sobre todo, las deudas pasen por este Parlamento.

No caben aquí interpretaciones heterodoxas ni subterfugios, si me perdona, ni el tira, que libres. No cabe aquí el tira, que libres, es un requisito ineludible para la vida parlamentaria, salvo que se quiera descafeinar la actividad de este Parlamento, el que pase por aquí, el que se discuta aquí cómo nos vamos a endeudar.

Por tanto, vamos a votar a favor de esta proposición y confiamos, en todo caso, en que el Gobierno actúe con sensatez y siempre con sujeción y con respeto a la ley. Y esto tiene que ver con lo que se habló antes en la intervención del señor Presidente, Javier Fernández.

Aquí se exploraron algunos caminos desde un punto de vista de los acuerdos de Asturias que no han llevado a ningún lado. Y no valen trampas ni subterfugios. Seguramente lo que hay que hacer es abrir nuevas negociaciones políticas y llegar a nuevos acuerdos políticos, pero sin hurtar a este Parlamento su función propia porque, si se le quita esta función, entonces, con perdón, apaga y vámonos.

Es muy importante, es muy importante, que no haya trampas y, sobre todo, que no haya trampas en el solitario. No se puede hurtar a esta Cámara este debate y lo que tiene que hacer el Gobierno es buscar nuevos apoyos. Si busca nuevos apoyos cambiando políticas, como hemos dicho en repetidas ocasiones, yendo a la senda de la sensatez, una senda más centrada, allí nos encontrará.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Gracias.

Hace unos días, una persona que trabaja en la Sindicatura a la que conozco me decía, preguntándole que cuál era el ambiente, que qué tal le iba en el trabajo y tal, decía que bien, que muy buen ambiente de trabajo, que tal y cual, pero que después de un tiempo tenía la sensación, y que no era ella la única que se lo planteaba, de estar trabajando un poquitín sin ningún sentido, ¿no?, de estar trabajando en algo que luego no sirve para nada. Porque eran conscientes de..., bueno, a mí me tocó vivirlo en los meses, en los pocos meses que llevo aquí, en las Comisiones, cuando se evalúan los informes de la Sindicatura de Cuentas, que te pones a mirar un poquitín hacia atrás y vienen año tras año detectándose las mismas anomalías, haciéndose las mismas advertencias y el Gobierno se lo pasa por ahí, ¿no?

En esta moción se pide la remisión a la Cámara de un proyecto de ley de autorización de endeudamiento determinando su importe y su destino. Hace poco nosotros sacamos nuestra posición sobre la deuda y el informe de la Sindicatura de Cuentas dice tres cosas que al menos son relevantes, dice bastantes más, pero el último, el informe definitivo de fiscalización del año 2014. Primero, que las operaciones de endeudamiento a largo plazo que se formalizaron sin que previamente la Junta las fijase por ley, el destino y las características, incumple la legislación vigente, en concreto, el TRREPPA, el Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario de Asturias. También dice que la autorización del Consejo de Gobierno a la Consejería de Hacienda que servía de justificante al reconocimiento contable de los derechos en el presupuesto de ingresos incumple también los principios contables públicos y hace luego también una advertencia que tiene mucha trascendencia. Advierte en ese mismo informe, ya digo, sobre la Cuenta General de 2014, que la tendencia alcista del endeudamiento en Asturias en los últimos seis años puede comprometer a futuro la situación económico-financiera de la Comunidad.

Habla de esa deuda, con la que nosotros el otro día tomamos posición, posición después de haberla pedido en la negociación presupuestaria y negándonosos y que acabamos consiguiendo por otras vías. Esa deuda que, cuando planteábamos, primero, la necesidad de la transparencia, segundo, nuestras posiciones políticas sobre cuál era la inversión que se les estaba dando a unos fondos que

llevan uno de cada nueve euros de las cuentas públicas asturianas se nos contestaba con una agresividad inusitada, donde hablábamos lo mismo de cataduras morales que de enriquecimientos personales de Irán, pasando por Venezuela y faltaba solamente ya Corea del Norte.

Defendemos que en esta situación excepcional en la que ahora mismo estamos sea la Cámara la que tenga que, como representante de la soberanía popular asturiana, la que tenga que tomar las decisiones relacionadas con la deuda. No compartimos que la prórroga tenga por qué dar, sino que al revés, tenga por qué dar más mano libre al Gobierno que la que le da en un Presupuesto en un ejercicio ordinario la posibilidad de las modificaciones presupuestarias, que también, algún día hablaremos de ello, desvirtúa bastante los Presupuestos que primero se aprobaron en la Cámara asturiana.

Esto en cuanto al segundo punto de la moción.

En cuanto al primer punto, la posición que tiene este Grupo Parlamentario sobre el tema presupuestario es clara ya desde el primer día. Lo dijimos, entonces lo decíamos solos. En este momento quienes están solos son ustedes.

En este momento quien está solo es el Gobierno, el Gobierno de su partido, ¿eh?, porque todos los demás Grupos llegaron a la conclusión de que en esta situación la decisión tomada unilateralmente de forma histórica y también insólita por parte del Gobierno asturiano no responde a lo que ahora mismo se necesita y que es más conveniente para Asturias, que tiene unos índices económicos a todos los niveles desastrosos, desastrosos, es conveniente para Asturias que se revierta esa situación y que es más fácil que se haga con unos nuevos Presupuestos que no con una prórroga de unos Presupuestos que no olvidemos son los que ustedes firmaron con el Partido Popular.

Porque, claro, luego se habla de pacto, se habla de brazo derecho, de brazo armado, de no sé qué, pero resulta que aquí la realidad es necia, la realidad es necia y la única realidad es que en este momento la prórroga presupuestaria en Asturias viene de unos acuerdos que hay entre el Partido Popular y el Partido Socialista y que aquí, en Asturias, los únicos pactos reales que hay con la derecha son los que ustedes tienen con Foro en Ibias o son los que ustedes tienen con Foro recientemente en Siero. Y esa es la realidad frente a los mensajes de intrigantes palaciegos que llevan demasiado tiempo aquí, que es otro problema que tenemos aquí, en Asturias, ye otro problema que tenemos aquí, en Asturias, ¿eh?, que mientras no cambiemos la forma de hacer política, mientras no cambiemos, mientras no jubilemos la generación Villa, esta Comunidad no va a poder salir adelante, porque creemos que está maniatada de pies y manos, políticamente, está maniatada de pies y manos y les inercias desastrosas pa esta Comunidad Autónoma que ustedes, que lleven gobernando más de 30 años aquí, imprimieron va a ser muy difícil desmadejales. Nosotros estamos aquí también para eso, nosotros también estamos aquí para eso, para que cambien les cosas.

Y hay mucha gente detrás que necesita los Presupuestos, porque los Presupuestos, más allá de les cifras, son también los apoyos que llegan a la gente, la gente que está desempleada, 100.000, cerca de 100.000 personas, mucha gente en situación de pobreza, en un país donde los sueldos se degradaron por una reforma laboral del Partido Popular que hace que el 12 % de los empleados en este momento, de los trabajadores en este momento en el país estén cobrando el salario mínimo interprofesional, que es una miseria, o menos, ¿eh?

La gente, los dependientes, la gente que tiene que acudir al salario social, la gente que, como bien decía mi compañera Rosa hace un rato, tiene que dormir en los cajeros de Liberbank y resulta que luego por cuestiones burocráticas no puede acceder al salario social.

Todes eses cosas son les que hay que abordar, les empresas en crisis, toda la gente de les empresas en crisis está ahora mismo necesitando un apoyo decidido del Gobierno asturiano, más allá de simplemente hacer una labor de escucha.

Todo eso es lo que nosotros pensamos que debe posibilitar el que por parte del Gobierno asturiano se tome en consideración lo que dice la inmensa mayoría de esta Cámara, la inmensa mayoría, pues, de la representación popular, que es que hay que traer a la Cámara unas nuevas cuentas porque estamos en una situación de emergencia en Asturias, estamos en una situación de emergencia, emergencia social y económica también, y a eso hay que responder y no vale responder con les salides burocrátiques que supone una prórroga de un Presupuesto de la derecha con el Partido Socialista en Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **RAMOS CARVAJAL**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Es una triste desgracia repetir y repetir una idea, una propuesta de mejora y que siempre choque contra la misma pared.

Dirán, Señorías, que cómo somos de reiterativos, ¿pero cómo no lo vamos a ser? Si al final ustedes del Grupo Socialista siempre hacen lo mismo y no atienden a razones.

Para ustedes la crítica constructiva no existe, creen que se hacen propuestas para ir en contra, por el mero hecho de contradecirles, pero es que no es así, o por lo menos nosotros no pretendemos ser así.

En esta materia presupuestaria, en concreto, Señorías, se lo decimos, porque queremos que la presupuestación de la región mejore, porque estamos convencidos de que ha llegado el momento de dar la vuelta a los Presupuestos, como ya dijimos en reiteradas ocasiones. Darles la vuelta a los Presupuestos como un calcetín, porque lo de siempre ya no vale, y sus Presupuestos son como siempre, más de lo mismo, por tanto, es fácil saber mirar y analizar exactamente lo que se quiere ver y eso se puede hacer rápidamente en una simple tarde.

Porque el momento del cambio, de la eficacia y de la eficiencia ya ha llegado. Es el momento de aprovechar la oportunidad que la crisis nos ha brindado en este sentido, detenernos y pensar, para analizar los presupuestos de cada una de las secciones, de cada uno de los servicios, de cada una de las partidas presupuestarias. Es el momento de que el personal de la Consejería de Hacienda se sienta con las personas responsables en materia económica de cada una de las Consejerías competentes y así se valoren las necesidades reales, es el momento de comenzar a poner objetivos plausibles, indicadores que nos permitan valorar si efectivamente se cumplen o no.

Porque la etapa ya de las meras declaraciones de intenciones también ha pasado. Por tanto, aprovechen esta oportunidad para trabajar eficientemente, de forma coordinada y tratando de avanzar en el cumplimiento del objetivo de la estabilidad presupuestaria.

Porque lo que no podemos es consentir que tengamos a fecha de noviembre un déficit que haya aumentado en nuestra Comunidad Autónoma con respecto al mismo período del año anterior, de 0,54 % del PIB al 0,58 %, de 113 millones de euros a 125 millones de euros. Porque no podemos consentir que la deuda crezca de un 16,5 % del PIB hasta un 17,7 % del PIB, en el tercer trimestre 2014-2015. O que el aumento se produzca desde los 3425 millones de euros de deuda a los 3788 millones de euros, según datos del Banco de España.

Es más, hay una fuerte relación entre deuda y morosidad. De hecho, cada punto de deuda en porcentaje del PIB acumulada en el último año se traduce en treinta días más de retraso a la hora de cobrar las facturas.

Conviene destacar que, si no fuera porque las ayudas estatales mitigan en cierta medida las demoras, los casos podrían ser aún más llamativos, y no podemos ni debemos olvidar que cobrar en el plazo es esencial y especialmente para las pequeñas y medianas empresas, lo que les permite pagar las nóminas, pagar los impuestos, alquilar su local o también adquirir o comprar los materiales que tienen a corto plazo. El efecto del impago puede conducirles, por el contrario, a suspender pagos por una sucesión de retrasos en recuperar lo que se les adeuda.

Y en palabras del *think tank* Civismo, se pone de relieve, y leo literalmente, “el ahorro es una virtud y la austeridad tiene un efecto muy positivo en los ciudadanos, ya que permite reducir los impuestos; además, mantener una posición financiera saneada rebaja los costes de la deuda y facilita saldar a tiempo los desembolsos a los que haya que hacer frente”.

Dadas estas circunstancias, analizadas muy someramente en Asturias, como se suele decir, tiene que ponerse las pilas, porque se las pone o se hunde más la región todavía.

Por tanto, esencial resulta, Señorías del Grupo Socialista, que traigan a esta Cámara un proyecto de ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias. Y no lo estamos pidiendo para ya, no estamos pidiendo para mañana, estamos pidiendo que se traiga, que se trabaje y que se deje de remolonear. No se trata tampoco pasar de cero a cien en la perfección, solo se trata de comenzar a trabajar.

Y, Señorías del Partido Socialista, no lo consideren como una derrota o un desprestigio, sino como todo lo contrario, es una actitud positiva, es lo que los ciudadanos persiguen en los políticos y en las Administraciones públicas, que veamos por ellos y también por sus intereses.

Negociemos, sentémonos a negociar, aportemos cada uno lo mejor de nosotros, por el bien de Asturias.

No se instalen, Señorías, en el no por sistema, valoren los rendimientos de una medida fiscal, como pueda ser la bonificación del impuesto de sucesiones y donaciones, las ventajas que esto trae a la sociedad y que también trae a las empresas, y aquí aprovecho para decirle al Consejero de Empleo,

Industria y Turismo que hable con los empresarios, que son esas personas físicas que están detrás de las empresas, que tienen que tributar por el impuesto de sucesiones y donaciones y que se ven afectadas, y en particular que hable con las empresas familiares también de la región, para que le cuenten un poco de primera mano si les influye o no el impuesto de sucesiones y donaciones y así evitaríamos contestaciones extrañas.

Dejando al margen este hecho, no podemos olvidar que el decreto de prórroga está incumpliendo la legalidad vigente, ya no solamente en lo relativo al endeudamiento y al artículo 4 de este decreto, que presuntamente incumple la sentencia del Tribunal Superior de Justicia del 2014, sino porque además ahora tienen a la Sindicatura de Cuentas en contra, les da un toque de atención, ya no solamente por la necesidad de redactar una nueva ley de hacienda del Principado de Asturias, por la necesidad de redactar, desarrollar, mejor dicho, un modelo de gastos con financiación afectada, ya no solamente porque adapten también, actualicen la contabilidad, no, no solamente por eso, sino en este caso, también, están declarando y repiten, repiten en este último, o dicen en este último Informe, que están hurtando a la Junta General del Principado de Asturias, como representante del pueblo asturiano, su potestad legislativa. Y esto en cumplimiento de lo contemplado en el artículo 51.1 del texto del TRREPPA, del texto de la hacienda pública del Principado de Asturias, y también del artículo 135.3 de la Constitución del 78, que reconoce que el Estado y las comunidades autónomas habrán de ser autorizadas por ley para emitir deuda pública o contraer crédito, en este caso, el Gobierno del Principado, por tanto, se está extralimitando, en la medida que aprueba un endeudamiento por medio del Consejo de Gobierno, dejando al margen al Parlamento.

Y en definitiva, solo y miren que digo “solo”, poco les pedimos, que traigan un proyecto de ley de Presupuestos del Principado de Asturias para el 2016 al Parlamento, que lo negocien con los Grupos y que no huyan de la Cámara, evitando así aprobar una ley de endeudamiento que se encuentra al margen de la legalidad como la que actualmente tenemos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ramos.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Este tipo de mociones lanzadas como tinta de calamar en peligro o atrapado para emborronar y obtener ventaja tienen la particularidad de que también lo confunden todo.

Hablan del decreto de prórroga en el inicio de la moción para después introducir otra serie de cuestiones diversas y yo diría que hasta contradictorias.

Primero, instan al Consejo de Gobierno a presentar ante esta Cámara el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2016. Pues deben sufrir ustedes amnesia porque ese Proyecto de Presupuestos fue presentado ante esta Cámara el 23 de noviembre de 2015, dando así cumplimiento a los preceptos legales que regulan el Presupuesto y que se contienen, principalmente, en el artículo 47 de nuestro Estatuto de Autonomía. De la lectura de ese artículo y de otras cuestiones relativas al Presupuesto se puede desprender con facilidad que el Presupuesto es una responsabilidad compartida entre el Gobierno y el Parlamento, entre el Gobierno y los Grupos Parlamentarios representados en esta Cámara. El Presupuesto, Señorías, es el resultado o consecuencia de un acuerdo, de un consenso, repito, entre el Parlamento y el Gobierno. Mientras no se produzca un nuevo acuerdo, debe persistir el anterior.

Con la presentación de ese Proyecto de Presupuestos ante esta Junta General el Gobierno cumplió con su responsabilidad para alcanzar una nueva Ley de Presupuestos para 2016. ¿Qué hicieron, sin embargo, los Grupos Parlamentarios? Ustedes lo saben muy bien. Podían aprobar, podían enmendar o podían rechazar. Ustedes, los que nos traen aquí esta moción y otros más de la derecha, finalmente también Podemos, presentaron enmiendas a la totalidad. Es decir, rechazaron la propuesta, el Proyecto de Presupuestos presentado por el Gobierno de Asturias. Es curioso que la señora Fernández del PP reclame respeto para su trabajo, para sus enmiendas. Si fueron ustedes mismos quienes las degradaron. Las presentan pero a los cinco minutos dan una rueda de prensa para decir que presentarán una enmienda a la totalidad y que, por tanto, rechazarán de plano el Presupuesto.

Podríamos discutir —hemos dicho que es compartida— el grado de responsabilidad que a cada uno le corresponde en este asunto, pero, desde luego, tal como les he dicho, no parece que sea precisamente el Gobierno el que incumplió, repito, con su parte de responsabilidad, ni tan siquiera

este Grupo Parlamentario, puesto que no solo se presentó ese Proyecto de Presupuestos sino que se debatió con los diferentes Grupos Parlamentarios, en un esfuerzo evidente para acerar posturas.

Esa responsabilidad yo creo que cae más bien del lado de quienes frívolamente lo rechazaron de plano para exigir, a continuación, la presentación de otro texto, ¿y por qué no de otro y de otro más? Es imposible, Señorías, contentar a quienes buscan más bien excusas para el desencuentro que motivos para el acuerdo.

Debo decirles, sin embargo, que ese empeño de algunos Grupos por erosionar al Gobierno está llevando a situaciones verdaderamente corrosivas para los intereses asturianos. Queda patente en el tratamiento que intentan dar ahora a la prórroga, a la que se refieren, por cierto, en el segundo punto de su moción. Precisamente para el caso en que no salga adelante un nuevo Presupuesto la legislación prevé, como bien saben, el mecanismo de la prórroga, estableciendo que, si no hay Presupuesto en el primer día del ejercicio económico, se prorrogará automáticamente el anterior. Es decir, se mantiene la vigencia del Presupuesto hasta que se aprueba uno nuevo.

¿Qué se pretende con esto? Bueno, es evidente que se pretende evitar la paralización de la actividad, la obstrucción y el bloqueo a la acción de Gobierno, dada la imperiosa necesidad de contar con un Presupuesto para poder actuar, para poder contraer obligaciones de gasto y pago, para funcionar en definitiva.

Cuando rechazaron el Presupuesto y a continuación pretenden torpedear la prórroga, es obvio y evidente que son ustedes, y desde luego no el Gobierno ni mucho menos la ley, quienes buscan la obstrucción, el bloqueo y la parálisis no ya del Gobierno, lo que están consiguiendo es que eso se convierta en la obstrucción y la parálisis para nuestra Comunidad Autónoma, para Asturias.

El Decreto de Prórroga, Señorías, recoge que se prorrogarán las previsiones iniciales de los capítulos 1 al 9, pero no porque lo diga el Gobierno, el Gobierno ni siquiera interviene en la declaración de la prórroga, ya que, como saben, esta es automática, y esto es exactamente así, salvo determinados gastos concretos no prorrogables por ya ejecutados o por vencidos, todo lo demás se prorroga automáticamente y en bloque, tal y como señala el Tribunal Constitucional. La prórroga opera en bloque, es automática y temporal, incluido, por tanto, el endeudamiento en cuanto que se integra como un todo en el Presupuesto, endeudamiento que, como el resto de las partes del Presupuesto, ya fue autorizado por esta Cámara en la Ley de Presupuestos Generales de 2015, que aprobó el Presupuesto ahora prorrogado.

Es clara la intención del Gobierno en este caso. Se trata de allegar recursos y de hacerlo cuanto antes, para no interrumpir ni paralizar las diferentes políticas y servicios, muchas de ellas sociales y muchas de ellas urgentes. La suya, en cambio, es bastante más oscura. Ustedes sacan la artillería pesada para conseguir justo lo contrario, poner zancadillas al Gobierno y paralizar la acción del Gobierno, y no se paran en ningún límite. Invocan todo lo invocable, los informes de la Sindicatura de Cuentas, que, por cierto, invocan en el año 2014, se olvidan de otros anteriores que, en situaciones similares, no señalaron ningún incumplimiento. Llevan incluso el asunto a los tribunales, como hicieron con el decreto del año anterior, pero, bueno, tampoco por ahí consiguen gran cosa. El Tribunal Superior de Justicia señala, y aquí tengo la sentencia... *(Comentarios.)*

Lo voy a leer, lo voy a leer, sí. Dice: “La prórroga se extiende, por la misma causa de la prórroga, a las autorizaciones de crédito y a las emisiones de deuda no individualizadas en cuanto que se integran como un todo en el Presupuesto”. Bien. Dice también esta sentencia, que por cierto está recurrida y, por tanto, habrá un pronunciamiento, en su caso, en el momento en el que tenga que haberlo, cuestiona exclusivamente la generalidad contenida en el decreto, la generalidad en tanto en cuanto se refiere a cualquier modalidad de endeudamiento. En cualquier caso, les repito, esto está en el juzgado y habrá un pronunciamiento...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Voy terminando, señor Presidente.

Yo quiero decirles, para terminar, y sobre todo al Partido Popular, que hay que fijarse también en otras cuestiones, no solamente en las que interesan a la hora de argumentar determinadas cosas que ya tenemos como prejuicio en la cabeza.

La última prórroga del Gobierno central, del Estado, bueno, prorroga en el propio Decreto de Prórroga el endeudamiento cuando dice, lo tengo aquí también, también lo pueden consultar, cuando dice: “Esto mismo cabría decir de las autorizaciones de endeudamiento, por lo que deben entenderse prorrogadas las iniciales establecidas en dicha ley”. No sé si esto es suficiente para

ustedes. Yo creo que no, porque siguen en esa dinámica de empeño de bloqueo a la acción del Gobierno...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, su tiempo ha concluido.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Termino ya, Presidente.
... que continuará produciendo, como le decía, graves consecuencias en los intereses de Asturias.
Muchas gracias

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vega.
Antes de proceder a la votación, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda o las enmiendas presentadas?

El señor **LEAL LLANEZA**: Por los motivos expuestos en mi intervención, no se acepta.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.
Señorías, ocupen sus escaños, que vamos a proceder a la votación.
Señorías, comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos, 26 a favor, 19 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobado.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre implantación en el ámbito escolar de medidas para la detección y prevención de la violencia de género y proteger y apartar al menor de la violencia del maltratador

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, asunto veinticuatro, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre implantación en el ámbito escolar de medidas para la detección y prevención de la violencia de género y proteger y apartar al menor de la violencia del maltratador.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **GÓMEZ ALONSO**: Señorías, esta proposición no de ley que presento ante esta Cámara en nombre del Grupo Parlamentario Popular nace con el firme compromiso de avanzar en la lucha contra la violencia de género, nace de la necesidad de detectar y prevenir, para llevar a cabo una intervención eficaz, inmediata y especializada en los menores que sufren esta violencia. Lo que no se conoce no existe y no es objeto de intervención. Si es difícil identificar y reconocer la violencia que sufren las mujeres, aún lo es más reconocer la violencia que sufren sus hijos e hijas.

Los niños y niñas no son víctimas solo porque sean testigos de la violencia entre sus progenitores, sino porque viven en la violencia. Son víctimas de la violencia psicológica, a veces también física, y crecen creyendo que la violencia es una pauta de relación normal entre personas adultas.

Recientemente, hemos tenido los resultados de la macroencuesta que ha elaborado el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. En ella se incluye, por primera, vez a los menores de 16 y 17 años. Una de las conclusiones a las que ha llegado esta encuesta a la que me he referido es que el 63 % de las mujeres entrevistadas afirma que sus hijos e hijas presenciaron o escucharon episodios de malos tratos, pero el dato que sobresale es este: el 64 % de las mujeres víctimas que tenían hijos menores de 18 años manifiesta que los malos tratos también se cometieron sobre ellos.

En España se calcula que hay ochocientos mil niños y niñas que viven en un ambiente en el que el padre los maltrata sistemáticamente junto con la madre. Además, también tenemos niños que sufren violencia directamente de sus padres.

En las familias donde existe violencia de género no solo están expuestas las mujeres; los hijos también la sufren de forma directa de varias formas: siendo testigos visuales o auditivos, observando los efectos de la violencia en su madre, en otros casos siendo ellos mismos objeto de esa violencia. Por ello, por primera vez, el año pasado se aprobó la ley en la que se reconoce por el

Gobierno de la nación, de Mariano Rajoy, se reconoce por primera vez a los menores como víctimas de violencia de género.

Ya sabemos lo que está pasando, hay que actuar, hay que intervenir. Los daños citados no reflejan en conjunto toda la realidad, ya que están basados solamente en hechos denunciados. La realidad es aún más brutal. A veces me pregunto: ¿qué pasaría si datos semejantes se trasladaran a otro ámbito de la sociedad, por ejemplo, en sanidad? ¿Actuaríamos igual? ¿No se crearía una gran alarma social? Hablamos siempre refiriéndonos a la violencia de género como una epidemia. Yo me referiría a ella como una pandemia: la sufren muchas mujeres y sus hijos en todo el mundo.

Señorías, los menores son silenciosos, no se les oye. Tenemos la responsabilidad de ser su voz y de protegerlos. No podemos permitir que vivan en el sufrimiento, en la vergüenza, en el miedo, en la desconfianza, en los malos tratos. Los niños y las niñas pasan la mitad de su vida en los centros escolares, esto es un hecho, y es este entorno de convivencia el mejor entorno, en el que están alejados de la violencia que sufren en sus hogares, en el que tenemos que activar las acciones para detectar y prevenir. En la actualidad, lamentablemente, estos mecanismos no funcionan como tienen que funcionar. Existen medidas, existen acciones, pero no se están cumpliendo. Debemos hacerlos funcionar, esto es muy importante.

No nos engañemos, yo voy a ir —quiero que me entiendan— al espíritu de nuestra proposición. El espíritu de nuestra proposición es de toma de decisiones directas. Hay que actuar. Lo que pretendemos es implantar en los centros escolares personas, profesionales específicos, especializados, que puedan detectar y prevenir la violencia de género en los menores y es necesario establecer esos mecanismos, medidas que protejan a estos menores y que todos los estamentos sociales se pongan en funcionamiento, que se activen todos los protocolos existentes, llámense servicios sociales, fiscalía, juzgados, centros educativos.

Proteger al menor es proteger a la madre y proteger a la madre es proteger al menor. Por ello, debemos dar respuestas contundentes y, por ello, instamos al Consejo de Gobierno a implantar tutorías periódicas en el ámbito escolar dirigidas por personal específico y especialista, al objeto de la detección y prevención de la violencia de género que sufren los hijos en el ámbito familiar; establecer protocolos de actuación para activar medidas urgentes e inmediatas por parte de todos los estamentos sociales para proteger y apartar al menor de la violencia del maltratador.

Señorías, se han presentado tres enmiendas: una enmienda de modificación al punto número 1, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y esta enmienda la vamos a rechazar, la vamos a rechazar porque, Señorías, considero que deben ser más ambiciosos, la violencia de género es responsabilidad de todos, pero ustedes están gobernando, deben dar un paso hacia delante y yo les recuerdo las palabras, que ya les recordaron ayer y que seguro que se las van a recordar en más ocasiones, de su Presidente: “El Gobierno de Asturias no regateará esfuerzos políticos ni presupuestarios contra la violencia de género. Somos deudores con las víctimas”. Yo creo que tienen que demostrarlo.

Y de las dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos, rechazamos la enmienda de modificación al punto número 2; sin embargo, aceptamos la enmienda de adición para diseñar e implantar un plan de formación de profesorado en violencia de género.

Aceptamos su enmienda pero me gustaría señalar al respecto que el profesor docente traslada conocimientos. Recientemente, se ha aprobado un paquete de medidas por el Gobierno de la nación para mejorar esta formación, paquete de medidas que, por supuesto, se tiene que llevar a cabo y, desde luego, la aceptamos porque estas medidas, las que ustedes proponen, van a servir de auxilio, no altera ni perjudica los fines que perseguimos, pero el detectar y prevenir la violencia, insisto, requiere personal específico y especializado.

Por ello, Señorías, cuento con su aprobación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gómez Alonso.

Se han presentado tres enmiendas, suscritas por el Grupo Podemos Asturias, número de registro 6296, 6297 y por el Grupo Parlamentario Socialista, número de registro 6312, calificadas y admitidas a trámite por la Mesa. Le corresponde intervenir, en primer lugar, al Grupo Podemos Asturias.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Buenos días.

No es la primera vez que en esta Cámara se habla de violencia de género y de diferentes medidas de prevención, detección y de atención para los diferentes casos o las diferentes víctimas de esta lacra social. Hace unos meses, yo misma presentaba una propuesta en la que señalaba o hacía referencia a un informe de Naciones Unidas que salió el año pasado y que decía, de forma tajante, concluía que

España no solo suspende en igualdad de género sino que, además, hacía hincapié en que estamos en claro retroceso durante los últimos años.

El papel de las comunidades autónomas, más allá de los recortes en materia social que ha llevado a cabo el Gobierno central, el papel de las comunidades autónomas, como decía, es fundamental. Los recortes en política social, decía, no solo han venido por parte del Gobierno de Rajoy, sino también por parte del PSOE asturiano. Sabemos que se han hecho esfuerzos en este sentido y ya hemos dicho también en esta Cámara que siempre los valoramos positivamente, siendo, como es, un tema de gran trascendencia.

Sin embargo, sí que nos gustaría señalar la incidencia que han tenido los recortes en las políticas de prevención. Sabemos que se ha hecho un esfuerzo en el mantenimiento de Red de casas de acogida, por ejemplo, de otro tipo de políticas destinadas más a violencia de género de manera concreta, pero sí que se ha recortado en cuestiones de prevención, que, al final, en el medio y largo plazo, es la única salvación que tenemos para este problema.

En este informe de Naciones Unidas se hace referencia explícita a que ese retroceso en igualdad de género que se está viviendo en España no estaba justificado por la crisis económica, sino también por una cuestión política con la que se ha intentado justificar, digamos, medidas políticas que se han justificado con la crisis económica. En este sentido, Asturias podría adoptar recomendaciones internacionales de Naciones Unidas como ampliar el ámbito de aplicación de la Ley de Igualdad de Hombres y Mujeres y Erradicación de la Violencia de Género a todas las formas de violencia, como ya se hizo, por ejemplo, en Navarra, incluyendo a los menores, especialmente vulnerables, como ya se ha señalado anteriormente.

Es llamativo el dato que señala la Portavoz del Grupo Popular: el 64 % de las mujeres víctimas reconoce o explícita que sus hijos e hijas han sido víctimas directas, si es que hay víctimas indirectas de la violencia de género, a raíz del problema.

En lo relativo a esta proposición, como ya ha señalado la Portavoz Popular, hemos presentado dos enmiendas. Aunque ya han manifestado que una de ellas no la van a aceptar, sí que me gustaría explicar el porqué de ellas.

En la enmienda de sustitución que planteábamos al punto 2, planteábamos un cambio de redacción, que era: “Elaboración e implantación, en el plazo de dos meses, de un protocolo de actuación en el ámbito escolar con menores víctimas de violencia de género, incluyendo en su ámbito de aplicación a aquellos y aquellas menores en cuyas familias existan casos de violencia de género”. Nos parecía importante porque estos protocolos existen en otras comunidades autónomas y han arrojado resultados bastante positivos, puesto que, mediante ellos, se permite activar figuras, como la que comentaba la Portavoz Popular, de intervención directa en colaboración con servicios sociales externos al propio centro, pero que, desde luego, es necesario poner en marcha. Compartimos el fondo, compartíamos el fondo de la cuestión, como ya le trasladé a la Portavoz proponente, sin embargo, veíamos necesaria o veíamos necesario un poco más de concreción. Y nuestra enmienda iba encaminada a ello.

En segundo lugar, la enmienda de adición, ese plan de formación de profesorado, damos la bienvenida siempre, venga de quien venga, todo lo que tenga que ver con formación para el profesorado en cuestiones de violencia de género, porque entendemos que se hacen esfuerzos pero que nunca son suficientes y que en diferentes etapas esta formación es todavía muy deficitaria y que hay que avanzar todavía muchísimo. La sensibilización del profesorado es esencial y para ello hace falta poner a su disposición metodologías, conocimientos y herramientas para prevenir, detectar y atender a los menores víctimas.

Respecto a la enmienda del PSOE, compartimos el criterio. Reitero que valoramos los esfuerzos que se hacen desde el Gobierno autonómico, no son suficientes pero entendemos también que la gestión implica a diferentes ámbitos. Sí que nos gustaría que se focalizara un poco más en el tema de la prevención, pero en este caso en concreto se limita a señalar lo que ya se está haciendo. Y sí que nos parece también que desde su posición tendrían la posibilidad de dar un pasito más, como se ha señalado.

Sea como sea, me quedo con una frase que ha dicho la Portavoz proponente: los menores son silenciosos, tenemos la obligación de ser su voz y protegerlos. Entendemos que, más allá de las diferencias mínimas de criterio con el Partido Popular o con la propuesta del Partido Popular o con la enmienda del Partido Socialista, en este caso, en esta Cámara se comparte el fondo, por suerte, en un tema como este, ya que en otros parece que no somos capaces de ponernos de acuerdo, y siempre vamos a dar la bienvenida a cualquier tipo de iniciativa que vaya encaminada a reforzar lo que hay, a ampliarlo o a mejorarlo. En ese sentido, independientemente de la aceptación o no de las

propuestas, queremos manifestar nuestro apoyo al contenido de la propuesta, sabiendo ya que aceptan una de las nuestras, que rechazan la del PSOE. Pero sí que queremos decir que, en cualquier caso, hubiéramos apoyado el cien por cien del contenido, con o sin nuestras enmiendas, con o sin la enmienda del Partido Socialista, porque entendemos que, además del contenido propio de la propuesta, es una cuestión simbólica. Todo lo que tenga que ver con violencia de género tiene que salir de manera simbólica reforzado en esta Cámara, con un respaldo de todos los Grupos Parlamentarios y haciendo un gran esfuerzo por parte de todos los Grupos para llegar a amplios consensos que permitan avanzar, pasos cortos, pasos largos, pero siempre hacia delante en algo que es uno de los problemas más profundos y más enraizados de la sociedad actual asturiana, española y de todo el mundo.

En este sentido, quiero reiterar nuestro apoyo a la propuesta y nuestra mano tendida a todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara para profundizar en este tema y para colaborar activamente en todas las medidas que se quieran poner en marcha.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montejo.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Sí, gracias, Presidente.

Señorías, ¿se acuerdan cuando la semana pasada, en una intervención con ocasión de una proposición no de ley de igualdad del Grupo Ciudadanos, yo manifesté que me parecía que esto estaba tomando un cierto cariz benevolente, naíf, un cierto cariz intrascendente? Hoy he profundizado en esa impresión.

Verán, nosotros no estamos aquí para hacer gestos simbólicos, nosotros estamos aquí para hacer política. Para los gestos simbólicos están las declaraciones institucionales.

Y verá, señora Gómez, de verdad le digo que creo sinceramente en la honestidad de sus palabras. Y de verdad le digo que me pongo a su lado para una de dos: o hacer cambiar a su partido político el programa electoral o ayudarla a usted a cambiar de partido político. Porque verá, no puede decir lo que dice la Portavoz de igualdad de un Grupo Parlamentario que se ha caracterizado por quitar la asignatura de Educación para la Ciudadanía. Tenemos aquí al señor Fernández, el señor Fernández se incorpora a esta Cámara un mes después de haber dejado las aulas. Y el señor Fernández impartía esta asignatura. En esta asignatura, no voy a decirle el cien por cien, pero el 90 % de su contenido habla de coeducación, habla de erradicación de la violencia de género y habla de igualdad. Por tanto, dejémonos de declaraciones intrascendentes y simbólicas porque, al final, acabaremos convirtiendo esto en un pequeño circo y, desde luego, no es lo que queremos.

Miren, para que no se me olvide les anticipo ya que voy a solicitarles la votación por puntos.

Verán, es cierto, esto es grave. No sé qué datos han barajado ustedes, mi porcentaje es aún superior. Se habla de que el 66 % de los niños que ven cómo en su casa sus madres sufren agresiones también sufre agresiones directas. Pero no por no sufrir una acometimiento directo desde el punto de vista físico dejan de ser víctimas. Porque incluso yo voy un paso más allá, señora Montejo y señora Gómez, aquí no solo son víctimas las mujeres que sufren la violencia y los hijos que están en esos domicilios, toda la sociedad en nuestro conjunto estamos siendo víctimas, porque cuando vemos episodios violentos de esas características nos están haciendo daño y nos están degradando como seres humanos a todos y cada uno de nosotros y de nosotras.

Verán, el problema, además, es que esos niños que están presenciando esos episodios violentos, sea con acometimientos directos o no, crean una cadena intergeneracional que acaba repitiendo las mismas conductas, curiosamente, en los varones, con desórdenes conductuales de tipo agresivo; en las mujeres, con desórdenes de tipo emocional y victimista. Por tanto, estamos propagando la cadena que continúa con la violencia.

¿Y saben lo que dicen los expertos al respecto? Primero, que solo pueden intervenir personas absolutamente expertas en la materia, porque cualquier persona que intente intervenir en un hecho de estas características sin tener una experiencia, sin conocer sobradamente cuáles son las especificidades propias de la violencia de género puede cometer el error de acabar poniendo en riesgo la vida del menor y la vida de su madre. Dicen también los expertos que lo que tenemos que hacer es entrar a valorar en espacios neutros como son las escuelas, en primer lugar, las cuestiones conceptuales de la violencia, porque los niños que presencian violencia en sus casas llegan a normalizar esta, llegan a justificarla o incluso a autoinculparse de la existencia de la misma.

Desde el Grupo Socialista y desde la Consejería de Educación asturiana, siendo conscientes de este tema, desde hace mucho tiempo se está pasando por una escuela mixta a un concepto de coeducación. Mire, otra cosa que las dos juntas le plantearíamos a su partido político, no es buena la segregación por sexos para erradicar la violencia en los domicilios.

Verá, en este ámbito y dentro de la Consejería se llevan a cabo planes de acción tutorial, en los que los servicios de orientación de los centros, junto con especialistas y a través de los tutores, intervienen directamente en las aulas. Verá, esas tutorías específicas a las que usted hace referencia se hacen a través de estas actuaciones tutoriales. También se hacen con espacios de participación, donde se incluye a las familias. También se hacen a través de los CPR, de los centros de profesorado y recursos, donde se da formación específica al profesorado asturiano para el tratamiento de la coeducación y de la violencia.

Mire, hay, además, porque somos conscientes, le decía, de la importancia que puede tener la escuela para la transmisión de estos nuevos valores, de estos nuevos modelos y de estas nuevas formas de pensar, una serie de programas que han sido puestos en marcha por esta Consejería y a los que se refería ayer la señora Concha Masa con ocasión de las preguntas que realizó al Consejero de la Presidencia, programas como “Ni ogros ni princesas” en Secundaria, en el que, verá, han participado, en este programa, más de 12.000 escolares. Y ha participado más de un 60 % de centros públicos; programas como el de “ESO por la salud”, el de “Yo cuento, tú pintas, ella suma”, que se lleva a cabo en Primaria, u otros de reparto de usos de áreas comunes, en los que se observan las interacciones que se producen en el patio entre niños y niñas y espacios de juego, para luego actuar sobre ellos. Son muchos los programas que se están llevando a cabo en esta materia.

Verá, existe, además, una coordinación permanente entre los tutores y los equipos educativos de servicios sociales y existe, además, un protocolo interdepartamental para el tratamiento de las mujeres víctimas de violencia, en el que, habiendo un educador para los menores, cuando es necesario, este educador se pone en contacto con aquel centro al que se ha llevado al menor que ha entrado por una denuncia previa en la Red de casas de acogida.

Mire, en relación con el punto número dos, verá, usted está pidiendo un imposible y solo desde el desconocimiento...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Sí, voy terminando, Presidente.

... solo desde el desconocimiento se puede pedir. Únicamente un juez puede influir en la determinación de la patria potestad, del régimen de visitas, de las limitaciones de comunicación del padre con el menor y de otras muchas cuestiones, solo un juez, y en esa sentencia se establece ya el protocolo de actuación, porque la sentencia no puede ser interpretada, hay que aplicarla en sus justos términos.

Por tanto, no hay protocolo que valga en ese caso, se aplica la sentencia que ha sido establecida por el juez.

En relación con lo manifestado por la señora Montejo, señora Montejo, me hubiera gustado que aclarara qué puntos del protocolo son aquellos que usted considera que hay que modificar, porque verá, de lo que sí estoy segura es de que usted conocerá este protocolo, ¿verdad?, este protocolo de la Consejería de Educación asturiana y de la Consejería de Servicios Sociales, donde se establecen las pautas con las que los centros deben actuar cuando se encuentran con una sospecha de violencia de género en el hogar de uno de los alumnos, estoy convencida de que usted lo conoce y no ha hecho referencia a él simplemente porque seguramente no ha encontrado el momento, pero seguro que lo conocía.

Igual que seguro que también conoce que el tema de formación del profesorado forma parte de un Plan de formación regional, que se encomienda a una Comisión regional de formación, en la que están integrados miembros de la Consejería de Educación, miembros de los sindicatos, miembros de Inspección educativa y otra serie de miembros que guardan relación con la comunidad educativa.

Manifestado todo esto, insisto, difícil papel el suyo, señora Gómez. Es difícil ser Portavoz del área de igualdad en un partido como el Partido Popular. No obstante, le vuelvo a decir, reconozco y quiero reconocer la sinceridad de sus palabras y tendrá a su lado una aliada para tratar de modificar las erróneas percepciones acerca de la igualdad que imperan en su formación política.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Ordieres.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, señor Presidente.

Mire, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la verdad es que he tenido que leer y releer la iniciativa porque la exposición que viene escrita en nada coincide con el *petitum*, en nada. Habla de la violencia en la familia y luego el *petitum* está todo centrado en el ámbito escolar. De verdad, es que en nada.

Pero es que tampoco coincide en nada con lo que ha expuesto usted aquí, en nada. Se ha ido por los cerros de Úbeda o ha querido coger y cambiar un poco la exposición de motivos porque a lo mejor no la encontraba acorde con lo que solicitaba.

Mire, respecto al primer punto, he de decirle que existe una guía de actuación para los centros educativos en Asturias, que recoge un protocolo que integra y unifica las actuaciones de los institutos, de las instituciones educativas, que facilita la detección de los posibles casos de maltrato infantil en el ámbito escolar, así como la comunicación, la coordinación y la cooperación de los profesionales.

Como usted sabe, yo estoy rodeada de dos profesores en el Grupo Parlamentario. Hasta hace bien poco mi compañero Armando estaba dando clase y le digo que los centros cuentan con un protocolo, que los docentes, cuando detectan que un niño, un menor, es víctima de violencia de género, de violencia en la familia, lo ponen en conocimiento. De hecho, existe el profesor técnico de Servicios a la Comunidad, que es el encargado de llevar todo esto. Dentro de la guía que tienen los docentes quizá sí que habría que revisarla y que esos protocolos fueran mucho más rápidos, que no pasaran por tres personas para que el menor accediera al profesor, pero ya existen protocolos. Quizás hay que agilizarlos y que sean más eficaces.

En cuanto al punto segundo, le digo que existe la Convención de Derechos del Niño, del año 1989; la Ley Orgánica de 1996, de Protección del Menor, modificada por la ley de 2015. Usted solicita proteger y apartar al menor de la violencia del maltratador. Mire, me parece que usted no conoce la ley que su partido ha hecho en el Gobierno central, porque es que ya establece en sus artículos 11 y 17 unos mecanismos, unos principios rectores, la Administración, establece unas actuaciones de los poderes públicos que tienen que hacer para proteger de la violencia, incluido el maltrato físico a los menores, lo que tienen que desarrollar los poderes públicos; en el 17 describe las actuaciones de riesgo y permite la intervención de la Administración cuando detecta que un menor es víctima de violencia de género.

Por lo tanto, no sé, es que no entiendo lo de proteger y apartar al menor. Es más, le digo, usted debe conocer que los menores son hijos de ambos progenitores y que hasta que un juez no dicte sentencia no se puede apartar de ningún progenitor. Y es más, nuestro ordenamiento jurídico, el Código Civil, establece unas medidas urgentes para protegerlo.

¿Qué deberíamos hacer? Mire, la educación y la formación son necesarias desde una edad muy temprana. Debemos combatir la violencia de género intrafamiliar y que contribuya a desarrollar la capacidad de los jóvenes. Para acabar con la violencia y con el maltrato infantil, hay que combinar una serie de acciones de varios estamentos: jurídicos, judiciales, policiales. Hoy en día los hay, lo que habría que hacer es revisar si se están cumpliendo.

Como parte de una estrategia quizá de prevención y de lucha contra la violencia de género intrafamiliar, sería necesario implantar campañas divulgativas y de sensibilización contra ambos tipos de violencia, fomentar campañas de concienciación, de educación, de control, de asistencia e inclusión social, y pedir también a los medios de comunicación que adopten un papel proactivo y responsable mediante un control riguroso de contenidos que pudieran generar o mantener actitudes sexistas o banalizar las distintas formas de violencia contra las mujeres y la violencia doméstica en el sentido amplio.

Lo que deberíamos buscar entre todos es un consenso para establecer una estrategia conjunta donde se desarrollen unos planes de integración, de acción contra la violencia de género, para intentar lograr la desaparición.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Buenos días de nuevo a todos en la Cámara.

Hoy todos los Grupos en esta Cámara vamos a mostrar nuestro más sincero apoyo, nuestro compromiso, para la disminución y, en la medida de lo posible, la erradicación de la violencia de género en nuestra región, en nuestra Comunidad, en España y en toda la sociedad, si pudiéramos. Eso es evidente.

Tengo que decir que sí que hemos avanzado mucho, hemos avanzado mucho en la vía de legislación, pero hemos retrocedido en los recursos en los últimos años, tan necesarios para alcanzar esta igualdad real.

Sin duda, la parte más extrema del machismo es la violencia, tanto física como psicológica, que el varón es capaz de utilizar contra la mujer, aprovechando el rol de poder que la sociedad le ha adjudicado en el seno de la familia, unidad en la que se construyen las bases y los principios para las posteriores relaciones personales.

Al garantizar los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género, protegemos los derechos de sus hijos e hijas, pero es necesario tomar medidas adicionales específicas para atender sus necesidades, que son igualmente víctimas de esta violencia, de este maltrato.

En las familias que existen hijos y estos conviven con una violencia de género, sin duda se está generando un grave problema en una nueva generación. Estos niños que viven y sufren el maltrato en su casa son víctimas de esta violencia. Está demostrado que su evolución y desarrollo no van a tener un curso normal y esos niños estarán marcados psicológicamente para toda su vida.

La exposición a la violencia de género en el ámbito doméstico también se ha demostrado causante de efectos negativos en la infancia, cualquiera que sea la edad de los niños y de las niñas que la padezcan, diversos problemas físicos: retrasos en el crecimiento, alteraciones en el sueño y alimentación, disminución de habilidades motoras, graves alteraciones emocionales, como puede ser ansiedad, ira, depresión, baja autoestima, trastorno de estrés; ciertos problemas cognitivos, como retraso en el lenguaje, afectación en los rendimientos escolares, etcétera; numerosos problemas de conducta: escasas habilidades sociales, agresividad, déficit de atención, hiperactividad, inmadurez, agresividad, delincuencia, tóxicodependencias, etcétera.

Los niños y niñas hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género son víctimas también de esa violencia de género y, como tales, deben ser atendidos y protegidos, y no solo por los aportes de los padres y las madres, sino, por supuesto, con el apoyo social de toda la comunidad, incluyendo los recursos de protección de las instituciones a todos los niveles. No son tolerables los recortes en materia de igualdad y violencia de género que en los últimos años se han aplicado desde las diferentes Administraciones, desde todas las Administraciones.

Vamos a apoyar esta moción porque entendemos que las disposiciones que se recogen son positivas, sobre todo para poder detectar situaciones de violencia que estén sufriendo los niños y, en consecuencia, puedan recibir el apoyo conductual y con objeto también de prevenir el maltrato a través de medidas de sensibilización y prevención.

Y cierro mi intervención apoyando el tono de consenso que defendía la Portavoz de Podemos en esta temática, porque evidentemente es tan duro o son tan duros los efectos que supone la violencia de género que no caben los enfrentamientos que hoy en este punto hemos vivido aquí en al Cámara.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.

Finalmente, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señor Presidente.

Delicado el tema que nos plantean en esta proposición no de ley. Contiene una gran dosis de emotividad pero consideramos que, a pesar de eso, hay que tratarlo con la seriedad que merece. En realidad ya se ha dicho todo aquí. Como me ha tocado intervenir la última, voy a ser breve porque creo que están expuestos todos los argumentos a favor y en contra. Solamente, quería hacer hincapié en algunos detalles.

En cuanto al punto número 1, la existencia, efectivamente, de programas que se refieren al tratamiento de estas cuestiones en el ámbito escolar. Lo que pasa, aunque sea un poco reiterativo, como yo misma lo alegaba ayer, es que no se han implantado de manera completa estos programas, sobre todo en la enseñanza concertada. Y es que, además, mal veo la prevención de la violencia de género separada de los temas de desigualdad y de discriminación, insisto. Hay colegios concertados incluso que separan a los niños y a las niñas por sexos, los segregan por sexos y eso no nos parece que vaya en absoluto en la línea adecuada de lucha contra las desigualdades y sus consecuencias.

No apoyaremos, por lo tanto, este punto porque nos parece vacío de contenido y que sirve más bien para desviar la atención del auténtico problema que para avanzar en soluciones serias.

El segundo punto, tal como está formulado en la propuesta original, dudo incluso que sea ni siquiera legal ya que las medidas para alejar a los menores de situación de violencia doméstica y, por lo tanto, de sus familias están sujetas a un estricto tratamiento judicial. La enmienda que planteaba Podemos nos parecía mucho más clara y más razonable pero ya han anunciado que no la van a admitir.

El punto tres, propuesto también por Podemos, a pesar de que no aporta una gran novedad, porque, insisto, existen planes de formación del profesorado en este sentido, nos parece que es razonable ya que siempre conviene insistir aún más en el papel del profesorado como un papel fundamental en el apoyo a los menores que viven situaciones familiares conflictivas. Más que diseñar yo diría actualizar permanentemente los planes de formación del profesorado, eso es muy importante.

Por lo tanto, solicitamos la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.

Bien, antes de proceder a la votación, a los efectos de Acta, aunque ya se ha expresado en el debate, ¿acepta el Grupo proponente alguna de las enmiendas presentadas?

Si es posible...

La señora **GÓMEZ ALONSO**: Perdón. Aceptamos la enmienda de Podemos, la enmienda de adición.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, por lo tanto, para que quede constancia, se habían registrado 3 enmiendas: 6296, que sería rechazada; sería aceptada la 6297 y rechazada la del Grupo Socialista, 6312.

Bien, en esos términos se procedería a votar la proposición no de ley.

También se ha solicitado la votación por puntos. ¿Acepta la votación por puntos?

La señora **GÓMEZ ALONSO**: No aceptamos la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Bien. Entonces, procedemos a votar de modo agrupado la propuesta en su conjunto.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos. 39 a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre instrucciones para la contratación pública de productos alimentarios de proximidad y ecológicos, destinados a colegios, hospitales, residencias y demás centros públicos

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente asunto del orden del día. Se trata del número veinticinco, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre instrucciones para la contratación pública de productos alimentarios de proximidad y ecológicos, destinados a colegios, hospitales, residencias y demás centros públicos.

Tiene la palabra el Grupo Podemos.

La señora **VALERO SÁEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, venimos a presentar una proposición no de ley para instar al Gobierno a dictar instrucciones para la contratación pública de alimentos destinados a comedores públicos con criterios sociales y medioambientales.

365 días al año comiendo comida de avión, ¿se imaginan? Así alimenta el Gobierno asturiano a nuestras personas dependientes de comedores públicos sociales. El *catering* es la opción mayoritaria elegida para dar de comer diariamente a las personas mayores en residencias y ayudas domiciliarias, a los jóvenes estudiantes en colegios y universidades y a los enfermos en hospitales. La externalización de la cocina pública ha transformado la alimentación diaria de mayores, niños y enfermos en una suma de nutrientes que permanecen almacenados hasta 24 horas a 65 grados o

bajo cadenas de frío y posterior recalentamiento, regenerado en argot profesional. ¿Cuántos días estarían ustedes dispuestos a comer así?

Los menús de *catering*, mientras la distancia al centro receptor no sea mayor de 24 horas de transporte, pueden venir de donde quieran. Eso significa que la oferta es alta, es decir, optan a la adjudicación de contratos de menús para comedores empresas normalmente muy grandes y no tienen esa misma facilidad empresas locales y pequeñas. El único criterio de contratación es el económico, la deslocalización es la tónica habitual y el precio en Asturias, además, es el más bajo de todas las comunidades autónomas.

Se podría volver a la cocina casera en los centros que tengan aún cocinas recuperables, crear puestos de trabajo sobre la base de personal propio y hacer buena cocina casera con alimentos comprados con criterios de localidad, ambientales, económicos, en este orden. Y, si no hay cocina propia, la gestión de la alimentación de los comedores pasaría a servicios de *catering* pero en esta modalidad también se deben exigir criterios sociales y medioambientales.

Este Gobierno presume del proyecto de alimentación saludable y de la producción ecológica de los comedores escolares de Asturias, pero es un programa de incorporación voluntaria que está prácticamente sin presupuesto económico. De los 86 centros escolares que participaron en el curso 2013-2014 pasaron a ser solo 49 en el curso 2014-2015. De estos centros solamente 18 sirven productos de cercanía o ecológicos en sus menús, mientras que hay 75 centros escolares donde el servicio habitual de comida es de *catering*.

Los huertos escolares son dirigidos de forma voluntaria por falta de recursos. En el curso 2014-2015 el apoyo a los huertos ecológicos dejó de depender del Consejo Regulador para la Agricultura Ecológica y pasó a vincularse al Programa de frutas y verduras de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales. En ese curso escolar las solicitudes no fueron atendidas a pesar de tener financiación europea. Desde hace dos años es un programa que ha perdido el apoyo gubernamental. Queda claro que un cambio en las instrucciones para la contratación pública de alimentos destinados a comedores públicos con criterios sociales y medioambientales es una riqueza para nuestro territorio.

Esta PNL es transversal porque afecta a diferentes sectores de nuestra población y de nuestra economía. La riqueza del sector agroganadero en Asturias pasa por un momento muy delicado. Además, el fin de la cuota lechera ha creado una situación crítica, leche de alta calidad que se vende a precios por debajo de las producciones. Por otra parte, está el sector agrario, que no termina de despuntar y nuestro sector pesquero, que pierde cuotas de pesca. Para contribuir a la estabilidad y desarrollo de los sectores agroganadero y pesquero como sectores estratégicos para la recuperación del mundo rural asturiano, las Administraciones Públicas pueden implementar diversas medidas, una de las cuales es la contratación pública.

El Grupo Parlamentario Podemos Asturias defiende firmemente los principios de soberanía alimentaria. Por ello, consideramos prioritario impulsar medidas dirigidas al fomento de consumo de productos y servicios locales asturianos por sus importantes ventajas para la población. Para apoyar a los y a las productoras más próximos hay que facilitar la comercialización a través de los canales cortos de distribución, los sistemas de alimentos locales constituyen un apoyo a la economía autonómica y local. Proporcionan empleo agroganadero en la transformación de productos, en la distribución, en la comercialización, en la venta y en servicios.

A su vez, hay que recordar que la plusvalía generada durante todo el proceso, desde la producción hasta el transporte y la comercialización del producto o la prestación del servicio, repercutirá íntegramente en la renta asturiana.

En el marco normativo europeo, el Dictamen del Comité de las Regiones de la Unión Europea, Sistemas de Alimentos Locales 2011/C 104/01 habla de fortalecer los sistemas locales. Hay varias directivas que describen la posibilidad de aplicar esta proposición no de ley, la 2014/24, sobre contratación pública, la 2014/25, sobre entidades que operan en los sectores del agua, la energía, transportes y los servicios postales, y la 2014/23, de adjudicación de contratos de concesión. Estas directivas europeas en materia de contratación se muestran favorables a la denominada compra pública responsable, pudiendo las Administraciones contratantes priorizar los aspectos sociales y medioambientales en su pliego de licitación sin necesidad de atender exclusivamente al precio más competitivo. Hay ejemplos en Francia e Italia. Entendemos que este nuevo modelo de contratación basado en criterios sociales producirá una situación más justa, equilibrada, vertebrada y sostenible. La Administración Pública, como consumidora de bienes y servicios, debe ser responsable y ejemplarizar a la hora de contratar y de consumir. La Administración Pública debe ser un ejemplo

para las empresas privadas y liderar la responsabilidad social de las empresas, sirviendo al interés general y contribuyendo a construir un mercado más inclusivo.
Se ha presentado una enmienda por parte de Ciudadanos, que consideramos que más o menos es muy parecida a lo nuestro, con lo cual no la vamos a admitir.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Valero.

Tiene la palabra, precisamente por haber presentado una enmienda, el Grupo Ciudadanos. Se trata de la enmienda número de registro 6293, calificada y admitida a trámite por la Mesa.
Tiene la palabra Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Efectivamente, nosotros estamos, básicamente, totalmente de acuerdo con esta moción presentada por el Grupo Podemos. Precisamente porque estamos absolutamente o en gran parte de acuerdo, pensábamos que una pequeña diferencia sí sería incorporada, esa pequeña diferencia tiene que ver con el tema de incluir en esas cláusulas de contratación marcas de calidad, indicaciones geográficas protegidas o denominaciones de origen que se circunscriban al territorio asturiano y esa era un poco, únicamente, nuestra consideración, abundando en los argumentos que se da en la propia exposición de motivos, que tienen que ver con el apoyo a nuestro sector agrorural y también respecto al tema de muchos productos asturianos del tipo ecológico, muchos productos de alimentación, que deben, en los canales cortos de distribución, como bien se ha dicho, deben ser reforzado.

Bien, dicho esto, nosotros no vamos ampliar más la exposición de motivos porque, como repito, esto es una cuestión básicamente de derecho administrativo y pensamos que, efectivamente, el derecho no puede estar al margen de otros muchos objetivos que se buscan en las políticas públicas y aplaudimos, aplaudimos esta proposición del Grupo Podemos, que vamos a apoyar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Nuestro Grupo va a apoyar también esta proposición no de ley. Entendemos que es el segundo eslabón a la propuesta de Foro ya aprobada en dos ocasiones en esta Cámara en la que se pedía regular la venta directa en las explotaciones, que ya se ha hecho en otras comunidades vecinas, como en Galicia y en Cantabria.

Nos parece oportuno que la Administración también adquiriera productos a estas explotaciones, por lo que les digo que sí, que vamos a aprobar esta iniciativa, pero no sin recordar al Grupo autor de la propuesta, al Grupo Podemos, que en Asturias también hay grandes producciones y grandes productores que son tan dignos como los pequeños y que también necesitan salida para sus productos, sin que necesaria y obligatoriamente tengan que ser ecológicos, porque, nos guste o no, estamos en un mundo globalizado y ya sabemos, señora Valero, que a usted le encanta lo ecológico, no en vano fue usted Presidenta del Copae, el Consejo de Producción Agraria Ecológica, pero no todo se reduce a eso, hay más cosas, por lo que no podemos limitar nuestra preocupación o la actividad de esta Cámara únicamente a regular la venta minorista, que también y, como le digo, nosotros hemos sido pioneros, sino que debemos trabajar para nuestro campo asturiano, con perspectiva de producción que permita un desarrollo económico sostenible con el medio natural.

Estamos de acuerdo en que la Administración sea ejemplo de apoyo al trabajo bien hecho por nuestras empresas, agricultores y ganaderos, para lograr productos de calidad capaces de aportar valor añadido al proceso de obtención, elaboración o fabricación en el sector agroalimentario, favoreciendo la promoción, ¿cómo no?, de los productos y las empresas asturianas.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MIRANDA FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días de nuevo, Señorías.

Bien, la iniciativa que hoy nos trae aquí el Grupo Parlamentario Podemos es prácticamente irrechazable y ya les adelanto que vamos a votar a favor, pero permítanme una consideración, acostumbran ustedes, y no me malinterpreten, a exigir iniciativas preparadas, contrastadas, con planes económicos, con planes de viabilidad, etcétera. Y esta iniciativa carece de eso.

No sabemos, ¿saben ustedes donde está el plan económico de lo que cuesta introducir este tipo de productos en todos nuestros colegios, en todos nuestros hospitales, en todas nuestras residencias?, ¿sabemos la capacidad productora de este tipo de alimentos que tiene Asturias?, ¿somos capaces de distribuir ecológicamente a todos esos centros y a todos esos colegios? No, no lo sabemos porque ese plan, si no lo han presentado, es que no lo tienen. Sus técnicos no lo han hecho.

De todas formas, me gusta ser respetuosa y me gusta, sí, me gusta ser respetuosa, y me gusta centrarme en el objetivo de la iniciativa, en el objetivo político y en el fin de esta iniciativa y eso lo comparto. Sé leer más allá de un plan de viabilidad o de un plan económico. Sé el objetivo político concreto que quieren buscar con esto, y eso nos vale.

De todas formas, no me voy a centrar ni voy a centrar mi intervención en la soberanía alimentaria, porque creo que va mucho más allá y la señora Portavoz de Podemos lo acaba de expresar, hay causas sociales y condiciones medioambientales, y son bienvenidas.

De todas formas, saben que para Izquierda Unida es un objetivo claro la fijación de población en el medio rural, una apuesta por el medio rural y no nos engañemos, solo habrá población si se fomentan unas condiciones dignas que permitan una forma de vida digna y, para que eso ocurra, compartirán con nosotros que tiene que desarrollarse actividad económica; de lo contrario, no habrá forma de fijar población.

Hablar de agroalimentación en Asturias es hablar de riqueza, es hablar de posibilidades, es hablar de futuro, un futuro que pasa por fomentar y mejorar las explotaciones mediante la modernización de las mismas y ayuda a esas personas que ven en el medio rural un futuro y un plan de vida. Debemos ayudar a esas personas a incorporarse al medio rural. Si en el medio rural solo se puede vivir y no se puede trabajar, no habrá fijación de población. Es necesario vivir y trabajar para evitar el despoblamiento de nuestro medio rural asturiano. Y, en este caso, ayudar y fomentar la comercialización de productos agroalimentarios asturianos es una tarea urgente. Nadie va a producir si no tiene capacidad de vender y mucho menos de comercializar. Y en eso está el objetivo político, entiendo, de esta iniciativa.

En el punto anterior empecé al Grupo proponente a preparar una iniciativa conjunta sobre cláusulas sociales. No somos los primeros pero, bueno, entendemos desde Izquierda Unida que hay mecanismos para mejorar la contratación y no dejarla exclusivamente al ritmo de libre mercado. Existen mecanismos para ello y no solo en materia de suministros y se hace extensible a la ejecución de servicios y obras. De hecho, el Principado de Asturias cuenta con una ley, la 3/2014, de 23 de noviembre, de Montes y Ordenación Forestal, que, por si no la han leído, tiene una disposición segunda, que leo textualmente: “Los contratos territoriales de explotación, como instrumento de mejora de las rentas de la población rural que se implementan mediante la correspondiente norma legal, incluirán actividades de mejora y conservación de los recursos forestales, desarrolladas por personas físicas o jurídicas integradas por los vecinos de los concejos o comarcas afectadas, con la doble finalidad de lograr la sostenibilidad del recurso y contribuir a la fijación de población rural”. Hace más de 11 años que se aprobó esta ley y se incumple continuamente.

Hablamos de medio rural, hablamos de sector primario, hablamos de medidas que contribuyan a la fijación de la población y, si esas medidas, además, vienen acompañadas de beneficios para la salud y para el medio ambiente, bienvenidas sean.

Reitero nuestro voto a favor de esta iniciativa.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Miranda.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **VENTA CUELI**: Sí, gracias, Presidente, de nuevo.

Se plantea por parte del Grupo Podemos Asturias una iniciativa cuyo objetivo, ha dejado claro ya, es incluir, incorporar cláusulas sociales y medioambientales que puntúen a la hora de adjudicar, por parte de la Administración autonómica, la contratación pública y, en concreto, para productos alimentarios, preferiblemente ecológicos, y para que no haya dudas de que se cumple la legislación. Con lo cual yo creo que podemos ser muy minuciosos pero queda claro qué es lo que presente el Grupo proponente.

Como primera reflexión, es que en este sentido y en este tema que hoy nos trae el Grupo Parlamentario Podemos ha pasado una Legislatura completa donde los mismos actores de Gobierno, que no están, para variar, han hecho caso omiso a los mandatos de esta Junta General, que pretendía que se publicase una norma para la venta directa de productos agroganaderos en Asturias, sobre

todo favoreciendo el comercio de proximidad y sobre todo para dar respuesta a una demanda concreta de muchas personas afectadas.

En lo que se refiere a esta iniciativa, está claro que las Administraciones son consumidoras de bienes y servicios y, en lo que se refiere a compras alimentarias, estamos hablando de compras importantes que pueden mejorar directamente tanto a los productores como a los consumidores, que creo que ese es el objetivo, ¿no?

La inclusión de cláusulas sociales y medioambientales tendría, como ya se ha dicho por parte de otros intervinientes, un efecto indirecto potenciando circuitos cortos de comercialización y, por tanto, impulsando la compra cercana, por lo que, sin duda, tendría como consecuencia más directa la sostenibilidad del medio rural asturiano y, por tanto, la necesaria presencia de habitantes, la fijación de población en este medio. Lo que es evidente, y es una realidad hoy en día, es que existe la Estrategia 2020, a la que hace referencia también en la exposición de motivos la proponente, y para conseguir los objetivos de la misma, de esta estrategia, se ha avanzado con directivas comunitarias que no solo permiten establecer criterios sociales y medioambientales en la contratación pública sino que también los aconsejan. Se refiere también a la preferencia sobre productos ecológicos en esta contratación el Grupo proponente.

Este es el segundo hándicap que tenemos en Asturias, porque, si inicialmente me refería a que no ha habido una normativa o no se ha desarrollado una normativa aun a expensas de que esta Junta lo ha solicitado en varias ocasiones, para comercio, comercio digamos cercano, el tema de los productos ecológicos es, como digo, otro hándicap.

Está claro que, a pesar de la apuesta y es una realidad que ha hecho a lo largo de este mandato el Ministerio de Agricultura sobre la producción ecológica, ya publicado desde hace dos años, Asturias ni está ni se le espera, podríamos decir que pedir peras ecológicas al olmo ecológico en Asturias es lo que ha hecho este Gobierno a lo largo de todos estos años.

Entendemos desde el Grupo Parlamentario Popular que la retirada de trabas legales o técnicas nos obligan a avanzar, en general, como sociedad, introduciendo estas cláusulas, que, al final, van a redundar en ventajas, como he dicho, para generar empleo, ventajas sociales y también medioambientales. Creemos que la incorporación de diferentes cláusulas en esta contratación dirigidas a promover una alimentación saludable y de calidad, obtenida mediante procesos respetuosos con el medio ambiente, no debe constituir *numerus clausus*, simplemente que resulten adecuadas a los objetos y características de los contratos y, sobre todo, a cumplir el necesario objetivo antes relacionado.

Ejemplos de especificaciones técnicas para incorporar la contratación pública de productos agroalimentarios podrían ser productos frescos, podrían ser productos de temporada, podrían ser marcas de calidad diferenciada, productos ecológicos, productos de producción integrada, es decir, una serie de especificaciones que podrían ser, digamos, introducidas en esta contratación pública de productos agroalimentarios. Creemos que hay que aprovechar todas las sinergias favorables para proteger a nuestros productores agrícolas y ganaderos, para apoyar la producción basada en criterios medioambientales, para potenciar una alimentación saludable y fomentar la inserción sociolaboral también de personas en situación de riesgo o de exclusión, que puede ser, o el cumplimiento de la legislación vigente sobre, por ejemplo, hoy también se ha hablado, no discriminación o igualdad y accesibilidad.

Por tanto y por todo ello, lo expuesto, creemos oportuna y pertinente esta proposición no de ley y el Grupo Parlamentario Popular apoyará con su voto esta proposición.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Venta.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, en esta iniciativa se entremezclan dos asuntos: uno, que es la situación del sector agroganadero, que atraviesa realmente momentos difíciles, y otro, lo que son los mecanismos de contratación de las Administraciones Públicas.

Es cierto que, si apostamos por productos de calidad diferenciada, las Administraciones debemos apoyar con todos los mecanismos que tenemos a nuestro alcance este tipo de producciones, porque la sostenibilidad del medio rural viene determinada, en primer lugar, por su rentabilidad, que se ve multiplicada con la adecuada conservación de los valores naturales, pero también es cierto que los condicionantes físicos del medio rural asturiano encarecen esa producción, pero existen dos

problemas, la falta de estandarización de productos y procesos, junto con la imposibilidad de generar un volumen que les permita acceder en condiciones ventajosas al mercado y, con todo esto, es cierto que la dinámica europea va hacia la búsqueda de una compra pública, responsable y hacia dar prioridad a aspectos sociales y medioambientales en la contratación pública.

¿Pero realmente estos organismos buscan favorecer a los llamados productos alimentarios de proximidad? Yo tengo mis dudas, sobre todo desde el momento en el que el marco conceptual, político y legal de la contratación pública es el que es. Es cierto que la normativa permite incluir criterios para la contratación de medidas de sostenibilidad pero orientados a reducir los impactos negativos sobre el medio ambiente y las personas durante el proceso de producción del producto que se suministra, o bien durante la ejecución del contrato, pero es que las propias Administraciones Públicas deben tener en cuenta los siguientes principios básicos: transparencia, la información debe llegar a todos los licitadores de la misma manera y todos los requisitos sociales y ambientales deben ser especificados de la forma más exhaustiva posible para poder comparar objetivamente las ofertas; relación con el objeto del contrato, y algo fundamental, libertad de movimientos de mercancía para proveer un servicio y no discriminación, lo cual, teniendo en cuenta que los aspectos sociales y medioambientales no pueden ser especificados de forma que se favorezca a determinados proveedores, y les voy a poner un ejemplo: sí se podrían poner cláusulas para que se valorase que los productos procedan de agricultura ecológica, pero no que los productos alimenticios sean producidos a nivel local y no lo digo yo, lo dice la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Y les voy a decir un caso, vamos a recordar lo ocurrido, y además no hace tantos meses que fue aprobado en esta Cámara, con el artículo 21 de la Ley de Atención Integral en Materia de Drogas y Bebidas Alcohólicas, donde la Unión Europea estima que es contrario a la libre circulación de mercancías tan solo permitir publicidad de bebidas alcohólicas con DOP o IGP cuya zona geográfica delimite solamente la propia comunidad autónoma. De ahí que supondrá en un futuro cercano que tenga que ser modificada esa ley.

En definitiva, Señorías, la verdad es que lamento que queramos generar en la Cámara una cosa y otra la que realmente se puede hacer. ¡Menos mal que no aceptan la enmienda de Ciudadanos!, porque creo, sobre la base del ejemplo que puse anteriormente, que agrava más el incumplimiento en materia de competencia.

Hasta aquí, casi el 90 % de mi intervención son los motivos que tendríamos para no apoyar la iniciativa. De todas formas —y ya hubo otros Portavoces que dieron argumentos similares—, queremos quedarnos con lo positivo, que es una iniciativa cuyo espíritu es favorecer, en general, los productos alimentarios de calidad y que su uso se traslade a los centros públicos.

Por esos motivos, apoyaremos la iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marcos.

Antes de pasar a la votación, para que quede constancia en el acta, aunque ya se ha expresado en la intervención de la Portavoz de Podemos, ¿acepta la enmienda presentada por Ciudadanos?

La señora **VALERO SÁEZ**: No, señor Presidente, no la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Valero.

Pasamos, por consiguiente, a la votación de la proposición no de ley.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, por consiguiente, aprobada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la tributación de las pensiones de los emigrantes retornados

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número veintiséis, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la tributación de las pensiones de los emigrantes retornados.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **ESPIÑO CASTELLANOS**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días.

Parece ser que las personas pensionistas de nuestro país no paran de pagar la crisis nunca. Los jubilados pensionistas han perdido desde el año 2009 casi el 7 % de su poder adquisitivo, merced a un incremento de sus prestaciones en apenas el 3 % en estos siete años y un aumento de los precios del 9,8, según los datos del Instituto Nacional de Estadística.

Han pagado también los recortes en la sanidad y los recortes en los servicios sociales, el copago de medicamentos, todo ellos soportando la congelación de sus pensiones.

También les ha tocado apoyar a sus familiares, tanto en el ámbito de los cuidados como en el ámbito económico, porque el paro y los recortes que conllevan las políticas de austeridad han provocado que en el 30% de los hogares españoles el principal o único sustento económico sean los ingresos de este colectivo de mayores, que, además, han mermado sustancialmente.

La proposición no de ley que presentamos pone de manifiesto la existencia de otro exprimidor más para un conjunto de nuestros pensionistas que hay que poner en valor, pues, cuando las políticas de empleo de su tierra no les permitían trabajar en ella, se vieron condenados a buscar su subsistencia y la de su familia en país extranjero, con todo lo que conlleva y tal como también está ocurriendo ahora.

Y, a males mayores, a su regreso se encuentran con la incapacidad del Ministerio de Hacienda para gestionar la tributación de sus pensiones: deficiencias como la no homologación de pensiones de incapacidad reconocidas en el extranjero, la desinformación y consiguiente desasistencia de un colectivo numeroso en Asturias y la no asunción de sentencias de los Tribunales Superiores de Justicia, en las cuales se falla a favor de la exención de las rentas procedentes de los organismos de pensiones alemanes con naturaleza pública.

La Ley 26/2014 contiene el reconocimiento implícito de que la Agencia Tributaria estaba realizando una interpretación abusiva de las disposiciones legales, puesto que esta ley establece un período de regularización para la devolución de las sanciones injustas, recargos e intereses que se interpusieron en los últimos años, estableciéndose un plazo de seis meses para este período, que ha sido manifiestamente insuficiente para satisfacer una regularización correspondiente a cuatro años fiscales, tal como denuncia la propia Federación de Asociaciones de Emigrantes Retornados.

Porque hay que tener en cuenta que en Asturias, como tierra de emigrantes, son muchas las personas afectadas, con pocos recursos, de edad avanzada y con poco conocimiento de la legislación española, con lo cual es fundamental que la Agencia Tributaria, e incluso desde la Administración asturiana, haga una campaña de difusión e información lo más amplia posible.

Basta ponerse en el lugar de cualquiera de estas personas: que nos pidieran regularizar los tributos de cuatro años con una información difusa e imprecisa, que no atienda toda la casuística a la que dio lugar y recibiendo notificaciones de sanciones injustas y pagos de intereses.

Llama la atención que también cuatro años, una Legislatura, le bastó al Gobierno para fundirse casi la mitad de la hucha de las pensiones, más de treinta y dos mil millones de euros, y sin tener la obligación de dar explicaciones.

No admitiremos la enmienda número 6311, presentada por el Grupo Popular, que trataba de modificar el primer punto, queriendo pasar la devolución a instancia de parte en lugar de que sea de oficio, como viene recogido en la proposición. No la admitimos puesto que no consideramos, bajo ningún contexto, que por la falta de planificación y ejecución del proceso de regularización, lo cual ha causado desprotección y discriminación en un colectivo en situación de debilidad, tenga que recaer su reparación en quienes precisamente son las víctimas de esta incompetencia.

Y, por último, quiero señalar que, si el Gobierno del Estado en funciones se gasta 4,6 millones de euros en el envío de cartas a jubilados y jubiladas para anunciarles una subida en sus pensiones, que en algunos casos no llega ni a los dos euros, y aprovecha para hacer propaganda partidista, confiamos en que, incluso desde la situación de Gobierno en funciones, pueda regularizar la situación tributaria de estas personas, pensionistas también, y que son muchísimas menos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Espiño.

Inicialmente se presentaron tres enmiendas, todas ellas suscritas por el Grupo Popular, números de Registro 6310, 6311, 6313. Esta última, 6.313, no fue admitida a trámite por haberse presentado fuera de plazo.

Con posterioridad se ha retirado la enmienda número 6311 y la anterior, la 6310, fue transformada en una enmienda transaccional, que es la única que queda para la incorporación al debate de esta proposición no de ley.

Aclarada esta cuestión, le corresponde intervenir, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Popular.

La señora **RAMOS CARVAJAL**: Buenos días, Señorías, de nuevo.

Señorías, intervengo en la fijación de posiciones de mi Grupo Parlamentario con el máximo respeto y reconocimiento a todas aquellas personas que tuvieron que emigrar en su momento hacia otros países, abandonando España, y recuerdo, al mismo, tiempo la labor que realiza la Federación Española de Asociaciones de Emigrantes Retornados, y saludo desde aquí a las personas que desde el público nos acompañan.

La Administración tributaria pretendió y pretende garantizar la aplicación efectiva de los principios constitucionales de igualdad, equidad, justicia y progresividad, avanzando hacia la consecución de los intereses generales.

Uno de los objetivos del Partido Popular consistió y consiste en evitar que haya bienes o rentas ocultos y en esa línea ha actuado el Gobierno del Partido Popular a nivel nacional. La Agencia Tributaria hizo en su momento una campaña divulgativa a través de la cual se dieron a conocer las ventajas del cumplimiento voluntario de las obligaciones de tributación, si bien el problema venía de atrás, era un problema de falta de información pero surgido ya durante el Gobierno socialista.

Señorías del Grupo Podemos, nos llama la atención que, por un lado, traigan a esta Cámara asuntos que son de competencia nacional y que se han tratado ya en el Congreso de los Diputados en reiteradas ocasiones, y, por otro lado, que vengan aquí a reiterar las pretensiones que la Federación Española de Asociaciones de Emigrantes Retornados acaba de presentar bajo el título de “Propuestas fiscales para una tributación justa de los emigrantes retornados ante el Gobierno de la nación”. Pero, dejando al margen tales inquietudes, tales cuestiones, el Partido Popular, con su enmienda, únicamente persigue avanzar en la conclusión de unos buenos resultados para la sociedad y, en este caso particular, para los retornados españoles.

El origen de estas circunstancias se encuentra en el intercambio de información que existe entre distintos países y que le permite a la Administración tributaria de nuestro país conocer la existencia de los contribuyentes del IRPF que, habiendo percibido rendimientos procedentes del extranjero, no los habían declarado correctamente, por lo que la Agencia Tributaria, la Administración tributaria, comenzó a desarrollar así actuaciones de regularización. Dadas las especiales circunstancias del colectivo social afectado, personas de edad avanzada y retornadas a España, se estimó necesario establecer un mecanismo de regularización de las deudas tributarias correspondientes a dichas pensiones a través de la disposición adicional única de la Ley 26/2014, por la que se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Texto Refundido del Impuesto sobre Renta de no Residentes y también de otro tipo de normativas tributarias.

Les recuerdo, Señorías, que la normativa del IRPF impone a todas las personas físicas residentes en territorio español la obligación de tributar por la renta mundial obtenida, es decir, por la totalidad de la renta, con independencia del Estado en el que se obtenga. Con ello se persigue que todo residente en territorio español cumpla con el artículo 31 de la Constitución española, de contribuir en función de la capacidad económica a las distintas cargas públicas.

En relación con los reconocimientos, homologaciones o también convalidación de las pensiones de invalidez procedentes del extranjero, y dada la existencia de una diversidad de legislación a nivel mundial, es necesaria una resolución de la Administración española y de ahí la enmienda introducida por nuestro Grupo. Esta función corresponde en nuestro país a los Institutos Nacionales de la Seguridad Social, de la Salud, de los Servicios Sociales o de los órganos equivalentes de las comunidades autónomas. Y, en el caso concreto de los trabajadores del mar, son competentes los órganos correspondientes del Instituto de la Marina. Por todo ello, hemos presentado esa enmienda en este sentido.

En relación con la petición de la jurisprudencia vigente sobre la exención de las rentas procedentes de los organismos de pensiones alemanes con naturaleza pública, cabe decir que los órganos de la Administración tributaria van a aplicar esa jurisprudencia en sus estrictos términos, como no podría ser de otra forma. Los convenios para evitar la doble imposición que han sido firmados por España responden al modelo aprobado por la OCDE, del que se desprende la regla general de que las pensiones pagadas por un Estado a un residente en otro Estado se sometan al impuesto del Estado de residencia. En el caso concreto de Alemania, el antiguo Convenio de 5 de diciembre del año 1966 utilizaba unos términos que han dado lugar a una interpretación distinta, consistente en entender

que con el convenio de 1966 gozan de exención en España todas las pensiones percibidas en Alemania. Si bien esta interpretación ha sido acogida por distintos tribunales, por algún Tribunal Superior de Justicia, la interpretación de los órganos de la Administración tributaria siempre ha sido y sigue siendo la de considerar que el Convenio de 5 de diciembre del año 1966 recoge la regla general de los convenios que responden al modelo aprobado por la OCDE y esa conclusión se ratifica por el hecho de que el nuevo convenio con la República Federal de Alemania, firmado el 3 de febrero de 2011, publicado en el BOE el 30 de julio de 2012, tiene efectos, se establece que con efectos para el IRPF de los años 2013 y siguientes contiene una redacción que se ajusta perfectamente al modelo que citábamos del convenio de la OCDE.

No obstante y como no puede ser de otro modo, como dije anteriormente, los órganos de la Administración tributaria ejecutarán en sus estrictos términos las sentencias judiciales que declaren exentas de tributación en el IRPF español las pensiones de cualquier tipo percibidas de Alemania. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ramos.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.
Bueno, algunas actuaciones en política fiscal cumplen aquella máxima de “ser fuerte con los débiles y débil con los fuertes”, ¿no? Y este sería uno de esos casos.
Desde Ciudadanos coincidimos con las reclamaciones que se expresan en esta proposición. El Gobierno de España no puede ser insensible a la situación de los emigrantes retornados y, por tanto, compartimos la conveniencia de que se adopten las medidas que proceden para devolver los recargos, intereses y sanciones que fueron injustamente percibidos por la Hacienda Pública. Naturalmente, eso no quiere decir que pueda haber colectivos, como bien se ha dicho aquí, que queden exentos de la aplicación de la ley, sino que el cumplimiento de la misma, si se pretende justo y efectivo, debe ajustarse a las circunstancias de cada uno de los obligados, al objeto de asegurar su cumplimiento. De ahí que coincidamos en la necesidad de que el Gobierno abra un nuevo período de regularización para la declaración de estas pensiones percibidas en el extranjero, con plazos más adecuados y suficientes, acompañado de toda la información que fuera necesaria para facilitar, en todo lo posible, los trámites del proceso de regularización.

Igualmente, estamos de acuerdo con las peticiones que se plantean en los dos últimos puntos de la proposición, a saber, que se establezca un sistema que permita la homologación de pensiones de incapacidad procedentes del extranjero de forma automática, así como la aplicación sistemática de la jurisprudencia vigente, con el fin de evitar que este mismo tipo de problemas vuelva a surgir en futuros procesos tributarios.

Por todo ello, ya les adelanto que votaremos a favor de la proposición no de ley presentada, al mismo tiempo que les anuncio que trabajaremos por que, a través de nuestra representación en el Congreso de los Diputados, este problema pueda abordarse en aras de encontrar una solución justa y satisfactoria.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.
Pues nosotros, al igual que manifestamos en la proposición no de ley debatida en la Comisión de Presidencia el pasado 1 de febrero del presente año, debemos dejar claro que estamos hablando de los emigrantes, de un colectivo especial y vulnerable, puesto que los pensionistas emigrantes retornados han pasado en su mayoría largos períodos de tiempo en países diferentes al nuestro, donde la legislación, los procedimientos administrativos y hasta la cultura y el idioma en numerosos casos difieren de los españoles. Estamos hablando de personas que, por lo general, son de avanzada edad, que han querido volver a su tierra después de muchos años de sacrificio en el exterior, los suficientes como para haber sido capaces de merecerse una jubilación en aquellos lugares donde son inmigrantes. Muchos de ellos vuelven aquí dejando a sus hijos, pues para vivir lejos de casa han tenido que trabajar duramente, y se encuentran a su regreso, en ocasiones, en situaciones de desamparo. Gracias al altruismo de otros ciudadanos y asociaciones de emigrantes retornados, como la asturiana Aeera, que es un ejemplo, pueden encontrar algunos algún apoyo en esas asociaciones

para los trámites legales o administrativos, que no son pocos, para cuando vuelven a su lugar de origen, y en algunos casos enrevesados. Es por ello que desde la Administración se debe entender que los emigrantes constituyen un colectivo muy vulnerable a las trabas burocráticas de nuestra Administración.

Y, en segundo lugar, debemos entender que el Ministerio de Hacienda puede aplicar de oficio la condonación y posterior devolución establecida en la disposición adicional única de la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, con respecto a las sanciones, recargos e intereses de aquellas personas que hayan pagado por declarar sus pensiones extranjeras fuera de plazo. La razón es evidente: si Hacienda ha tenido capacidad para reclamar algo que ahora es susceptible de devolución, Hacienda tiene capacidad también para iniciar dichas devoluciones sin que lo soliciten directamente las personas retornadas, pues podemos decir que es un dinero que se les ha cobrado injustamente. Hacienda permitió hasta el 30 de junio de 2015 solicitar la devolución de dichas cantidades, pero choca el contrastar las cifras de las 650.000 cartas enviadas por Hacienda con las apenas 10.900 solicitudes de condonación que se han registrado en la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Por tanto, Foro se muestra sensible a esta situación y a otras en las que se encuentra el numeroso colectivo de emigrantes retornados y que históricamente, como esta, han sido reclamaciones del colectivo por parte de sus asociaciones territoriales y por la Federación Española de Asociaciones de Emigrantes Retornados.

Nosotros somos parlamentarios asturianos y Asturias ha sido y es un país en que la emigración forma parte de nuestra propia identidad, no será necesario que mencione la conservación de nuestra identidad y cultura y sentimiento de asturianía que se palpa en los colectivos y personas que se encuentran fuera de nuestras fronteras y, no en vano, el capítulo de emigración de nuestro programa expresa que Asturias está ahí donde esté un asturiano. Es una pretensión que, además, incide en la necesidad de facilitar los trámites administrativos a los retornados, tanto para garantizar su retorno, como, una vez realizado este, que es el caso que nos trae a debate, puedan ejercer los trámites con toda normalidad, porque creemos que el derecho al retorno, el hecho de retornar, no solamente supone el reencuentro con su tierra natal a quienes se fueron, sino que pueden aportar un valor diferencial en el desarrollo de Asturias, de ahí la importancia de oír a nuestros retornados y de garantizar su regreso.

El agravio comparativo al que quedan sometidas estas personas, los emigrantes que ya antes de la amnistía fiscal pagaban los impuestos de sus pensiones y a los que en su momento se les cobraron cantidades por intereses, demoras, o sanciones, es evidente respecto a quienes se sumaron en dicho período, pues los que regularizaron a raíz de dicha disposición adicional su situación económica no tuvieron que hacer una doble solicitud para que se les devuelva ese dinero, simplemente no se les fue cobrado.

Creemos, por tanto, que ha sido positiva la acción del Gobierno central en esa materia con la supresión de sanciones a aquellos retornados que regularicen esa situación, pero se entiende que nuestros emigrantes retornados no son defraudadores, por lo que no merecen sanción alguna. Ha sido un paso adelante que reconocemos que se ha quedado corto, a nuestro juicio, en algunos casos insuficiente, en cuanto al aspecto procedimental de la medida y, por ello, nosotros anunciamos que vamos a apoyar esta propuesta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, la verdad es que hemos sabido hace poco tiempo que Hacienda no somos todos, según la Abogacía del Estado, ya sabíamos que lo éramos unos más que otros. Y lo sabían los emigrantes retornados, que nunca fueron ignorantes con respecto a la Hacienda Pública ni a sus obligaciones. De hecho, antes de que el Gobierno del Partido Popular tomara decisiones en la materia, se habían dirigido a la Hacienda Pública para preguntar si sus percepciones eran objeto de IRPF y la Hacienda Pública tenía la posición, que luego cambió Montoro, cambió el Ministro de Hacienda, de que esas percepciones no estaban sujetas a impuesto sobre la renta de las personas físicas. Cuando cambió Montoro, cuando la Hacienda Pública decidió que había que, prácticamente, demostrar que Hacienda no somos todos, adoptó una decisión injusta con los emigrantes retornados. No es que solamente tuvieran que pagar el IRPF, es que lo tenían que pagar desde 2008.

Mi Grupo Parlamentario entonces en el Parlamento rechazó esa interpretación retroactiva por parte del Ministerio de Hacienda, el mismo Ministerio de Hacienda que, en paralelo, ponía en marcha del amnistía a los defraudadores fiscales en el extranjero, es decir, para unos que volvían aplicaba el IRPF, para los defraudadores fiscales aplicaba la amnistía.

Más tarde el Gobierno a los españoles que volvían del extranjero, a los emigrantes retornados, les aplicó lo que podríamos denominar una “regularización expres”. La “regularización expres” es, en primer lugar, que se hace a través de medios telemáticos y, en segundo lugar, que el período de seis meses se convierte en un período de tres meses, en un período prácticamente inviable. No es de extrañar que el señor Montoro mandase 600.000 cartas de apercibimiento y, en realidad, no haya podido regularizar ni un 5 % de los emigrantes retornados, ni un 5 %, 30.000 emigrantes retornados han podido regularizar su situación. Por tanto, menos lobos, Señorías, quiero decir que es verdad que es muy importante que esta Cámara adopte una decisión pero donde hay que adoptarla es en el Congreso de los Diputados. Y esa decisión en el Congreso de los Diputados es doble, por una parte, que realmente la regularización sea de oficio, no a demanda y, por tanto, que a los 600.000 que han tenido que pagar, en algunos casos, 4.000, 6.000 euros pues se les reponga, y, por otra parte, también interpretar, en mi opinión, de una manera legal, no de una manera flexible sino legal, lo que ha ocurrido en relación con las pensiones o en relación con las invalideces en algunos países europeos y que, además, han confirmado los Tribunales de Justicia.

Por tanto, Señorías, mi Grupo Parlamentario se alegra de que se traiga esta iniciativa a la Junta General, podríamos decir en diferido, porque donde tiene que estar esta iniciativa, en directo y en vivo, es en el Congreso de los Diputados, que es donde se ha tomado la decisión injusta con el colectivo de los emigrantes retornados y donde se deben reponer con justicia sus derechos.

Esa es la opinión de mi Grupo Parlamentario, modesta y, además, reconociéndole también al Grupo Foro que recientemente, esta misma semana, haya aprobado la misma iniciativa, es decir, es una iniciativa aprobada en diferido y repetida.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.
Finalmente tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ ESCANDÓN**: Gracias, Presidente.

Señorías, señora Portavoz, “esto que marca la vida de quien se marcha a buscar la oportunidad de trabajo, de superación, de reconocimiento, en definitiva, de la dignidad que no le brinda su país. Esto, señores, se llama nostalgia, se llama desgarro, se llama añoranza o, si queremos llamar las cosas por su nombre, se llama emigración, sin eufemismos”. He aquí unas palabras de Juana María Sánchez Pérez, ya fallecida y que fue Presidenta de la Federación Española de Asociaciones de Emigrantes Retornados, palabras que definen claramente lo que ha sido y es la emigración y digo es, porque por desgracia vuelve a estar de actualidad.

Hoy, Señorías, se trae aquí la problemática que están padeciendo unas personas que se fueron de este país con las maletas vacías y volvieron con ellas llenas del fruto de su trabajo durante muchos años de exilio económico y político. Estamos hablando de 800.000 hombres y mujeres, entre ellos 40.000 asturianos y asturianas, hoy retornados, en algunos casos enfermos, que enviaron dinero, que garantizaron un futuro mejor para los suyos, que contribuyeron a la promoción económica, cultural y social de este país y que ayudaron a construir nuestro Estado de bienestar y que, actualmente, gracias a ellos, llegan a España cada año en concepto de remesa 1.920 millones de euros, que se gastan aquí.

El problema surge cuando, a partir de 2013, comienzan a recibir notificaciones del Ministerio de Hacienda, entre la incredulidad y el desconcierto, porque estaban convencidos, Señorías, de que estaban cumpliendo con sus obligaciones tributarias. Lo creían porque no tienen conocimientos suficientes sobre fiscalidad internacional y no sabían si el país de origen de la pensión tenía firmado un convenio con España para evitar la doble imposición, porque acudían a las Agencias Tributarias a buscar información y se les informaba y convencía de que no tenían que incluir la pensión del extranjero en su declaración, porque Hacienda nunca anteriormente les había reclamado información sobre esas pensiones y porque estas no aparecían ni siquiera en los borradores emitidos por el Ministerio.

Es cierto que el desconocimiento de las leyes no exime de su cumplimiento, pero, cuando es el propio legislador el que informa inadecuadamente, poca defensa queda al ciudadano. Queda patente, por tanto, y ya se dijo aquí, que no son defraudadores, son personas que fueron informadas mal. No

parece posible que miles de personas mayores en toda España, pensionistas y jubilados, hubieran establecido una estrategia conjunta para defraudar a Hacienda durante tantos años y al mismo tiempo. Ellos no piden un trato distinto a los demás contribuyentes ni que se les exima de tributar, piden que se les permita ponerse al día sin empobrecerlos más de lo que ya están algunas familias. A ellos, el Gobierno del PP los trató como delincuentes fiscales, con mano de hierro, mientras que, al mismo tiempo, aplicaba a los grandes defraudadores una amnistía fiscal o, hablando con propiedad, una regularización de activos ocultos. A los emigrantes retornados se les aplicaban intereses de demora, recargos y sanciones, mientras que los amnistiados se iban de rositas.

Por todo ello, votaremos a favor de esta proposición no de ley. Votaremos a favor porque creemos que se deben volver de oficio las sanciones, recargos e intereses aplicados injustamente y que no han sido reclamados a todos aquellos que regularizaron su situación fiscal, facilitando así las cosas a un colectivo formado sobre todo por personas mayores con escasa experiencia en trámites burocráticos y que para hacer esas gestiones muchas veces se ven obligados a recurrir a gestorías o asesorías, lo que les supone un gasto mayor.

Votaremos a favor porque consideramos que se debe hacer una regularización sensible de su situación con Hacienda. Debe ser una regularización más flexible y con un tratamiento fiscal más justo, respetando siempre un mínimo vital de supervivencia, no abriendo expedientes sancionadores, cerrando los abiertos, informando correctamente de las obligaciones a través de una campaña informativa, ampliando los plazos para pagar las deudas a interés cero y teniendo presentes los convenios bilaterales que ya existían en estos períodos con otros países en esta materia.

Votaremos a favor porque se deben contemplar cuestiones puntuales como que los pensionistas con invalidez reconocida en el extranjero estén también exentos de declarar, como sucede con los casos españoles.

Y votaremos a favor, Señorías, porque es necesario ya poner freno a esa política del PP que está obligando a salir de España a muchos jóvenes y, a la vez, poniendo trabas a las personas que quieren volver. No puede ser que, como consecuencia de esa política, algunas personas jubiladas o a punto de jubilarse ya hayan optado por paralizar su retorno.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez Escandón.

Vamos a proceder a la votación con la enmienda transaccional incorporada.

Señorías, ocupen sus escaños.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos: 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Señorías, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las quince horas y doce minutos.)